Armando Cartes Montory

"Un gobierno de los pueblos..."

Relaciones Provinciales en la Independencia de Chile







Armando Cartes Montory: Un Gobierno de los Pueblos...
Ediciones Universitarias de Valparaíso,
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, 2014
ISBN: 9561706032, 9789561706033

Introducción

La Independencia es, probablemente, el período más estudiado de la historia de Chile. Cada generación de historiadores, con las sensibilidades de su propio tiempo, ha dado una mirada particular a los años de la transición republicana. Como pocos temas, refleja la propia historicidad de la historiografía.

Pareciera que sobre la emancipación poco hay ya de nuevo que decir. Como ocurre con todo momento histórico fundamental, por supuesto que ello no es así. En mi revisión del acervo documental y los estudios que se han acumulado con los años, a la luz de perspectivas contemporáneas, detecté varias anomalías y vacíos. El marco "nacional" que asume la enorme mayoría de los trabajos, en primer término, me pareció reduccionista y equivocado. Implicaba negar la perspectiva, a la vez hispanoamericana y regional, con que los contemporáneos vivieron los eventos. Lo anterior importaba un anacronismo en un doble sentido: en cuanto las naciones, como la chilena, son el resultado- uno de los posibles- y no el origen de un proceso que parte con un imperio, se pelea entre virreinatos, capitanías y provincias y termina en países independientes. Además, porque la historia parece mirarse desde el presente, marcado por una capital hipertrofiada y un país relativamente homogéneo, una situación muy distinta al Chile de 1810.

En el tratamiento de la independencia por la historiografía tradicional, cuestiono, también, el sesgo político de un relato centrado en la saga progresiva de los patriotas, mayoritariamente capitalinos, en sus luchas por organizar un Estado-nación. Los demás actores –provincianos, indígenas y los mismos realistas– figuran desdibujados como sujetos, sin estrategia ni geopolítica propia, actuando a contracorriente

del sentido de la historia. Los mapuches llevan la peor parte, pues, en la relación de los historiadores clásicos, obrarían impulsados por el puro afán de rapiña.

Los años transcurridos entre 1810 y 1823 son pletóricos de eventos, proclamas altisonantes, juntas y enfrentamientos armados. El estruendo de los cañones silencia el clamor, más sutil pero más constante, de los combates ideológicos que subyacen al período. En particular una doctrina, el primer liberalismo, con su fuerte sesgo antiautoritario y anticentralista, no resulta claramente identificado como el impulso común que arrastra el carro de la independencia, el federalismo, el constitucionalismo y la república. Es necesario reivindicarlo.

Cuestionables resultan también las periodificaciones tradicionales, construidas muy tempranamente por la historiografía y que luego se han 'calcificado', dominando sin contrapeso. Es el caso de la idea de la independencia como un tiempo eje, refundacional, que desconoce las continuidades coloniales; o de la batalla de Maipú como culminación de la independencia, a pesar de la masiva y prolongada resistencia posterior. También el carácter sucesivo y no coetáneo que se asignaba a los procesos de independencia y construcción de Estado se me figuraba como un error.

La invisibilización de los proyectos alternativos al del unitarismo centralizador triunfante constituye, asimismo, una omisión insalvable. En particular del proyecto fallido de confederación, que identifiqué como expresión máxima de la búsqueda de un gobierno territorialmente representativo. Este no se basa, como se suele repetir, en la mera imitación deslumbrada del federalismo norteamericano. Por el contrario, surge de las raíces profundas de la tradición foral de los cabildos y de la organización radial de las provincias chilenas, que trascendió a la época de la independencia. Es consistente, además, con los desarrollos políticos paralelos en los países vecinos, no tan distintos de los nacionales en la primera época de la revolución. No comparto, por lo mismo, el canon tan extendido en la historiografía patria, en torno al carácter ancestral, natural e inmutable del unitarismo y la centralización chilenos, promovido por Francisco Encina, entre varios otros.

La falta de significación nacional de los eventos provinciales, por otra parte, es una culpa compartida de la historiografía regional y de la clásica. De la primera, por su carácter generalmente localista, con escaso desarrollo metodológico, más bien

cronístico; y de la clásica, que incluye a importantes autores nacionales, pues si bien relata, no valoriza adecuadamente los sucesos periféricos. De lo anterior se sigue la omisión de sujetos y actores relevantes, en la lógica de la época y en la realidad de los hechos. Me refiero a las provincias, actuando como sujetos colectivos, a través de sus cabildos y asambleas, o a los indígenas, que obraban según sus propias lógicas tribales.

Estos elementos y reflexiones me condujeron a revisitar la independencia de Chile, con una perspectiva dual. Una que considera los eventos y los desarrollos ideológicos hispanoamericanos y, simultáneamente, los espacios y actores provinciales chilenos, incluyendo, por cierto, principalmente, la provincia de Santiago.

La conclusión, que ya puede intuirse, es que las provincias como tales fueron sujetos principales en la independencia y la organización posterior del Estado en Chile. Ello a partir de las continuidades coloniales de los territorios y sus identidades y vocaciones productivas; así como de las lógicas regionales del poder retrovertido a los pueblos, a partir del colapso del imperio español. No se trata, en todo caso, de atribuirles mérito en el triunfo de los patriotas republicanos - un objetivo propio de una historiografía decimonónica-, sino más bien de asignar a su participación capacidad explicativa de la complejidad del proceso, sus discontinuidades y la singularidad del desenlace.

Trabajos previos sobre la región centro-sur de Chile, cruzados con la historia política de la independencia, me señalaron la importancia de las tensiones interprovinciales. Constaté entonces que los dilemas y debates sobre la organización del poder comienzan con la Patria Vieja y fueron tanto o más significativos que las cuestiones propias del conflicto internacional por la emancipación, en la configuración del Estado-nación que emerge. El itinerario emancipador de las naciones vecinas, que pude observar desde el inicio del ciclo de los bicentenarios, en Quito, en 2009, me ayudó a comprender una época convulsa, en cuyas consecuencias todavía vivimos. Conocí la magnitud de los conflictos entre Quito y Guayaquil, dialogando con Jaime Rodríguez. El caso argentino, donde las tensiones provinciales desembocaron en la desintegración inicial y luego en la constitución del estado federal, me ilustró sobre las claves del proyecto fallido chileno. Sostuvimos al efecto una iluminadora conversación con José Carlos Chiaramonte, en Buenos Aires, quien renovó el estudio de la nación, a partir del poder provincial. En México, aprendimos cómo las diputaciones propuestas por el liberalismo de la Constitución española de Cádiz, fueron la base de un federalismo que

terminó salvando la unidad de la nación. Los casos de Charcas, Uruguay, Paraguay o Cartagena, regiones devenidas temporal o definitivamente en países soberanos, me mostraron el camino para construir categorías de análisis y extraer conclusiones generales. Luego en España trabajé con Manuel Chust, autor de estudios señeros sobre los aportes del liberalismo español. Con él estudié la situación de las diputaciones y las discusiones federales en tiempos del doceañismo gaditano; todo lo cual, nuevamente, ensanchó mi mirada.

En el Archivo Nacional Histórico de Chile revisé los fondos de las intendencias de Concepción, Santiago y Coquimbo y sus cabildos, el Ministerio del Interior y el Archivo Fernández Larraín. Fue necesario a pesar de que, además de corresponder al período más historiado, la independencia es también el que cuenta con más fuentes impresas. Es el caso de las Sesiones de los Cuerpos Legislativos, los Archivos de Bernardo O'Higgins y José Miguel Carrera, la prensa publicada por Guillermo Feliú Cruz, partes y epistolarios, entre muchos otros materiales. Leímos prácticamente toda la historiografía del período, con una mirada crítica, de manera que mucha de ella, sobre todo la antigua, opera como fuente de nuestro trabajo para analizar perspectivas, más que para conocer los eventos. Sostuve diálogos muy enriquecedores con numerosos especialistas nacionales, como Patrick Puigmal, Cristián Guerrero L., Leonardo León, Gabriel Cid y, muy especialmente, Eduardo Cavieres. A todos agradezco y, naturalmente, a ninguno culpo de mis inevitables yerros. Asimismo, un especial agradecimiento debo al Departamento de Historia y Ciencias Sociales y a la Licenciatura en Historia de la Universidad de Concepción, que han favorecido, material y espiritualmente, la publicación de este libro.

A fin de superar las omisiones que denuncio, abordé la situación de los principales espacios subnacionales en la época de la independencia, como Valdivia, Chiloé, Coquimbo, Concepción y el mismo Santiago. Con especial profundidad indagué en torno a la Frontera, a fin de mirarla nacionalmente y en el marco de las relaciones provinciales. Traté de entender las provincias "desde dentro", es decir, en sus propias lógicas y en su participación –o su resistencia- en la construcción nacional. Busqué situarlas en su contexto y tratarlas como actores políticos, con agendas propias y colectivas. Aspiro a que se supere la falsa noción de que fueron simples espectadores, que se movían en base a arcaísmos coloniales y sin una visión general del proceso.

Los principales hallazgos o conclusiones de mi trabajo, que no significa que se trate de ideas totalmente originales, se relacionan todos con el relevamiento del rol de las provincias como sujetos colectivos, animados de su propia geopolítica, en el proceso de construcción estatal, que terminaron marcando fuertemente. Desarrollé, además, la noción de la conformación provincial del país desde sus orígenes coloniales, que luego se refleja en la independencia y la organización del Estado. A través de la revisión de la constitución de los espacios regionales en el tiempo, sus vocaciones productivas y sus identidades prepolíticas, creo haber probado, en alguna medida, que Chile no fue siempre centralizado ni se hizo totalmente desde el centro. Los espacios regionales tuvieron un desarrollo más bien paralelo, que luego convergió a partir de 1810. La importancia de este punto es que rebate la tesis canónica según la cual cualquier organización estatal no centralizada sería contraria a la tradición histórica y cultural del país.

En el plano cultural, revisé el problema de si Chile tenía una identidad nacional previa a su independencia, aun embrionaria, o si, en cambio, su identidad se construye desde el Estado, como parte del proceso de consolidación de la república. Concluí que aunque en Chile convergieron identidades superpuestas de tipo corporativo, étnico y territorial, tempranamente se erige una identidad política nacional, que se consolidará con el tiempo. Esta explica, en buena medida, la rápida organización que alcanzó el Estado chileno, anticipándose a sus vecinos, pero también la futura centralización del poder político y social.

La consideración de la variable ideológica del liberalismo, ya apuntada por Eduardo Cavieres, que impulsa la misma independencia y la descentralización, es un eje central. Su corolario es la identificación de un proyecto liberal y antiautoritario como una idea fuerza con raíces muy profundas en la estructura provincial de Chile, en sus cabildos y partidos. Una idea muy consistente con la lógica de la época, en que los Estados-nación y la representación abstracta –y no la distribución regional del poder- eran la verdadera novedad. El proyecto confederal en Chile, que identifiqué, se levanta con fuerza ya desde la Patria Vieja. Resultará finalmente fallido, por múltiples razones que veremos. Estaba invisibilizado en la historiografía y he podido reconstituirlo a partir de prácticas, textos y discursos.

En definitiva, sugiero la centralidad del problema de la distribución territorial del poder, desde los albores mismos de la independencia. Se trata de una cuestión más difícil que la independencia y la propia república, sobre las cuales se alcanzó un más rápido consenso, sin perjuicio de las dificultades para materializarlo. El prisma nacionalista de la modernidad, acotado siempre a las fronteras estatales, fue la fuerza que condujo la historia –y la historiografía- de la construcción de los Estados-nación. La revisión que he intentado exige abordar el cruce necesario entre el ámbito provincial y el hispanoamericano, caracterizado por la superposición de identidades múltiples: americanas, nacionales, étnicas o regionales. Una intersección que es común, curiosamente, a la época de la crisis de las independencias que estudiamos y a los tiempos posmodernos que vivimos.

Las polémicas del presente sobre nación, etnia, constitución o estructura regional del poder estatal, como es sabido, no están determinadas, pero pueden iluminarse con los debates del pasado. Por lo mismo, me he propuesto revisar los paradigmas sobre los cuales se organizó la nación. A dos siglos de la década fundacional de la república, lo estimo un ejercicio necesario.

Viejos problemas, nuevas miradas

Los países americanos que surgieron de la crisis de la monarquía española, en el primer tercio del siglo XIX, debieron superar enormes dificultades para organizarse como Estados independientes. Estas resultaban de que no constituían, para 1808, comunidades nacionales con identidad política propia y distintiva, buscando simplemente desligarse de un control externo. Las sociedades implantadas en América, por el contrario, luego de tres siglos de dominación española, estaban profundamente imbricadas con su antigua metrópolis. Junto a la lengua y la religión, muchos otros elementos comunes, de índole política, comercial, militar, social y, en términos amplios, cultural, hacían impensable una separación tan rápida y violenta como la que finalmente se produjo.

El ciclo de las independencias americanas, que suele asociarse a campañas militares y a tajantes proclamas, implicó un proceso profundo de revolución cultural, que tocó a todos los grupos e instituciones del Antiguo Régimen. Se dio en el marco de una gran ola liberal que recorría Occidente desde el siglo anterior, produciendo revoluciones en Francia, Estados Unidos y España, pero cuyas raíces pueden trazarse más atrás en el tiempo y en la historia del pensamiento. La ideología liberal fija el marco de muchos de los debates que surgirán tempranamente, en la lucha por las autonomías, luego por las independencias y, finalmente, por el establecimiento de repúblicas constitucionales. La conducta y los discursos de los líderes políticos e intelectuales del momento dan cuenta de una rápida evolución, influida por los eventos externos y los escritos que llegan de los campos abiertos por la revolución, en muchos lugares de América y Europa. En el estudio de la organización política de Chile, sin embargo, estos grandes desarrollos políticos coetáneos suelen estar ausentes. Se alimenta con ello la idea de una supuesta singularidad chilena, que no es sino consecuencia de un estudio histórico que no considera suficientemente los contextos más amplios en que nuestra revolución debía forzosamente insertarse[1].

Me he propuesto revisar la época de la independencia del Estado-nación chileno, desde la perspectiva de las provincias que conformaban el antiguo Reino. Su

[1]Cfr., *Jocelyn-Holt, Alfredo,* "¿Un proyecto nacional exitoso? La supuesta excepcionalidad chilena", en Colom González, Francisco (ed.), *Relatos de nación. La construcción de las identidades nacionales en el mundo hispánico,* Iberoamericana-Vervuert, Madrid, 2005, Tomo I, ps. 417-438.

participación activa en el proceso resulta justamente del carácter de los debates y las definiciones que exigía la construcción de una nación independiente. Estos consistieron, en primer lugar, en definir sobre quién debía recaer la soberanía y cómo debía ejercerse su representación. Pues bien, las provincias disputaron a las antiguas sedes de los Virreinatos o a las Audiencias la titularidad de la soberanía y el derecho a representar a los pueblos, en los nacientes Estados. Enseguida, fueron los mismos "pueblos" –las antiguas ciudades o las provincias- los que buscaron participar del poder público, ya sea mediante congresos electivos o en juntas o triunviratos "representativos", esto es, con base territorial. La lucha, a su vez, entre la noción de una ciudadanía corporativa o estamentaria, por una parte, y la nueva ciudadanía individualizada, universal y abstracta que exigía la Nación, refleja los conflictos entre el antiguo y el nuevo orden. No eran meras disquisiciones teóricas. Estas tensiones tendrían consecuencias muy concretas sobre la distribución física del poder público. Por último, la estructura unitaria o federal que debía adoptar el Estado, con cualquiera de sus variantes, fue un arduo tema de debate, no sólo en los breves días del ensayo federal de 1826, sino también por dos décadas completas.

Como se aprecia, todas estas cuestiones -nación, representación, federalismo y ciudadanía-, tienen en común tanto la complejidad ideológica como unas tremendas consecuencias prácticas. En todas ellas, además, está presente el interés provincial. Su resolución determinó la forma en que finalmente se organizó la república[2]. De ahí la utilidad, a nuestro juicio, de un estudio que aborde la construcción política de Chile, dando adecuada consideración a los contextos ideológicos internacionales y a los actores regionales.

Resulta necesario, en consecuencia, integrar nuevos eventos y actores, así como "descentrar" el marco geográfico, a fin de alcanzar una visión más plena y comprensiva. Es lo que intenté en un trabajo sobre la primera fase de la Patria Vieja,

[2] Una mirada actual a las cuestiones de la nación y el nacionalismo, en contextos a la vez globales y binacionales, en: Cavieres F., Eduardo y Cicerchia, Ricardo, "Introducción. (Re) conocimientos, identidades e historiografías. Argentina-Chile/Chile-Argentina", Cavieres F., Eduardo y Cicerchia, Ricardo, Coordinadores, *Chile-Argentina, Argentina-Chile: 1820-2010, Desarrollos políticos, económicos y culturales*, PUCV, U. Mayor de San Andrés, Valparaíso, 2012, ps. 11-26.

a nivel nacional, pero con una mirada desde "aquende el Maule"[3]. Estaba pendiente una aproximación a la independencia que considerara la situación de zonas como Coquimbo, Valdivia o la Araucanía.

Las fuerzas formidables puestas en movimiento por las revoluciones atlánticas tocaron las bases mismas del imperio hispano, puesto que, cuestionada la soberanía real, quedaba en entredicho la autoridad de sus representantes, a todo nivel. En definitiva, no hubo rincón al que no llegaran los ecos de la lucha. Los grupos indígenas, los cabildos y, por supuesto, el clero, fueron atravesados por el conflicto y se sumaron a los bandos en disputa.

El estudio de esta época de grandes transformaciones se ha renovado en las últimas décadas, superando las visiones heredadas del primer siglo de vida independiente. Atrapadas en el proceso de construcción de identidades políticas nacionales, aquellas abrazaron complacientes la llamada "historia de bronce", promoviendo la creación de un panteón de héroes patrios y una visión "esencialista" de una supuesta nación preexistente, que realizaba su destino ya trazado, mediante la guerra contra el enemigo español[4]. Los eventos ajenos al marco geográfico del naciente Estado-nación eran parte de un contexto externo, que no alteraba el curso de una historia propia y singular. En la actualidad, sin desconocer los logros de erudición de los autores clásicos y su capacidad de construir una narrativa coherente del pasado, esta aproximación nacionalista a las independencias ha evolucionado de múltiples formas.

En primer término, se han intentado interpretaciones más globales, que integran las independencias americanas con la crisis de los imperios atlánticos, sin excluir a Estados Unidos ni al imperio lusitano. Algunos, como John Lynch, han puesto el acento en las reformas borbónicas, como factor que explica el malestar americano[5];

---

[3] Cfr., Cartes Montory, Armando, *Concepción contra "Chile". Consensos y tensiones regionales en la Patria Vieja (1808-1811),* Centro de Estudios Bicentenario, Santiago, 2010.

[4] Chust, Manuel y Mínguez, Víctor, eds., *La construcción del héroe en España y México (1789-1847),* Universitat de València, Valencia, 2003.

[5] Cfr., Lynch, John, *The Spanish American Revolutions 1808-1826*, W. W. Norton & Company, EE.UU., 1986; y, del mismo autor, Lynch, John, *Spanish Colonial Administration, 1782-1810: the Intendant System in the Viceroyalty of Río de la Plata,* Londres, 1958.

otros, en las dimensiones culturales de la revolución, siguiendo las conocidas tesis de François-Xavier Guerra[6]; o bien, como José Rodríguez, en su vertiente política[7]. Más recientemente, Manuel Chust ha puesto de relieve el factor del liberalismo gaditano, como un desenlace posible a la crisis imperial; aunque derrotado militarmente, su influencia se proyectará sobre la política y el constitucionalismo americano por varias décadas[8]. Estas y otras visiones, que -más que contradecirse- se complementan, tienen la virtud de iluminar el alcance hemisférico y el común denominador ideológico que inspiró al movimiento. La primera ola liberal, en efecto, impulsó, con éxito desigual, temas como el republicanismo, el federalismo, las garantías individuales, la representación electoral y la eliminación de los privilegios. Cuestiones que tienen sus raíces en el siglo precedente y que dominan los debates republicanos durante buena parte del XIX. De ahí que la necesidad de estudiar las independencias y la construcción de Estados en sus continuidades coloniales –y no como coyuntura- sea también un aporte de la historiografía contemporánea.

Las provincias, en el ámbito americano y en la coyuntura de 1808, designaban de hecho los espacios de poder de las ciudades principales y de sus oligarquías rectoras. La crisis del imperio produjo la redistribución física de la soberanía entre los cabildos provinciales, señalando de inmediato el importante papel de las ciudades poderosas, como cabezas de provincias y luego de estas mismas, como sujetos de la construcción estatal. Antonio Annino, entre otros autores, ha estudiado las jurisdicciones superpuestas de ciudades y autoridades borbónicas[9]. Desde los cabil-

[6] Cfr., Guerra, François-Xavier, *Modernidad e Independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas,* Fondo de Cultura Económica, México, 1992.

[7] Rodríguez O., Jaime E., *La independencia de la América Española*, ps. 132-203, Fondo de Cultura Económica, México 1996, y, del mismo autor, "La independencia de la América Española: Una reinterpretación". En *Historia Mexicana*, 42, N°176, enero-marzo, 1993, ps. 571-620.

[8] Cfr., Chust, Manuel, *La cuestión nacional americana en las Cortes de Cádiz,* IIH de la UNAM-Fundación HS, Valencia, México, 1999; "El liberalismo doceañista en el punto de mira: entre máscaras y rostros", *Revista de Indias*, Vol. LXVIII, núm. 242, 2008, ps. 39-66; y "La notoria trascendencia del constitucionalismo doceañista en las Américas", Corts. *Anuario de Derecho Parlamentario* nº 26.

[9] Annino, Antonio, "Soberanías en lucha", en: Guerra, François-Xavier (editor), *Inventando la Nación*, Fondo de Cultura Económica, México, 2003.

dos, primero, y luego desde las asambleas provinciales, los vecinos se transforman en ciudadanos; la soberanía se vuelve abstracta; comienza el proceso de construcción de una identidad nacional y, entre conflictos y consensos interprovinciales, se estructura el poder centralizado del Estado[10].

La conformación del Estado-Nación y la centralización del poder son dos desafíos que debieron enfrentar las repúblicas americanas surgidas de los procesos de Independencia. Un gran debate separa a quienes estiman que la Nación precede al Estado, aunque fuese en estado embrionario –la llamada noción "esencialista" de la Nación- y los que estiman, por el contrario, que ésta habría surgido de un proceso deliberado y consciente de construcción política e ideológica de Estado, impulsado desde el centro[11]. Para el caso argentino, pero con mucha influencia en América, son importantes los estudios de José Carlos Chiaramonte, quien concluye que la nación es un concepto romántico, introducido desde el Estado. Un proyecto político más o menos exitoso, pero con sombras y matices que resulta necesario estudiar, para entender el Estado resultante y sus proyecciones[12]. En Chile, a pesar de la conocida tesis de Mario Góngora que avala la precedencia del Estado sobre la nación[13], parece imponerse la idea de una nación previa, aunque de contenido más bien cultural o prepolítico[14].

[10] Debates bien resumidos en la obra coordinada por Hilda Sábato, *Ciudadanía política y formación de las naciones: perspectivas históricas de América Latina*, Fondo de Cultura Económica, México, 1999.

[11] Las diversas perspectivas se muestran, de manera panorámica, en: Chami, Pablo A., *Nación, identidad e independencia, en Mitre, Levene y Chiaramonte,* Prometeo Libros, Buenos Aires, 2008.

[12] Chiaramonte, José Carlos, *Ciudades, provincias, Estados: Orígenes de la Nación argentina (1800-1846)*, Biblioteca del Pensamiento argentino, I, 1997.

[13] Góngora, Mario, *Ensayo histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX*, Editorial Universitaria, Santiago, 8° edición, 2003. Esta tesis ha sido matizada por Alfredo Jocelyn-Holt L., quien sostiene que, más que el Estado, fue la oligarquía la que modeló la nación. (*El peso de la noche, nuestra frágil fortaleza histórica*, Planeta/Ariel, Santiago, 1998).

[14] Es la perspectiva de Gonzalo Vial ("La formación de las nacionalidades hispanoamericanas como causa de la independencia", Boletín de la Academia Chilena de la Historia, N° 75, 1966, ps. 110-144). La cuestión de la identidad ha sido estudiada por François-Xavier Guerra ("Las mutaciones de la identidad en la América Hispánica", en Guerra, François-Xavier

En el marco de la construcción de Estados, en la época de las revoluciones independentistas, es útil tener a la vista las perspectivas de Oscar Oszlak[15], Horacio Vázquez-Rial[16] y, especialmente, de Hilda Sábato sobre la ciudadanía, que ya hemos referido. Sus estudios iluminan la evolución del concepto, desde la visión clásica de la participación en la búsqueda del bien común, hasta la ciudadanía liberal actual de los derechos individuales, en función del interés propio. Según Rosanvallon, que estudió el caso de Francia, la ciudadanía política liberal supone "una ruptura completa con las visiones tradicionales del cuerpo político", ahora compuesto por individuos libres e iguales, lo que representa un enorme desafío para sociedades tradicionales[17]. En América, sostiene François Xavier-Guerra, predominaba una concepción corporativa y plural de la nación, que hacía más difícil el tránsito hacia las formas modernas de representación y soberanía y se enfrentaba con las ideas vigentes entre los liberales españoles[18]. Correspondía a los reinos -no al pueblo abstracto, sino a los pueblos- reasumir la soberanía. Así fracasó el Estado centralizado en Buenos Aires, en la medida que los pueblos reclamaron su autonomía.

(editor), Inventando la Nación, Fondo de Cultura Económica, México, 2003) y otros autores, v.gr., González, Elda E., Reguera, Andrea, coordinadoras, *Descubriendo la nación en América. Identidad, imaginarios, estereotipos sociales y asociacionismo de los españoles en Argentina, Brasil, Chile y Uruguay, siglos XIX-XX*, Editorial Biblos, Buenos Aires, 2010. Para el caso de Chile, hay buenos trabajos de Jorge Larraín (Identidad chilena, LOM Ediciones, Santiago, 2001) y Bárbara Silva (Identidad y nación entre dos siglos, LOM ediciones, Santiago, 2008).

[15] Oszlak, Óscar, *La formación del Estado argentino. Orden, progreso y organización nacional*, Ariel, Buenos Aires, 2012.

[16] Vázquez-Rial, Horacio, *La formación del país de los argentinos*, Javier Vergara, editor, Buenos Aires, 1999.

[17] Rosanvallon, Pierre, *Por una historia conceptual de lo político*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2002.

[18] Xavier-Guerra, François, *Modernidad e independencias*, *Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. Ed. Mapfre, FCE, 1992. Buenos estudios sobre representación y la influencia del doceañismo español en: Corona, Carmen, Frasquet, Ivana, Fernández, Carmen María (eds.), *Legitimidad, soberanías, representación: independencias y naciones en Iberoamérica*, Universitat Jaume I, Castellón, 2009.

El proceso de construcción de los Estados americanos comienza al cuestionarse la soberanía real e iniciarse el camino hacia el autogobierno[19]. Surgen nuevos conceptos -o bien se reinterpretan en nuevos sentidos- como "soberanía", "ciudadano" o "nación", que deben ser explicados de manera contextualizada, para comprender correctamente los discursos políticos. En los últimos años, la historia conceptual ha hecho buenos aportes, a partir de los trabajos de Quentin Skinner[20]. En Iberoamérica, ha sido muy provechoso el proyecto *Iberconceptos*, liderado por Javier Fernández Sebastián[21], que ha tenido recepción en Argentina y también en Chile[22]. En aquel país, son útiles los trabajos de Noemí Goldman[23], al igual que los textos notables de Chiaramonte sobre el lenguaje político[24] y de Marcela Ternavasio sobre la revalorización de los procesos electorales[25]. Ternavasio sostiene que la votación tiene

[19] Para una revisión del movimiento juntista en diversas regiones de América: Chust, Manuel (Coordinador), *1808, La eclosión juntera en el mundo hispano,* Fondo de Cultura Económica, México, 2007.

[20] Skinner, Quentin, *Lenguaje, política e historia*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 2004.

[21] Fernández Sebastián, Javier, (director), *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones 1750-1850*, (*Iberconceptos I*), Fundación Carolina, Madrid, 2009; y Fernández Sebastián, Javier y Capellán de Miguel, Javier, *Lenguaje, tiempo y modernidad. Ensayos de historia conceptual*, Globo Editores, Santiago, 2011.

[22] En el Diccionario *Iberconceptos* han participado historiadores chilenos como Dina Escobar, Manuel Gárate Chateau, Cristina Moyano, Alejandro San Francisco, Isabel Torres D. y Marcos Fernández L, entre otros. Un muy buen ejercicio de historia conceptual es: Cid, Gabriel y Torres Dujisin, Isabel, "Conceptualizar la identidad: *patria* y *nación* en el vocabulario chileno del siglo XIX", en: Cid, Gabriel y San Francisco, Alejandro, *Nación y Nacionalismo en Chile, siglo XIX*, Centro de Estudios Bicentenario, Santiago, 2010, Vol I., ps. 23-54.

[23] Goldman, Noemí (editora), *Lenguaje y revolución. Conceptos políticos clave en el Río de la Plata. 1780-1850,* Buenos Aires, Prometeo Ediciones, 2008; y Goldman, Noemí y Souto, Nora, "De los usos de los conceptos de 'nación' y la formación del espacio político en el Río de la Plata (1810-1827)", *Secuencia*, N°37, México, 1997.

[24] Chiaramonte, José Carlos, *Nación y Estado en Iberoamérica. El lenguaje político en tiempos de las independencias*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 2004, ps. 27-40.

[25] Ternavasio, Marcela, *La revolución del voto,* Siglo XXI Editores S.A., Buenos Aires, 2002.

un contenido social; es más que un simple fraude, a pesar de su imperfección en esta época, pues implica incertidumbre en el desenlace, pérdida de la unanimidad, construcción de legitimidad y ampliación de soberanía, entre otros elementos que resultan provechosos.

Una de las fuerzas principales que se expresan con la reestructuración o alteración del orden colonial, son las elites provinciales, estructuradas con frecuencia en redes familiares. Su pugna o alianza con el poder central es un factor clave en la conformación final de la estructura de Estado. Sobre el rol de redes familiares y su participación en la construcción de la historia nacional son útiles los trabajos de Balmori y Oppenheimer[26], que promueven el paso de un enfoque individual a uno colectivo, de elites, familias, clases y castas y, sobre todo de redes. Hay una provechosa recolección de fuentes chilenas en el artículo de Rafael Sagredo B., sobre *Elites chilenas del siglo XIX*[27]. El recurso a experiencias comparadas ayuda en la descripción del contexto general y en la obtención de una visión más global de la problemática. Se evita, así, caer en las interpretaciones nacionalistas, centralistas o hegemonizadoras, que han dominado el debate de la construcción nacional, hasta décadas recientes.

[26] Balmori, Diana and Oppenheimer, Robert, "Family Clusters: Generational Nucleation in Nineteenth-Century Argentina and Chile", *Comparative studies in Society and History*, Vol. 21 n° 2 (apr. 1979), ps. 231-261.

[27] Sagredo B., Rafael, "Elites chilenas del siglo XIX. Historiografía", *en Cuadernos de Historia* Nº16, 1996.

Una revisión pendiente

La participación de las provincias, en un proceso autonómico aparentemente monopolizado por las juntas y los grupos capitalinos, aparece muy disminuida en la historiografía patria. Si bien hay monografías que abordan los eventos regionales, lo hacen con una perspectiva de historia local, esto es, sin significarlos nacionalmente ni alterar el relato tradicional del período[28]. Se explica por diversas razones. En primer término, en la contribución de la historiografía del siglo XIX al relato nacional, las disensiones interprovinciales contrariaban la visión de la independencia como una guerra patria contra sus enemigos externos y, más generalmente, la autoimagen de una supuesta "excepcionalidad chilena", en el concierto latinoamericano. Por otra parte, la actual hipertrofia -demográfica, política y económica- de muchas capitales americanas conduce, en un obvio anacronismo, a sobreestimar su rol en la época de la configuración de los Estados-nación. Estudios actuales han contribuido a corregir esta distorsión en el caso de países como Ecuador, México o Colombia[29]. No ha sido todavía, por desgracia, el caso de Chile. Más que una lectura regionalista, aquellos trabajos se alimentan en una comprensión más profunda del juego de los poderes locales en la tradición hispana y en el espacio colonial americano, así como de los planteamientos escolásticos y de *ius gentium* vigentes en la época.

En el caso chileno, se ha impuesto la visión, estimulada por la historiografía liberal decimonónica y la conservadora de corte portaliano, de que los conflictos regionales no fueron excesivamente gravitantes en la etapa de la conformación del

---

[28] V.gr., Díaz Olivares, Héctor Enrique, "Coquimbo en el proceso emancipador", *Revista Libertador Bernardo O'Higgins*, año XIV, n° 14, 1997; y Guarda G., Gabriel, "La Independencia y los eclesiásticos en la periferia de Chile: Valdivia" en: Sánchez Gaete, Marcial, *Historia de la Iglesia en Chile. La iglesia en tiempos de la Independencia* Editorial Universitaria, Santiago, 2010, tomo II, ps. 87-133.

[29] Dicen Manuel Chust y José Antonio Serrano: "La nación, su alumbramiento, ha dejado de ser el único referente para los historiadores. A ella se suman los procesos históricos, los sujetos sociales y los grupos regionales ocluidos durante demasiado tiempo por el manto nacional. Surge el estudio de la región, sus movimientos particulares, su génesis, y lo hace en muchas ocasiones desde parámetros antagónicos al nacionalismo triunfante, casi siempre de la capital". (Chust, Manuel y Serrano, José Antonio, eds., *Debates sobre las independencias iberoamericanas*, editores Ahila, España, 2007, ps. 18 y 19).

Estado. Si bien se reconocen fuertes diferencias iniciales, en los albores de la Patria Vieja y diversos episodios de intensa confrontación posterior, en general el prisma regional se ha omitido como clave explicativa del temprano desarrollo republicano. Por el contrario, aunque finalmente se consolidó la centralización –no sin varias guerras civiles de por medio– pensamos que Chile es un caso paradigmático de construcción provincial del Estado. Los ideales revolucionarios surgen con fuerza política y claridad ideológica en los clanes patriotas del sur, en alianza con grupos santiaguinos. Rápidamente se consolidan tres provincias, que serán los sujetos de la construcción estatal, una vez superada la fase militar de la independencia y el gobierno de O'Higgins. Intendentes de las provincias de Concepción y Coquimbo, como Ramón Freire y Francisco Antonio Pinto D., ocuparán la primera magistratura. En varios momentos, durante el período de los ensayos constitucionales (1823-30), las provincias se administran autónomamente, por sus respectivas asambleas, sin que opere de facto el Estado central. Las divisiones territoriales que se ensayan y los textos constitucionales que se proponen, en fin, dan cuenta del intenso debate y la dispersión del poder en esta etapa fundacional. Sostenemos que una perspectiva regional de estos eventos, liberada de los juicios canónicos de los historiadores clásicos, puede aportar muchas luces a la comprensión del proceso de independencia patria.

El presente texto se inicia con la fragmentación del poder imperial en América y su retroversión a las provincias, encabezadas por los cabildos principales. Concluye con la consolidación de la independencia, no así del Estado central, a la caída de O'Higgins, que coincide con un importante momento provincial. Se estudian, naturalmente, las postrimerías del período colonial y los incipientes procesos identitarios, para comprender las sociedades regionales y su estructura de poder; en especial, la implantación de las intendencias, como una forma todavía imperfecta de administración de las provincias.

En las décadas posteriores a 1830, luego de la entronización del Estado centralizado, la historiografía nacional, en general, priva de significación o derechamente omite las controversias interprovinciales, como factores modeladores o explicativos. En razón del éxito del Estado central y autoritario en provocar la expansión del territorio y el crecimiento económico, sumado a las victorias militares de 1836-39, la historiografía conservadora confiere el carácter de época dorada al segundo tercio del siglo XIX. En las provincias, en tanto, cooptadas socialmente las elites regionales por

la oligarquía santiaguina y derrotadas militarmente, se instala luego el Estado centralizado sin contrapeso. Desde el nivel central se nombran intendentes y municipios, se divide el territorio y se controlan los recursos y el presupuesto. Las grandes familias comienzan su éxodo hacia Santiago, formando redes que les permiten participar, en adelante, del creciente poder capitalino.

La historiografía chilena de la independencia, por su parte, a pesar de su reconocido desarrollo en el concierto latinoamericano, sólo recientemente se ha hecho cargo de las nuevas perspectivas. Como se sabe, aquella ha sido notable en la recolección de fondos documentales y su publicación, labor siempre provechosa, que permite fundamentar adecuadamente trabajos renovadores. En el siglo XIX, la historiografía liberal, sumada a las memorias históricas publicadas desde 1844 por la Universidad de Chile, contribuyeron enormemente a plasmar la imagen histórica que el país tiene de sí mismo[30]. Una visión panorámica de todo el período hasta 1830, abundante en datos, aunque poco interpretativa, es la *Historia General de Chile* (1884-1902), de Diego Barros Arana (volúmenes VIII a XV). Es una obra escrita con una perspectiva nacional y moderadamente liberal, en la etapa de la organización del Estado y de consolidación de la nación chilena. De ahí que no releva –más bien al contrario- ni significa la participación regional, en el período que nos ocupa. Lo mismo puede decirse de los trabajos de Miguel Luis[31] y de Domingo Amunátegui[32] y de Benjamín Vicuña Mackenna, sobre la independencia y sobre Diego Portales y su época[33].

---

[30] Cfr., Ávila Martel, Alamiro de, *Los estudios históricos en los primeros años de Chile Independiente,* Prensas de la Universidad de Chile, Santiago, 1947; y Yentzen, Marcela, *Construcción de identidad nacional a través de la narrativa de la Independencia: el caso chileno,* Santiago, Universidad ARCIS, 1996.

[31] Amunátegui, Miguel Luis y Gregorio Víctor, *La Reconquista Española*, Imp. Lit. y Enc. Barcelona, Santiago, 1912; *La Crónica de 1810*, Imprenta de la República, Santiago, 1876; *La Dictadura de O'Higgins,* Imprenta, Litografía y Encuadernación Barcelona, Santiago, 1914.

[32] Amunátegui Solar, Domingo, *El nacimiento de una república (1808-1833),* Establecimientos Gráficos Balcells, Santiago, 1930; y *Noticias inéditas sobre don Juan Martínez de Rozas*, Imprenta Cervantes, 1910.

[33] V.gr., Vicuña Mackenna, Benjamín, *La Guerra a Muerte,* Imprenta Nacional, Santiago, 1868; y *El ostracismo del Jeneral D. Bernardo O'Higgins,* Imprenta y Librería de El Mercurio, Valparaíso,

Esta mirada de la historia podría sintetizarse –excusando la excesiva simplificación- en la definición de la independencia como un momento fundacional, con la Primera Junta como epítome; una mirada antihispana y moderadamente anticlerical; que entiende la historia nacional como una lucha progresiva para derrotar el monarquismo, consolidar el orden y la república, superar los provincialismos e incorporar y civilizar a los indígenas[34]. En esta época, los objetivos de sumar a la plebe al sentimiento nacional, subordinar el poder militar y ocupar efectivamente el territorio declarado –*uti possidetis* mediante- como propio, se cumplen en buena medida: una verdadera *edad de oro*, según hemos dicho, para la historiografía conservadora, mirada luego con nostalgia, desde el convulso siglo XX[35].

En este siglo, la bibliografía sobre la independencia es abundantísima, reflejo del carácter germinal que se le atribuye al evento en la historia chilena y como un mandato a realizar por cada sensibilidad –y cada generación –historiográfica. Mencionaremos sólo algunas obras, pues la bibliografía de la emancipación ya ha sido acometida varias veces[36]. Así, para las postrimerías de la Colonia, en el reino de Chi-

1860; y *Don Diego Portales, Obras Completas de B. Vicuña M.*, Ediciones Universidad de Chile, Santiago, 1937.

[34] Una lúcida reflexión sobre el papel de la historiografía liberal, en especial sobre la obra de Miguel Luis Amunátegui, en: Yaeger, Gertrude M., Cid, "Sobrellevar el pasado español. Liberalismo latinoamericano y la carga de la historia colonial en el siglo XIX: El caso de Chile", en: Cid, Gabriel y San Francisco, Alejandro, *Nación y Nacionalismo en Chile, siglo XIX*, op. cit., Vol I., ps. 117-136.

[35] Es la perspectiva que asumen los textos de Francisco Encina, como su biografía de Portales o la propia *Historia de Chile*; y de Alberto Edwards, (*La Fronda aristocrática*, Editorial del Pacífico S.A., Santiago, 1952 (1º ed. 1928). Cfr. Gazmuri R., Cristián, *La Historiografía chilena (1920-1970),* tomo II, Taurus, Santiago, 2009, ps. 81-84; y de Cristi, Renato y Ruiz, Carlos, "El pensamiento conservador en Chile", en Devés, Eduardo, Pinedo, Javier y Sagredo, Rafael, *El pensamiento chileno en el siglo XX,* Fondo de Cultura Económica, México D.F., 1999, ps. 81-106.

[36] Gonzalo Vial C., "Historiografía de la Independencia de Chile", *Historia*, Vol. 4, 1965, ps. 165-190; y "Nueva bibliografía sobre las causas de la Independencia Nacional", (BACH nº 63, Santiago, 1960, ps. 288-300); Moulian Emparanza, Luis, *La independencia de Chile. Balance historiográfico*, Factum ediciones, Santiago, 1996; y San Francisco, Alejandro, "La Independencia de Chile", en: Chust, Manuel y Serrano, José Antonio, *Debates sobre las independencias*

le, son útiles *Tradición y Reforma en 1810*[37] y *El Comercio y la crisis colonial*[38], ambas obras de Sergio Villalobos; la primera resume bien los sucesos de aquel año, equilibrando los enfoques previos; la segunda describe el contexto económico de los años del proceso emancipatorio, desestimando las visión tradicional del monopolio comercial español como causa de la independencia. En los aspectos políticos de las intendencias y el gobierno borbónico, pueden seguirse los trabajos de Fernando Campos, *Historia Constitucional de Chile*[39], y *La Intendencia de Concepción*[40]; su *Historia de Concepción*[41], aunque no es una obra de carácter interpretativo, entrega información sobre los clanes familiares y las filiaciones políticas de las familias patricias y el clero. Las obras de Reinaldo Muñoz O., en especial *El Seminario de Concepción durante la Colonia y la Revolución de la Independencia (1572-1813)*[42], aportan interesantes datos, con base documental.

En el siglo XX, en general, si bien hay intentos renovadores, desde perspectivas diversas, el grueso de la historiografía se concentra en los eventos y personajes de la independencia, en especial en la figura del prócer Bernardo O'Higgins[43]. Miradas

nacionales, Editores Ahila, España, 2007, ps. 119-141.

37 Villalobos, Sergio, *Tradición y reforma en 1810,* RIL, Santiago, 2006 (1° ed. 1959).

38 Villalobos, Sergio, *El comercio y la crisis colonial*, Editorial Universitaria, Santiago, segunda edición, 1990.

39 Campos H., Fernando, *Historia Constitucional de Chile,* 7° edición, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 1992.

40 Campos H., Fernando, *Funcionamiento de la Intendencia de Concepción 1786-1810,* Corporación de Estudios y Publicaciones, Quito, 1980.

41 Campos H., Fernando, *Historia de Concepción 1550-1970,* 4° Editorial Universitaria, Santiago, 1989.

42 Muñoz O., Reinaldo, *El Seminario de Concepción durante la Colonia y la Revolución de la Independencia* (1572-1813), Imprenta San José, Santiago, 1915.

43 Nos referimos a las biografías debidas a las plumas de Luis Valencia Avaria, Eugenio Orrego, Sergio Fernández, Fernando Campos y Alejandro Witker, entre muchas otras. Nos remitimos a las bibliografías ya referidas.

interpretativa distintas se identifican en las obras de Alfredo Jocelyn-Holt,[44], Hernán Ramírez Necochea[45], Luis Vitale[46], Ricardo Donoso[47], Simon Collier[48], Gabriel Salazar[49] o el trabajo más reciente de Eduardo Cavieres[50]. Jocelyn-Holt estudia la independencia en el contexto de la modernidad y el liberalismo; perspectiva que siguen también estudios más actuales, como los recopilados por Iván Jaksic y Eduardo Posada Carbó[51] y también por Javier Férnandez S[52]. Hernán Ramírez sitúa la independencia en el contexto de las revoluciones burguesas y de la teoría de la dependencia; una perspectiva económica es también la que asume Gabriel Salazar, poniendo el énfasis en el conflicto entre los grupos de "mercaderes" y de "productivistas". José Bengoa[53] y, especialmente, Jorge Pinto introducen, desde una perspectiva moderna, la cuestión mapuche, que resulta muy importante para la región fronteriza del sur y

44 Jocelyn- Holt L., Alfredo, *La independencia de Chile. Tradición, modernización y mito*, Editorial Planeta/Ariel, Santiago, 2001.

45 Ramírez N., Hernán, *Antecedentes económicos de la independencia de Chile*, Editorial Universitaria S. A., Santiago, 1959.

46 Vitale, Luis, *Interpretación Marxista de la Historia de Chile. La Colonia y la revolución de* 1810, Prensa Latinoamericana S.A., Santiago, 1972.

47 Donoso, Ricardo, *Las ideas políticas en Chile*, Fondo de Cultura Económica, México, 2° edición, 1967.

48 Collier, Simon, *Ideas and politics of Chilean independence 1808-1833,* Cambridge at the University Press, Cambridge, 1967.

49 Salazar, Gabriel, *Construcción del Estado en Chile (1800-1837),* Editorial Sudamericana, Santiago, 2005.

50 Cavieres, Eduardo, *Sobre la independencia de Chile. El fin del Antiguo Régimen y los orígenes de la representación moderna,* Programa de Estudios Iberoamericanos de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Ediciones Universitarias de Valparaíso y el Instituto de Estudios Latinoamericanos de la UAH, Valparaíso, 2012.

51 Jaksic, Iván y Posada Carbó, Eduardo, Editores, *Liberalismo y poder. Latinoamérica en el siglo XIX*, Fondo de Cultura Económica, Santiago, 2011.

52 Fernández S., Javier, *La Aurora de la Libertad. Los primeros liberalismos en el mundo iberoamericano,* Marcial Pons, Madrid, 2012.

53 Bengoa, José, *Historia del pueblo mapuche,* Ediciones Sur, Santiago, 1996.

en la perspectiva de construir una nación previamente no integrada, ni territorial ni étnicamente[54].

Una reflexión que pretenda apartarse de las miradas "edificantes" del siglo XIX, necesita adentrarse en las complejidades de los actores y los intereses en juego. Aunque tardíamente, así está ocurriendo en Chile con el bajo pueblo[55], los militares[56], el clero[57] y, según decíamos, con los indígenas. También se ha revisitado la

---

[54] Pinto Rodríguez, Jorge, *La formación del Estado y la nación, y el pueblo mapuche,* Centro de Investigaciones Barros Arana, Santiago, 2° edición, 2003. Cfr., además, León, Leonardo, *O'Higgins y la cuestión mapuche, 1817-1818*, Akhilleus, Santiago, 2011.

[55] V.gr., León, Leonardo, *Ni patriotas ni realistas, el bajo pueblo durante la Independencia de Chile, 1810-1822,* Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, Santiago, 2012. Obra maciza y bien documentada que será seguida, según anuncia su autor, de otros tres volúmenes. Los trabajos de Julio Pinto y Verónica Valdivia Ortiz de Zárate, en especial *¿Chilenos todos? La construcción social de la nación (1810-1840)*, (LOM Ediciones, Santiago, 2009), nos llevan a considerar la participación de la plebe y el factor militar en la construcción de la república.

[56] Cfr., Araneda Espinoza, Santiago, *La Patria Vieja en el Bío-Bío, hechos militares,* Cuadernos del Biobío, Chillán, 2011; Ferrada Walker, Luis Valentín, *La batalla de Maipú,* Centro de Estudios Bicentenario, Santiago, 2010, entre otras obras recientes. Trabajos más antiguos son Allendesalazar Arrau, Jorge de, "Ejército y Milicias en el Reino de Chile (1737-1815)", *BACH*, n° 66, año XXIX, Primer Semestre de 1962; Arroyo, Guillermo, *Historia de Chile. Campaña de 1817-1818,* Soc. Imprenta Litografía Barcelona, Santiago, 1918; y Campos Harriet, Fernando, *Los defensores del Rey,* Editorial Andrés Bello, Santiago, 1958, con interesantes datos biográficos de oficiales del bando realista, como José Ordóñez, Antonio Pareja, Vicente Benavides, Clemente Lantaño, Gabino Gaínza y Antonio Quintanilla, entre varios otros.

[57] Cfr., Silva Cotapos, Carlos, *El clero chileno durante las guerras de la Independencia,* Imprenta de San José, Santiago, 1911; Morales Ramírez, Fr. Alfonso, *Los mercedarios en la Independencia de Chile,* Universidad Católica de Chile, Santiago, 1958; y Enriquez, Lucrecia, "El clero secular de Concepción durante la revolución e independencia chilena: propuesta de una revisión historiográfica del clero en la independencia de Chile", en*: Estudios sobre clero iberoamericano, entre la independencia y el estado-nación,* 1° ed. Valentina Ayrolo (compilador). CEPIHA, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Salta in Salta Capital, Argentina, 2006. Un texto reciente, que reúne valiosos trabajos sobre el tema, es Sánchez Gaete, Marcial (Director), *Historia de la Iglesia en Chile. La iglesia en tiempos de la Independencia,* Editorial Universitaria, Santiago, 2010, tomo II.

actuación de los españoles –o, más bien, de los absolutistas–, el bando "vencido" en la saga de la independencia[58]. En años recientes, han sido efectuados buenos estudios de historia conceptual, que hemos referido, e historia de las ideas políticas[59], los cuales permiten evitar los anacronismos de lenguaje y facilitan una mejor comprensión de la mentalidad de la época. Se basan en una exhaustiva revisión de documentos y de prensa. Está pendiente, en cambio, si las fuentes lo permiten, la revisión de las prácticas políticas.

Las provincias y el territorio en la organización de la Nación han sido objeto de monografías relativas a la representación cartográfica[60] o a las primeras divisiones administrativas[61]. Está pendiente un estudio mayor sobre las prácticas electorales, como modo de representación territorial, sin perjuicio de los trabajos seminales de Samuel Valenzuela[62]. En particular, cuestiones como la representación provincial y la centralización territorial del poder, que se han tratado erradamente bajo el común epíteto de "federalismo", requieren, en cambio, una revisión desde el contexto americano –o, más bien, iberoamericano- y a la luz de perspectivas

---

[58] Guerrero Lira, Cristián, *La contrarrevolución de la independencia de Chile*, Centro de Investigaciones Barros Arana, Santiago, 2002; y Campos H., Fernando, *Los defensores del Rey,* Editorial Andrés Bello, Santiago, 1958.

[59] Stuven, Ana María y Cid, Gabriel, *Debates republicanos*, Ediciones Universidad Diego Portales, Santiago, vols. I, 2012 y II, 2013.

[60] Sagredo B., Rafael, "La idea geográfica de Chile en el siglo XIX", *Mapocho*, N°44, 1998, pp. 123-164.

[61] Sanhueza, María Carolina, "La primera división política-administrativa de Chile 1811-1826", *Historia*, n° 41, vol. II, julio-diciembre 2008, 447-493.

[62] Valenzuela, Samuel, *Democratización vía reforma: la expansión del sufragio en Chile,* Ediciones del IDES, Buenos Aires, 1985.

contemporáneas. El federalismo propiamente tal, en cambio, ha sido estudiado para el caso español[63], las provincias hispanoamericanas[64] y, por supuesto, Chile[65].

Para los años posteriores al período en estudio, útiles en cuanto mirada retrospectiva, que coinciden con el gobierno de Joaquín Prieto, es útil la maciza obra de Ramón Sotomayor V.[66], y la más interpretativa de Agustín Edwards[67]. La bibliografía sobre Portales y el período conservador, en todo caso, es amplísima[68]. Trabajos mo-

---

[63] Chust, Manuel (ed.), *Federalismo y cuestión federal en España*, Publicaciones de la Universitat Jaume I, Castellón, España, 2004.

[64] Para el caso de varios países americanos, cfr. Carmagnani, Marcello, compilador, *Federalismos norteamericanos, México, Brasil, Argentina,* Fondo de Cultura Económica, México, 1993. Además, Benson, Nettie Lee, *La Diputación Provincial y el federalismo mexicano,* El Colegio de México, México, 1955, (reed. 1994); y Reyes Abadie, Washington, *Artigas y el federalismo en el Río de la Plata,* Hyspamerica Ediciones Argentina S.A., Buenos Aires, 1986.

[65] Erlbaum Thomas, Joaquín, *El Federalismo en Chile, 1826-1827*, Memoria de Prueba, Escuela de Derecho Universidad Católica de Chile, Santiago, 1964; Martínez Baeza, Sergio, "El Federalismo en Chile", *Revista Chilena de Historia y Geografía,* N° 138, 1970, ps. 104-133; y de Quinzio F., Mario, tres artículos publicados en la *Revista de Derecho* de la Universidad de Concepción: "El Federalismo en Chile", nº 191, año LX, enero- junio 1992; "El Ensayo Federal chileno", nº 192, año LX, julio-diciembre 1992; y "Bases y razones geográficas e históricas del Federalismo en Chile", nº 194, año LXI, julio-diciembre 1993.

[66] Sotomayor Valdés, Ramón, *Historia de Chile bajo el gobierno del General Joaquín Prieto* (4 tomos), Academia Chilena de la Historia, Santiago, 1962.

[67] Edwards, Agustín, *Cuatro presidentes de Chile,* Sociedad Imprenta y Litografía "Universo", Valparaíso, 1932, 2 tomos.

[68] Al respecto, puede revisarse dos estudios críticos: Collier, Simon, "El conservantismo chileno 1830-1860. Temas e imágenes", *Nueva Historia* 7, Londres, 1982; y Cartes M., Armando, "¿Estadista "en forma" o falsificación histórica? Diego Portales ante la historiografía chilena", en: *Concepción y el Bicentenario*, Departamento de Historia y Ciencias Sociales Universidad de Concepción, Concepción, 2012.

dernos de valor interpretativo son los de Alfredo Jocelyn-Holt[69], Ana María Stuven[70] y Simon Collier[71]. El primero resalta el papel de la oligarquía, más que el de un Estado todavía débil, en la conformación de la sociedad y el desarrollo institucional de Chile, en la primera parte del siglo XIX; Stuven, por su parte, ha puesto el énfasis en la búsqueda del orden, como objetivo de las elites; Collier, a su vez, complementa su obra clásica sobre *Las ideas y la política de la independencia chilena*, con un agudo texto sobre el período llamado conservador, en que muestra, con un enfoque renovado, como en la constante tensión entre orden y libertad se forja la tradición política nacional.

Las fuentes chilenas para el presente estudio se hallan en las colecciones documentales del período. Entre las impresas, mencionemos las *Sesiones de los Cuerpos Legislativos de Chile*, la *Colección de Antiguos Periódicos,* el *Archivo O'Higgins,* el *Archivo del General José Miguel Carrera* y la *Colección de Historiadores y de Documentos relativos a la Independencia de Chile.* También se ha publicado, en ediciones más completas y recientes, los epistolarios de Bernardo O'Higgins[72] y de Diego Portales[73], así como documentos del Presidente Prieto[74]. La prensa de la época arroja importantes luces sobre los debates y eventos del período. Entre las fuentes manuscritas, se encuentran los Fondos de Intendencias y Cabildos y el archivo Sergio Fernández, que custodian el Archivo Nacional Histórico.

---

[69] Jocelyn-Holt Letelier, Alfredo, *El peso de la noche, nuestra frágil fortaleza histórica,* Planeta/Ariel, Santiago, 1998.

[70] Stuven, Ana María, *La seducción de un Orden*, Ediciones Universidad Católica, Santiago, 2000.

[71] Collier, Simon, *La construcción de una República. Política e ideas (1830-1865),* Ediciones PUC de Chile, Santiago, 2008.

[72] Guerrero Lira, Cristián y Miño Thomas, Nancy, editores, *Cartas de Bernardo O'Higgins,* Historia Chilena, Santiago, 2011, 3 volúmenes. C. Guerrero también es autor de un informativo *Repertorio de fuentes documentales para el estudio de la Independencia de Chile 1808-1823,* Bravo y Allende Editores, Santiago, 2008.

[73] *Epistolario de Diego Portales*, dos volúmenes, Ediciones Universidad Diego Portales, Santiago, 2007; y Prieto Vial, Joaquín, *Cartas de don Joaquín Prieto a don Diego Portales,* Universidad Católica, Santiago, 1960.

[74] Academia Chilena de la Historia, *General don Joaquín Prieto Vial. Servicios y distinciones,* Serie Documentos N° 1, Editorial Universidad Católica, Santiago, 1962.

Nuestra aproximación

El presente estudio se centra, como hemos anticipado, en la actuación de las provincias, como sujetos del proceso de independencia de Chile. Analizaremos su rol en la transición desde el poder vecinal a la soberanía abstracta y hacia el Estado centralizado, a la luz de la evolución ideológica y de su acción política. Postulamos que la participación de las provincias y, en general, de los actores regionales determinó -en cierta medida que pretendemos establecer- el desenvolvimiento político de Chile. Los conflictos interprovinciales explican las tensiones de la Patria Vieja y los debates del período llamado de ensayos constitucionales; en los años siguientes, la incorporación o cooptación de fuerzas y líderes regionales por el gobierno central equilibró los intereses, lo que permitió la construcción de un Estado "fuerte y centralizador", según la pretensión portaliana. Todo lo cual contribuye a explicar el desarrollo social y político-institucional de Chile.

El texto se estructura en la forma siguiente. En el primer capítulo, denominado *El camino de los pueblos a la Nación*, se revisa el concepto de provincia, en el lenguaje de los tiempos de la transición republicana, en relación a su sentido geográfico y su contenido político. El capítulo refiere la situación de la monarquía española a comienzos del siglo XIX, en vísperas del colapso que produjo la invasión napoleónica y la abdicación del rey. Estos eventos ocurren en un contexto de intensa discusión política e ideológica, estimulada por la situación europea y por audaces planteamientos doctrinarios. Atrapados en las luchas entre absolutismo e insurgencia, los dominios americanos de la Corona se fragmentarán, para 1825, en unos once países independientes. Las Cortes de Cádiz y su obra, la Constitución de 1812, en que influyeron los americanos y que luego afectaría la vida política de las nuevas naciones, provocan un importante momento liberal. Éste desata, en ambos hemisferios, pugnas que desembocarían en una redefinición de la soberanía y la representación nacional. Ahora el pueblo, aunque simbólico y restringido a las elites, ya no el monarca, devendrá el soberano. Se transita de una lógica de súbditos, reunidos corporativamente en ciudades y provincias (los "pueblos"), a la ciudadanía abstracta de las emergentes naciones.

El capítulo siguiente, *Chile en 1810: ¿Tres provincias o una nación?*, plantea la cuestión conceptual de las provincias y su lugar dentro del orbe hispano, para luego ver de qué manera, en virtud de la fundación de las ciudades más antiguas y principales,

la futura república chilena ostentaría una estructura tricéntrica, basada en provincias con identidad geoeconómica, que sería la base de su futura demanda autonómica. Se contraría, de esta forma, la tesis canónica según la cual cualquier organización estatal no centralizada sería contraria a la tradición histórica y cultural del país. En el plano cultural, consecuentemente, cabe preguntarse si éste tenía una identidad nacional previa a su independencia, aun embrionaria, o si, en cambio, la identidad se construye desde el Estado, como parte del proceso de consolidación de la república. Concluimos que, aunque en Chile convergieron identidades superpuestas, de tipo corporativo, étnico y territorial, tempranamente se erige una identidad política nacional, que se consolidará con el tiempo. Esta explica, en buena medida, la rápida organización que alcanzó el Estado chileno, anticipándose a sus vecinos, pero también la futura centralización del poder político y social.

El capítulo siguiente, *Las provincias chilenas entre el reino y la república,* contiene una mirada panorámica a la situación del reino de Chile y su configuración histórica y geográfica, en vísperas del proceso de emancipación. Las tres provincias históricas, Coquimbo, Santiago y Concepción, son el fruto de un largo proceso de conformación política y geocultural. Chiloé y Valdivia, por su parte, aunque tienen desarrollos semiindependientes, en razón del aislamiento físico, tercian poderosamente en el desenlace de las guerras de independencia. La Frontera, a su vez, por sus singularidades étnicas, constituye un territorio nunca plenamente integrado, cuyos habitantes, no obstante, influyen con fuerza en la evolución del reino y, luego, de la república.

Junta o triunvirato: La lucha por la representación en la Patria Vieja, el capítulo cuarto, expresa la centralidad de la cuestión del reparto territorial del poder en la primera fase de la independencia. La discusión en torno a si la soberanía debía recaer en un pueblo abstracto –la nación- o en los pueblos, es decir en las provincias representadas por sus ciudades principales, no era una simple querella teórica; reflejaba, por el contrario, los dos proyectos en disputa: la concentración del poder estatal en la capital del reino como ciudad principal, o bien su distribución territorial a través de un ejecutivo colegiado, esto es, una junta representativa de las provincias y un Congreso integrado por diputados mandatarios de los partidos. El gobierno cuasiconfederal, que demandaban Coquimbo y Concepción, se expresa en sucesivos triunviratos, que aparecen como la forma más legítima de la representación en el período. Arreglos de contenido constitucional – en un país todavía no independiente- como la Conven-

ción de las Provincias de 1812, el Proyecto de Juan Egaña de 1811 o el Reglamento Provisorio de Carrera, entre muchos otros documentos y prácticas de la época, dan cuenta de la fuerza de la alternativa de una confederación. Resultará temporalmente amagada por las dramáticas circunstancias de la guerra que se peleó mayormente en el sur y por la derrota de Rancagua.

El Capítulo Quinto, rotulado *Viejas provincias en una Patria Nueva*, da cuenta de los primeros intentos de organizar política y constitucionalmente la república, luego del nombramiento de Bernardo O'Higgins como Director Supremo y la Proclamación de la Independencia en Concepción, en 1818. Tras un primer intento de reunir a representantes provinciales para formar un gobierno, a instancias de José de San Martín, le es ofrecida al mismo la "república absoluta" o la dictadura, por una asamblea de vecinos *notables* de la ciudad de Santiago, mas declina a favor de O'Higgins. Superadas las urgencias de la guerra, surge la demanda por la institucionalización del poder. En la mentalidad del Libertador, originalmente partidario del federalismo, resulta evidente la evolución hacia el autoritarismo a la manera ilustrada, a consecuencia de su formación y de los eventos americanos, en especial del Río de la Plata. Estos lo alejan de las formas federales, que termina identificando con el desorden y la anarquía. Tras su caída, resurgen con fuerza las demandas provinciales, las que conducen a la formación de asambleas autónomas y a la confederación de facto. Es el fracaso del primer proyecto centralizador, provocado por la eclosión liberal, antiautoritaria y anticentralista, que dominó la opinión durante gran parte de la década de 1820.

La independencia no resuelve la situación de los mapuches que habitan al sur del Bío-Bío, tampoco lo hará la república configurada en la Carta de 1833. A esta etnia se refiere el último capítulo, *La Frontera, una cuestión pendiente*. El problema se proyectará durante todo el resto del siglo, marcando el avance del gobierno central en términos de ocupación territorial y consolidación de su proyecto nacional de homogeneización cultural. El recurso retórico inicial a la épica araucana y su uso simbólico en las luchas de independencia, queda rápidamente atrás. El surgimiento de un panteón patriota, el avance del discurso de la barbarie y la incorporación mayoritaria de los indígenas a las filas monárquicas, son los factores principales que determinan su exclusión. Cuestiones como su pertenencia a la nacionalidad chilena y el reconocimiento de derechos de ciudadanía a los indígenas, ofrecidos ya en tiempos

de O'Higgins, son temas que animan los debates constitucionales del período. Es el territorio, no obstante, el tema más relevante. El gobierno chileno de inmediato lo reconoce como propio, pero tardará décadas en ocuparlo materialmente, instalando en él al Estado y sus dispositivos. Ciudadanía, nacionalidad y territorio mapuche son, en definitiva, problemas que no pueden resolverse durante el período de organización de la república. El consenso republicano, consistente en asimilar por la educación, la colonización y otros medios a los indígenas, no alcanza a cumplirse. Se trata, todavía, de una cuestión inacabada y abierta, que requiere nuevas respuestas, cumplidos dos siglos de vida independiente.

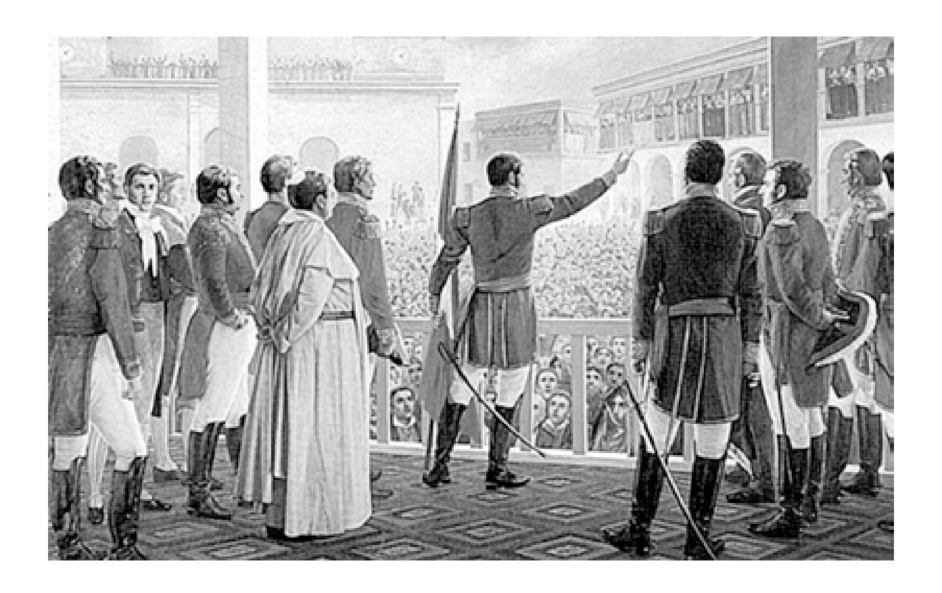
Nuestro objetivo central es, en síntesis, proponer una lectura regional del proceso de construcción de Estado en Chile, en la etapa primera de la independencia. En base a elementos como nación y ciudadanía, soberanía, pueblo e identidades, nuestra hipótesis central es que fueron las provincias -principalmente, la de Santiago- los actores fundamentales que protagonizaron el proceso político en la temprana república. Con ello, pretendemos aportar al debate de las independencias, desde el caso chileno, considerando los aportes teóricos de las nuevas perspectivas analíticas y enfoques de la historia política, en materia de conceptos, ciudadanía, soberanía e historia regional. Tendremos a la vista, por su potencial explicativo, las experiencias paralelas de otras naciones americanas. Intentaremos, en definitiva, una mirada original de la independencia, a partir de la actuación de actores y fuerzas regionales.

Capítulo I

El Camino de los pueblos a la nación

"La nación, su alumbramiento, ha dejado de ser el único referente para los historiadores. A ella se suman los procesos históricos, los sujetos sociales y los grupos regionales ocluidos durante demasiado tiempo por el manto nacional. Surge el estudio de la región, sus movimientos particulares, su génesis, y lo hace en muchas ocasiones desde parámetros antagónicos al nacionalismo triunfante, casi siempre de la capital".

Manuel Chust y José Antonio Serrano, *Debates sobre las independencias iberoamericanas*.



Proclamación de la independencia, el 28 de julio de 1821, en la Plaza Mayor de Lima.
Óleo de Juan Lepiani, Roma, 1904.

Capítulo I

El Camino de los pueblos a la nación

Un mundo en revolución

El tiempo que cubre el último tercio del siglo XVIII y el primero del siguiente, fue testigo de las más extraordinarias transformaciones en el mundo hispanoamericano. En el escaso lapso de dieciocho años, una vastísima monarquía, mediando guerras y un intenso debate ideológico, dio origen a una decena de países independientes. Los desafíos eran enormes. Había que sustituir al rey por un *pueblo soberano,* organizar una representación nacional y asegurarse jurisdicción sobre sus propios territorios. La conformación de nuevos Estados, asociados a una nacionalidad también en ciernes, era una tarea inédita y muy compleja; de manera que pasarían décadas antes de que pudiera reconstituirse un orden relativamente estable.

Las dificultades no eran sólo institucionales. Fue necesario construir una identidad propia, nacional, a la vez cultural y política, que permitiera diferenciarse de los demás reinos y dominios coloniales, que buscaban también convertirse en Estados-nación, a pesar de compartir una misma lengua y una herencia católica e hispana[75]. Se vivía una cultura política nueva, inspirada en el ejemplo y las ideologías que promovían la Francia revolucionaria y el federalismo norteamericano. Igualmente influyente fueron las tradiciones forales de la península, la escolástica y el liberalismo hispano de corte gaditano, cuya influencia por fin se está reconociendo. Estas ideas, que invaden con fuerza los territorios americanos, tensionaron la tradicional estructura de castas, corporativa y oligárquica, que caracterizaba a las sociedades implantadas en América.

La monarquía española y los imperios atlánticos, para fines del siglo XVIII, mostraban ya múltiples señales de agotamiento, en el campo económico, cultural, po-

---

[75] Daza, Patricio, "La producción de la identidad Nacional Chilena, debates y perspectivas de investigación", *Historia Crítica*, Universidad de Los Andes, Colombia, Revista No 16, diciembre 1999, ps. 3 – 22.

lítico y militar. Puede discutirse el impacto relativo de las causas -la opresión imperial de los Borbones, la "revolución" ideológica o la situación europea-, no así el inevitable avance de las autonomías "nacionales", gatillado en España por la coyuntura crítica de 1808, con la prisión del rey Fernando VII. El resultado final, esto es, el surgimiento para 1825 de numerosos Estados-nación dotados de independencia plena, hoy se estima menos inexorable. Había otras opciones. Así, el modelo gaditano propiciado por los liberales españoles que aprobaron la Carta de Cádiz de 1812, imaginaba una confederación de naciones, españolas y americanas, unidas bajo una monarquía constitucional. Una especie de *Commonwealth* hispana[76]. El avance de la insurgencia y la obstinación absolutista de Fernando VII lo hicieron imposible.



Retrato de Fernando VII con uniforme de capitán general, c.1814-1815, por Vicente López Portaña, Museo Nacional del Prado, Madrid.

[76] Chust, Manuel, "Independencia, independencias y emancipaciones iberoamericanas: debates y reflexiones", en: Corona, Carmen, Frasquet, Ivana, Fernández, Carmen María (eds.), *Legitimidad, soberanías, representación: independencias y naciones en Iberoamérica*, Universitat Jaume I, Castellón, 2009, p. 152. Sobre esta tesis, cfr., además, Manuel Chust (coord.), *Doceañismos, constituciones e independencias. La Constitución de 1812 y América,* Madrid, Fundación Mapfre, 2006; y Chust, Manuel e Frasquet, Ivana (eds.), *La patria no se hizo sola. Las Revoluciones de Independencias iberoamericanas*, Silex, Madrid, 2012.

El larvado conflicto que se vive antes de 1808, que se traduce en la difusión de doctrinas escolásticas "subversivas", logias secretas y la actuación de agentes de las potencias atlánticas en los dominios americanos de la Corona, estalla con la crisis monárquica de aquel año. Si bien la mayoría de los habitantes, entre las diversas castas y territorios americanos, no alcanza a comprender el alcance de lo que ocurre, ni están preparados para abandonar su fidelidad al rey, hay diversos grupos operando a ambos lados del océano, para configurar el nuevo orden que imaginan. Los peninsulares absolutistas, por supuesto, sólo buscan preservar el reino hasta el esperado regreso de Fernando VII. Los liberales moderados, reacios a someterse a Napoleón, intentan preservar la identidad y reconstituir la unidad de la monarquía, ahora en torno a una Nación, que reúna a los españoles "de ambos hemisferios". Para ello, invitan a los americanos a reunirse en Cortes, a fin de sentar, en condiciones de igualdad, las bases de la futura reunión. El resultado es la llamada Constitución de Cádiz, de breve vigencia, pero cuya influencia marcará decisivamente la evolución política y constitucional de la península española y el continente americano[77]. En América, mientras tanto, operan también los "patriotas" o "insurgentes" -según si seguimos la nomenclatura liberal americana o la española- cuya aspiración era la autonomía, pero que pronto devino en la independencia plena.

Fue el liberalismo, con sus distintas variantes y vertientes en constante evolución, la fuerza impulsora de la revolución de las ideas. Garantías individuales, república, diputaciones o participación electoral eran algunas de las arenas del combate. Otra fue la asignación territorial del poder, por largos años contestada entre las metrópolis americanas, deseosas de monopolizar el poder devuelto al "pueblo", que debía fundirse en la emergente Nación; y las provincias, que se juzgaban custodias de un poder más concreto que correspondía a "los pueblos", a los que decían representar. Una querella tan compleja –y en algunas regiones tan violenta- como la que los enfrentó a los absolutistas que resistían la emancipación. De esta forma, diferencias ideológicas y de poder separaban a los grupos en pugna, que finalmente se resolvieron por las armas.

---

[77] Brey Blanco, José Luis, "Liberalismo, nación y soberanía en la Constitución española de 1812", en Álvarez Vélez, María Isabel, (Coord.), *Las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812: ¿la primera revolución liberal española?,* Colección Bicentenario de las Cortes de Cádiz, Cortes Generales, Madrid, 2012, ps. 69-108.

En muchas regiones de América y en la misma España, el itinerario fue similar. A un primer aire liberal –las Patrias Viejas o Patrias Bobas y la breve vigencia de la Carta de Cádiz- le siguió la contrarrevolución absolutista. La independencia triunfa militarmente y comienza la nación su propio camino de imposición política y cultural. Es entonces nuevamente el liberalismo, en España y en América, el viento que hincha las velas de la nave de la modernidad. Hacia los años treinta, sin embargo, con matices regionales, la reacción conservadora suspenderá la concreción del ideario liberal. En algunos países, como Colombia o Argentina, se retomará a zancadas violentas; en Chile, en cambio, el liberalismo avanza progresivamente, evolucionando desde el ámbito doctrinal al meramente económico[78]. Dominará el campo, para fines del siglo XIX[79]. En el esquema bosquejado, todos los debates de la primera mitad de aquel siglo se enmarcan en esta lucha, a la vez ideológica, política y militar.

Victorias y derrotas del primer liberalismo

La influencia del liberalismo en los procesos independentistas y de construcción de Estados en América, en el plano institucional y cultural, no ha sido valorada con justicia. Las razones son varias. La propia ambigüedad del concepto, atrapado en su propia historicidad y la diversidad de vertientes que lo alimentaron, explica en parte la confusión. Tampoco hubo un programa único de acción, compartido por todos los líderes que empujaron los cambios. Las diferencias aparecen como muy de fondo y se explican por dos tradiciones intelectuales divergentes. El liberalismo británico, en general, buscó obtener la libertad a través de la limitación del poder y puede ilustrarse con el modelo constitucional norteamericano, basado en frenos y contrapesos. Era la concentración del poder, ya sea en el monarca o el Estado, la noción que había que combatir si se quería avanzar en la liberación de la sociedad. Ideas que pueden conectarse con la doctrina económica de la "mano invisible", esto

[78] Cavieres, Eduardo, *Sobre la independencia de Chile. El fin del Antiguo Régimen y los orígenes de la representación moderna,* op. cit., p. 361.

[79] Para una revisión panorámica de la evolución ideológica y la proyección política del liberalismo en América Latina, en diversos momentos del siglo XIX, cfr., Jaksic, Iván y Posada Carbó, Eduardo, Editores, *Liberalismo y poder. Latinoamérica en el siglo XIX*, Fondo de Cultura Económica, Santiago, 2011.

es, de una ordenación natural de los intereses, que la intervención estatal sólo podía distorsionar. El extendido sentimiento antiautoritario en Chile, durante la década de los años veinte del siglo XIX, con su rechazo al centralismo y a los ejecutivos fuertes, es expresión de este ideario.

Una visión distinta de la libertad se halla en el enfoque racionalista francés. Influido por los escritos de Voltaire o Condorcet, concebía a aquella como el control racional del poder, antes que su sola limitación. El Estado, en esta perspectiva, en vez de oprimir a los individuos, los liberaría de sus verdaderos enemigos, heredados del orden feudal: las elites privilegiadas y los prerrogativas corporativas. Lejos de limitar al Estado, debía ponérselo "al servicio de un interés público racionalmente definido"[80]. Así, un Estado fuerte y modernizador, a la manera ilustrada, como podría calificarse la administración de Bernardo O'Higgins, respondería también a una concreción del ideario liberal. Estas expresiones aparentemente tan contradictorias, casi antitéticas, alojadas al interior de las tradiciones liberales nacionales de cada país, dan cuenta de la complejidad de la construcción de un concepto unívoco.

Una cuestión que caracterizó al liberalismo moderno, por oposición a las sociedades antiguas, fue la noción de libertad individual y su relación con la participación política. La participación habría sido todo el sentido de la libertad para los antiguos. En el mundo moderno, caracterizado por la proliferación de los intereses privados, en cambio, la libertad se entendía como el derecho del individuo a buscar la satisfacción de sus deseos, más que la búsqueda del bien público. La participación en el gobierno del Estado, a su vez, no estaba abierta a todos los individuos, sino sólo a los ciudadanos "activos", en la conocida expresión del abate Sieyès. La eficacia de la asamblea legislativa –el buen gobierno, en definitiva- dependía de la participación de miembros competentes para deliberar en nombre de la nación[81]. Esta noción del voto limitado, no universal, dominó el campo liberal durante gran parte del siglo XIX, aunque en permanente tensión con el principio democrático.

[80] Jones, H. S., "Las variedades del liberalismo europeo en el siglo XIX: perspectivas británicas y francesas", en Jaksic, Iván y Posada Carbó, Eduardo, Editores, *Liberalismo y poder…*, op. cit., p. 46.

[81] Ídem, p. 55.

Adicionalmente a las vertientes inglesa y francesa, el llamado "primer liberalismo español" fue también muy influyente en América y en la misma Europa. Su impacto aparecía negado, en aquel continente, por el sentimiento antihispano provocado por las guerras de emancipación; en general, su derrota política y militar, además, tendió a reducir la valorización de su influjo histórico. En la actualidad, ha sido recuperado como factor ideológico y político relevante, en la plasmación del desarrollo político y el constitucionalismo de las nuevas repúblicas americanas[82].

Su contenido político equivale a lo que hoy se considera básico en el republicanismo democrático, esto es, libertades y garantías individuales y división de poderes, plasmadas en una constitución escrita. Más allá de eso, significó una visión nueva sobre la libertad individual y la igualdad política, basada en una concepción del ser humano como centro de la vida social. Su corolario natural fue la soberanía popular y el gobierno representativo, que se reflejaron en la renovación de las instituciones políticas. Estos principios políticos, a partir de 1808, transformarían radicalmente el mundo hispánico. Surgen de la combinación de muchas fuentes doctrinales y tradiciones culturales. Las principales, para el liberalismo español, que identifica Roberto Breña, son la neoescolástica, el pactismo, el iusnaturalismo y el historicismo nacionalista[83]. A estos elementos deben sumarse la influencia británica y francesa. El catalizador, en todo caso, que le otorga contenido político, es la guerra en contra de los franceses, vista en España como la propia guerra de independencia. Con planteamientos de origen tan diverso se

---

[82] En el rescate de los aportes del constitucionalismo gaditano y su proyección americana, son notorios los aportes de Manuel Chust, en múltiples trabajos; v.gr., "El liberalismo doceañista en el punto de mira: entre máscaras y rostros", *Revista de Indias*, Vol. LXVIII, núm. 242, 2008, ps. 39-66; "La notoria trascendencia del constitucionalismo doceañista en Las Américas", Corts. *Anuario de Derecho Parlamentario* nº 26; Chust Calero, Manuel y Serrano, José Antonio, "Nueva España *versus* México: historiografía y propuestas de discusión sobre la Guerra de Independencia y el Liberalismo doceañista", *Revista Complutense de Historia de América* 2007, vol. 33, ps. 15-33; Chust, Manuel y Serrano, José Antonio, *Debates sobre las independencias iberoamericanas,* editores Ahila, España, 2007; Chust, Manuel (ed.), *Federalismo y cuestión federal en España*, Publicaciones de la Universitat Jaume I, Castellón, España, 2004; Chust, Manuel (Coordinador), *1808, La eclosión juntera en el mundo hispano,* Fondo de Cultura Económica, México, 2007.

[83] Breña, Roberto, "El primer liberalismo español y su proyección hispanoamericana", en Jaksic, Iván y Posada Carbó, Eduardo, Editores, *Liberalismo y poder*…, op. cit., p. 70.

construyó la ideología política del "doceañismo" español, así bautizado por la Carta de Cádiz de 1812. La neoescolástica aportó las nociones de radicación del poder en el pueblo o la comunidad, el cual pactadamente es transferido al monarca; la limitación del poder real y el derecho de rebelión. El historicismo nacionalista, a su vez, planteaba la historia en términos de una libertad perdida, que debía recobrarse. Se recupera la memoria de las Cortes medievales, cuyas libertades, supuestamente, austrias y borbones habían reprimido durante siglos. La tensión entre tradición y reforma, propia de una época de cambios, se resolvía recurriendo a una historia maleable como factor legitimante, en la construcción de un nuevo orden. Así se edificó el sustento jurídico-político que dio pie a la transformación radical de la monarquía hispánica.

La doctrina de la retroversión, en particular, concluía que por la ausencia del rey Fernando VII, la soberanía volvía al pueblo. Los argumentos entremezclaban la neoescolástica, las leyes medievales, las de Indias y el iusnaturalismo moderno. Se imponía la concepción de la monarquía como un agregado de entidades territoriales con el mismo estatus y, por lo tanto, con iguales derechos. Se trataba de un argumento válido en ambos hemisferios pues, para los súbditos americanos, las Indias tenían el mismo rango que los demás reinos de la Corona española. Así lo plantearon los diputados chilenos ante las Cortes de Cádiz, exigiendo una representación equivalente[84]. El rechazo de la mayoría europea, dice Jaime Eyzaguirre, "activó el fuego de la revolución americana", llevándola "del terreno constitucional al campo separatista"[85]. De esta forma, la tradición jurídica americana, dice Roberto Breña, "abría las puertas para pasar de la concepción de la monarquía plural al provincialismo, de aquí a una defensa más o menos decidida del autonomismo, para arribar finalmente, sin solución de continuidad a (…) la independencia absoluta respecto de la península"[86].

---

[84] Matta Vial, Enrique, "El diputado de Chile en las Cortes de Cádiz, don Joaquín Fernández de Leiva", *Revista Chilena de Historia y Geografía,* nº 37, 1920, ps. 307-340 y nº 38, 1928, ps. 56-77.

[85] Eyzaguirre, Jaime, *Ideario y ruta de la emancipación chilena,* Editorial Universitaria, Santiago, 2000, ps. 121 y 122.

[86] Breña, op. cit., p. 85.

identidad política, extendiendo la de los patriotas vencedores a todos los habitantes del nuevo Estado nacional[113].

En relación al origen del sentimiento patrio, en Chile ha primado la visión tradicional, que concibe el proceso de independencia como la consecuencia política de la progresiva toma de conciencia "nacional" en las colonias. Es la visión de Gonzalo Vial[114] y también de Ricardo Krebs. Para éste, a fines de la Colonia los habitantes cultos estaban convencidos de la belleza y feracidad de Chile, como un país "casi único e incomparable, perfectamente individualizado, distinto de otros países americanos o europeos", si bien advierte que era un sentimiento carente "de proyección teórica y, por cierto, de todo significado político"[115]. Es un elemento presente en los cronistas, en especial en los jesuitas exiliados, pero también en intelectuales de formación ilustrada como Juan Egaña, quien sostenía que el carácter nacional chileno se hallaba influido por factores geográficos, como el clima y la extensión del territorio[116]. En cualquier caso, sostiene Krebs, cualesquiera sean los factores que incidieron en la independencia y a pesar de las rivalidades regionales, en el momento de iniciarse el proceso emancipatorio, el chileno tenía ya una cierta conciencia de su ser individual. "Había un sentimiento patrio que iba más allá de los estrechos límites de la patria pequeña y que abarcaba todo el territorio en que hasta entonces se había

---

113 Cfr., "Conceptualizar la identidad: *patria* y *nación* en el vocabulario chileno del siglo XIX", Cid, Gabriel y Torres Dujisin, Isabel, en: Cid, Gabriel y San Francisco, Alejandro, *Nación y Nacionalismo en Chile, siglo XIX*, Centro de Estudios Bicentenario, dos volúmenes, Santiago, 2010, Vol I., ps. 23-51.

114 Vial Correa, Gonzalo, "La formación de las nacionalidades hispanoamericanas como causa de la independencia", *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, N°75, 1966, ps. 110-144.

115 Krebs, Ricardo, "Orígenes de la Conciencia Nacional chilena", Ricardo Krebs, en: Cid, Gabriel y San Francisco, Alejandro (editores), *Nación y Nacionalismo en Chile, siglo XIX*, Centro de Estudios Bicentenario, dos volúmenes, Santiago, 2010, vol I, p. 7; y, del mismo autor, *Identidad chilena,* Centro de Estudios Bicentenario, Santiago, 2008.

116 Góngora, Mario, "El pensamiento utópico en el pensamiento de Juan Egaña", en Góngora, Mario, Estudio de historia de las ideas y de Góngora, Mario, *Estudio de historia de las ideas y de historia social,* Ediciones Universitarias de Valparaíso, 1980, ps. 207-230.

desarrollado la historia de Chile, comprendiendo este espacio geográfico como una unidad"[117].

Una voz disidente, de mucha influencia, es la afirmación de Mario Góngora, contenida en su conocido ensayo, según la cual el Estado hizo la nación[118]. Aunque se aparta de la visión tradicional, tiene un punto en común, en cuanto vincula el análisis de la identidad y la nación dentro de la lógica de la instauración y consolidación política e institucional del Estado[119]. Más recientemente, se ha controvertido la idea de una temprana identificación con el Estado, desde la perspectiva de los sectores populares. Estos habrían participado mayoritariamente, en la guerra de independencia, en el bando realista o mediante levas obligatorias. La intensidad de la deserción y la resistencia serían prueba del desafecto a la causa de la emancipación[120]. Es la tesis de Julio Pinto y Verónica Valdivia[121]. Sólo para la Guerra con la Confederación, hacia 1836, habría de germinar un sentido de identidad patriótica en el bajo pueblo[122]. Es dudoso, en todo caso, que la resistencia a participar en la lucha armada pruebe la existencia o inexistencia de un sentimiento nacional, pues la deserción es importante siempre que se opera con ejércitos milicianos, en condiciones tan precarias como las que asolaban las provincias del sur, escenario de la guerra, en la Patria Vieja y la Patria Nueva. Además, los que se batían por el rey, en especial en el segundo período, creían estar haciéndolo por la patria, frente a un ejército insurgente o invasor. Sí es

---

117 Krebs, "Orígenes…", op. cit., p. 21.

118 Góngora, Mario, *Ensayo histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX,* Editorial Universitaria, Santiago, 8° edición, 2003.

119 Cid, Gabriel y San Francisco, Alejandro (editores), *Nación y Nacionalismo en Chile, siglo XIX*, Centro de Estudios Bicentenario, dos volúmenes, Santiago, 2010, vol I, ps. XV.

120 León, Leonardo, *Ni patriotas ni realistas, el bajo pueblo durante la Independencia de Chile, 1810-1822,* Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, Santiago, 2012.

121 Pinto Vallejo, Julio y Valdivia Ortiz de Zárate, Verónica, *¿Chilenos todos? La construcción social de la nación (1810-1840)*, LOM Ediciones, Santiago, 2009.

122 Cid, Gabriel y San Francisco, Alejandro, op. cit., p. XVIII. Idea que debe ser matizada con aproximaciones más actuales, como las desarrolladas por el mismo Gabriel Cid en su libro *La Guerra contra la Confederación. Imaginario nacionalista y memoria colectiva en el siglo XIX chileno*, Ediciones Universidad Diego Portales, Santiago, 2011.

efectivo que la incorporación de la plebe a la comunidad nacional, en esta etapa, sólo se realizó desde una dimensión simbólica y cultural, no política ni ciudadana[123]. Queda la duda si podía haberse obrado de otra forma.

En definitiva, en Chile, aunque coexistían identidades múltiples, como en toda Iberoamérica, había un más marcado sentido nacional, que facilitó la construcción estatal. Pronto se habló del "pueblo" chileno. A finales del siglo XVIII, según François-Xavier Guerra, sólo dos reinos americanos podían equipararse con los peninsulares. Chile era uno y se debía a su aislamiento geográfico y a "la cohesión de una población reducida y homogénea"[124]. A una nación germinada tempranamente se sumó el impulso deliberado de los ideólogos de la revolución, obrando luego desde el Estado, una vez instalados en el gobierno[125]. La nación unitaria fue un argumento recurrente en las disputas por la centralización del poder; finalmente se impondría, como "única e indivisible", en la Carta de 1833.

Los espacios regionales americanos en la transición republicana

Durante los siglos coloniales, las regiones americanas fueron configurando una estructura económica y social peculiar, así como una identidad propia, favorecida por las difíciles comunicaciones y el aislamiento. Normalmente, las relaciones eran más cercanas con los funcionarios imperiales en América, que con las autoridades de la península. El Virreinato o la Capitanía General representaban la realidad del poder para vastas provincias. Las grandes transformaciones del período tardo-colonial, como las reformas borbónicas o las independencias, fueron enfrentadas por los súbditos

[123] Pinto, op. cit., ps. 41-50.

[124] Guerra, François-Xavier, "Las mutaciones de la identidad en la América Hispánica", en Guerra, François-Xavier (editor), *Inventando la Nación*, Fondo de Cultura Económica, México, 2003, p. 191.

[125] Cfr., Jocelyn-Holt, Alfredo, "¿Un proyecto nacional exitoso? La supuesta excepcionalidad chilena", ya citado; y, de San Francisco, Alejandro, "La excepción honrosa de paz y estabilidad, de orden y libertad. La autoimagen política de Chile en el siglo XIX", en: Cid, Gabriel y San Francisco, Alejandro (editores), *Nación y Nacionalismo en Chile, siglo XIX*, op. cit., vol I, ps. 55-84.

americanos desde su particular situación étnica, regional o social. Por estas razones, un enfoque provincial de los procesos, en base a la situación de los espacios regionales, otorga una perspectiva útil de análisis. Pasemos revista, por ende, a la situación de los dominios sudamericanos en la transición republicana. Resultará evidente que las cuestiones interprovinciales y la reasignación del poder entre las capitales y las provincias, revisten tanta o mayor gravedad que la lucha por la independencia de la metrópoli hispana.

Con la desintegración del poder español, surge la cuestión de la reconfiguración del poder estatal. Los antiguos virreinatos y las audiencias intentan sustituir el poder imperial, en un doble proceso de fragmentación y metropolización. Otras provincias, en cambio, sintiéndose sojuzgadas, vieron la emancipación como una oportunidad de obtener autonomía o, a lo menos, una participación equitativa en el proyecto de construcción de un nuevo Estado nacional. Las independencias no representaron una verdadera ruptura en la evolución socioeconómica de las futuras naciones. Fueron, más bien, el catalizador de una evolución de la cultura política, compuesta de continuidades coloniales y diferencias provinciales, que explican la estructura geopolítica que finalmente adoptaron los antiguos dominios. Estas persistencias y diferencias, sobre las que se fundan los actuales Estados, se proyectan, en muchos casos, hasta el presente.

Durante siglos, las posesiones españolas en América formaron parte de una monarquía "universal", es decir, una especie de confederación de reinos y territorios dispersos en varios continentes. Si bien la subyugación era también política y militar, la verdad es que, durante la mayor parte del Antiguo Régimen, la monarquía española no mantuvo un ejército regular en América, ni tuvo los recursos para dominar el Nuevo Mundo por la fuerza. La lealtad de los pueblos de la región fue, en buena medida, producto de una cultura política compartida y de lazos sociales y económicos[126]. Los funcionarios imperiales se involucraban en actividades comerciales y se relacionaban socialmente con las familias patricias al punto que, en la práctica, cumplían un rol de mediación entre la Corona y los intereses locales. En forma creciente, las plazas funcionarias eran llenadas con criollos y en sus mismas regiones.

[126] Rodríguez O., Jaime E., *La revolución política durante la independencia. El reino de Quito 1808-1812*, Corporación Editora Nacional, Quito, 2006, ps. 35 y 36.

Para la década de 1760, la mayoría de los oidores de las audiencias de Lima, Santiago y México eran hispano-criollos, conectados por lazos de amistad o de interés con la élite de los terratenientes, así que la venta de cargos dio lugar a una especie de "representación criolla"[127].

Hacia 1750, sin embargo, las cosas empezaron a cambiar y el gobierno imperial comenzó a reafirmar su autoridad. La participación criolla se redujo en la iglesia y, en la administración, los más altos puestos se reservaron para los europeos. Acabó la venta de cargos de la audiencia y los criollos no fueron ya designados en sus zonas de origen[128]. Fue, entonces, sólo en forma tardía, durante el reinado de Carlos III (1759-1788), que la corona intentó centralizar la monarquía. Son las llamadas reformas borbónicas, en virtud de las cuales se establecieron intendencias, nuevos tributos y una serie de otras medidas modernizadoras, tendientes a crear un verdadero imperio con España como su metrópoli. El absolutismo ilustrado fortaleció la posición del Estado a expensas de la sociedad criolla dominante. En todas partes, los americanos se oponían a las innovaciones, que las elites lugareñas interpretaban como un ataque a los intereses locales.

La historiografía suele señalar a estas reformas como causa mediata de las revoluciones independentistas. No sólo en razón de la mayor "opresión" que habrían supuesto, sino que también, paradójicamente, a causa de su éxito en generar mayor crecimiento, modernidad, consciencia de sí y expectativas de bienestar entre los americanos[129]. La imposición del absolutismo como causa de la emancipación, por lo demás, fue una idea introducida por los mismos criollos, para legitimar los gobiernos autónomos que se instalaron durante la crisis de la monarquía hispánica. Más tarde fue retomada y reforzada por las historiografías patrias, durante la segunda mitad del

---

[127] Lynch, John, "Los orígenes de la independencia americana", en: Bethell, Leslie, *Historia de América Latina*, *La Independencia,* vol. 5, Cambridge University Press, Editorial Crítica, Barcelona, 1991, p. 21.

[128] Entre 1751 y 1808, de 206 nombramientos en las audiencias americanas, sólo 62 (23%) recayeron sobre criollos.

[129] Mörner, Magnus, "La reorganización imperial en Hispanoamérica. 1760-1810", *Iberoromansk* (Asociación Hispania), Estocolmo, Vol. IV, Nº1, 1969. Biblioteca e Instituto de Estudios Ibero-Americanos de la Escuela de Ciencias Económicas de Estocolmo, p. 19.

siglo XIX. Hace algunas décadas, la tesis de John Lynch sobre el "neoimperialismo", a partir de estudios sobre el caso argentino, llevó a retomar este argumento como explicación de las independencias[130]. Últimamente, no obstante, ha sido cuestionado por estudios empíricos, que demuestran que las reformas carolinas fueron más permeables de lo que se creía[131]. Las tesis basadas en la evolución de la cultura política, como la que plantea François-Xavier Guerra, parecen haberse impuesto[132]. En la misma línea, Jaime Rodríguez, revisando los estudios sobre la independencia de Hispanoamérica, concluye que ésta no habría sido un movimiento anticolonialista, sino parte de una revolución política del mundo hispano y de la disolución de la monarquía española[133]. Para 1808, por lo demás, las reformas borbónicas no habían sido implementadas por completo; de manera que los dirigentes criollos aún mantenían un grado significativo de autonomía y control sobre sus regiones.

El paradigma absolutista ha sido también cuestionado en el plano municipal. Según Federica Morelli, en la época que va de las reformas borbónicas a la crisis de la monarquía española, tiene lugar un proceso de refuerzo y de consolidación política de los cabildos americanos. Es, dice Morelli, "la victoria de los cuerpos intermedios del Antiguo Régimen sobre el Estado moderno"[134]. Es su constitución histórica colonial la que explica su papel durante el liberalismo español y el período republicano. La revisión de la interpretación tradicional, conduce a una relectura de importantes episodios de la historia americana. Así, John Fisher, por ejemplo, que estudió el es-

---

130 Lynch, John, *Spanish Colonial Administration, 1782-1810: the Intendant System in the Viceroyalty of Río de la Plata,* Londres, 1958.

131 Chust, Manuel y Serrano, José Antonio, *Debates sobre las independencias iberoamericanas,* editores Ahila, España, 2007, p. 19.

132 Cfr., Guerra, François-Xavier, *Modernidad e Independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas,* Fondo de Cultura Económica, México, 1992.

133 Rodríguez, Jaime, "La independencia de la América Española: Una reinterpretación", *Historia Mexicana*, 42, N°176, enero-marzo, 1993, páginas 571-620.

134 Morelli, Federica, "Entre el antiguo y el Nuevo Régimen: el triunfo de los cuerpos intermedios. El Caso de la Audiencia de Quito, 1765-1830", *Procesos,* n° 21, II semestre, 2004, págs. 90 y 91. Cfr., además, Gabaldón Márquez, Joaquín, *El municipio, raíz de la república*, Academia Nacional de Historia, Caracas, 1977.

tablecimiento de las intendencias en el Perú a finales del siglo XVIII, interpretó los levantamientos del Cusco de 1780 y los de inicios del XIX, como rebeliones anticentralistas que no se oponían al control español, sino de Lima[135]. El regionalismo provincial, más que el nacionalismo peruano, era la fuerza que impulsaba la dinámica política de esos años. Fisher proponía no confundir regionalismo anticentralista con posturas contrarias al vínculo colonial con España[136]. Aun cuando es evidente que, para la población, estar contra el poder español y contra Lima era la misma cosa, puesto que Lima era a la vez un enclave del imperio español y cabeza del virreinato.

Hacia 1810, los súbditos americanos aspiraban a la igualdad y la autonomía, más que a la independencia. Era también el anhelo de las provincias y regiones. En aquellos lugares en que las capitales del reino se arrogaron el derecho a representarlo enteramente, hubo enconadas reacciones. Así ocurrió en el Reino de Quito, en Venezuela, Nueva Granada, Río de la Plata o en Chile. Las capitales de provincia afirmaron su derecho a representar a los pueblos de su zona. En el actual Ecuador, Popayán, Cuenca, Guayaquil y otras capitales de provincia rechazaron el movimiento quiteño, tanto en defensa de los derechos del monarca, cuanto en defensa del principio según el cual sólo la capital de una provincia tenía el derecho de representar a toda la región[137]. Por las mismas razones, la mayoría de las principales capitales de provincia de la capitanía general de Venezuela crearon sus propias juntas, que eran semiautónomas, pero aceptaban la primacía de la de Caracas[138]. A la vista de las nu-

---

[135] Cfr., Fisher, John, *El Perú borbónico 1750-1824*, IEP, Lima, 2000.

[136] Contreras, Carlos, "La independencia del Perú. Balance de la historiografía contemporánea", en: Chust, Manuel y Serrano, José Antonio, *Debates sobre las independencias iberoamericanas,* editores Ahila, España, 2007, p. 109. Del mismo autor, con Marcos Cueto, cfr., *Historia del Perú contemporáneo,* IEP, Lima, 2009, cuarta edición.

[137] Cfr., Rodríguez O., Jaime E., *La independencia de la América Española*, ps. 132-203. Fondo de Cultura Económica, México 1996, y del mismo autor, *La revolución política*…, op. cit., p. 33.

[138] Bushnell, David, "La independencia de la América del Sur española", en: Bethel, Leslie, *Historia de América Latina*, *La Independencia,* vol. 5, Cambridge University Press, Editorial Crítica, Barcelona, 1991, p 15.

merosas críticas a los libertadores, María Luisa Soux sostiene, en fin, que al parecer Bolivia se independizó más de Argentina y de Perú que de la misma España[139].

En muchas regiones ocurrió algo similar; veamos algunos ejemplos[140]. En el Ecuador del siglo XIX, como en otras partes de Sudamérica, la regionalización es una clave principal para entender su historia. La Real Audiencia de Quito de fines de la Colonia distinguía tres regiones. Estas tenían por centros neurálgicos a Quito, Cuenca y Guayaquil y presentaban marcadas diferencias étnicas, geográficas, económicas y sociales, las cuales determinaron las relaciones interprovinciales y con el mundo exterior. Cuando se forma la junta de Quito, en los albores de la revolución, la capital fue incapaz de convencer a las otras provincias de seguir sus pasos. Se inició, así, una guerra civil en el reino, que duraría hasta finales de 1812. Según hemos visto, Guayaquil no estaba en contra de la "revolución quiteña", sino sólo de la pretensión albergada por la ciudad capital de representar al Reino entero[141]. En 1822, la región llegó a ser una parte subordinada de la República de Colombia. Ocho años más tarde, los dirigentes del antiguo "Reino de Quito" se retiraron de la unión y proclamaron la independencia de la nación ecuatoriana. Desde el nacimiento del nuevo Estado se manifestaron los equilibrios y diferencias: en la delimitación territorial y la organización departamental fijadas por el Congreso Grancolombiano de 1824; en la constitución de un Consejo de Gobierno, formado por los Gobernadores de Cuenca, Guayaquil y el Presidente y, especialmente, en la mantención de un sistema de representación política eminentemente regional[142]. La regionalización marca la

[139] Marchena Fernández, Juan, "Los procesos de independencia en los países andinos: Ecuador y Bolivia", en: Chust, Manuel y Serrano, José Antonio, *Debates sobre las independencias iberoamericanas,* editores Ahila, España, 2007, p. 198.

[140] Una exposición más detallada de los casos de Guayaquil, Charcas y las provincias argentinas, en: Cartes M., Armando, "¿Liberadas o reconquistadas? Guayaquil, Charcas y las provincias de las pampas, ante el proceso de metropolización de Lima, Colombia y Buenos Aires (1760-1840)", Revista Electrónica *Alma Histórica,* Volumen I, 2012.

[141] Rodríguez, *La revolución política…,* op. cit, ps. 129, 169 y 191. Sobre la independencia ecuatoriana, cfr., Ramos Pérez, Demetrio, *Entre el Plata y Bogotá, cuatro claves de la emancipación ecuatoriana,* Ediciones Cultura hispánica, Madrid, 1978.

[142] Quintero López, Rafael, "El Estado terrateniente del Ecuador (1809-1895)", en: Deler, J.P., y Saint-Geours, Y., *Estados y Naciones en los Andes, Hacia una historia comparativa, 2,* Instituto

vida política ecuatoriana en el siglo XIX y explica las permanentes crisis del Estado en constitución, en especial para la fase 1830-1859. Generó un vacío de capacidad estatal, al concentrar a las fracciones en la lucha por el control del gobierno, con prescindencia del interés general. Durante todo el siglo, a partir de la separación de la Gran Colombia, la atomización del poder político se profundizó todavía más, acentuando los conflictos regionales.

La antigua audiencia andina de Charcas, por su parte, estuvo en tensión permanente con las cabeceras virreinales, a las que sucesivamente estuvo adscrita. Pese a la riqueza que le daba ser la dueña del Potosí, estuvo siempre sometida a un poder vecino, vicario del peninsular. Su posición a horcajadas de los Andes, con un pie en el Pacífico y otro en el Atlántico, convirtió a Charcas en el epicentro de un forcejeo geopolítico entre Lima y Buenos Aires[143]. Cuando llegó la hora de la emancipación, ambas capitales aspiraron a convertirse en potencias regionales sudamericanas. La rivalidad entre las elites de Charcas y Buenos Aires, en especial, se remontaba a la creación del Virreinato, en 1776, que los potosinos consideraban como "un mecanismo de succión de sus riquezas y una amenaza permanente a sus seculares prerrogativas"[144]. Se explica, así, porqué, desde el comienzo del proceso emancipador, las quejas se dirigen contra la jurisdicción virreinal antes que contra la metrópolis[145]. Las reformas borbónicas habían impactado más a los territorios que contaban con mayor población indígena, como es el caso de Charcas. La articulación previa con la sierra y el espacio peruano se vio dislocada por iniciativas fiscales como la implantación de aduanas. Diversas medidas administrativas redujeron la autonomía de las

---

de Estudios Peruanos, Instituto Francés de Estudios Andinos, Lima, 1986, ps. 401 y 403.

143 Para los años de dependencia peruana de Charcas, cfr., Pease G. Y., Franklin, *Del Tawantisuyu a la Historia del Perú*, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 1989.

144 Roca, José Luis, *Ni con Lima ni con Buenos Aires. La formación de un Estado nacional en Charcas*, Plural editores, Bolivia, 2007, ps. 20, 24 y 199.

145 Así, la principal reivindicación del *Plan de Gobierno de la Junta Tuitiva* de La Paz, de julio de 1809, era "no enviar más numerario a Buenos Aires", a la vez que proclamaba su lealtad a Fernando VII.

comunidades indígenas y aumentaron el descontento popular, dando lugar a sublevaciones indígenas que abarcaron desde el Cuzco a Chuquisaca[146].

Con estos elementos de trasfondo, el Alto Perú enfrenta la crisis imperial. En las Cortes reunidas en Cádiz, los intereses de las sedes virreinales de México, Bogotá o Lima no fueron los mismos que los de las Reales Audiencias de Quito, Panamá o Charcas. Los representantes americanos de provincias y audiencias, buscaron asegurarse alguna forma de autogobierno. Charcas, con la desintegración del imperio español, optaría por ser dueña de su destino. Entre la pequeña minoría de los habitantes con consciencia política, predominaba el sentimiento de constituir una república separada. Cuando en agosto de 1825 la asamblea altoperuana convocada por Sucre declaró la plena independencia, Bolívar y los rioplatenses aceptaron la decisión. Comienza, así, Bolivia un camino propio, plagado de graves conflictos y de desafíos, muchos todavía pendientes, como la cuestión de su plurinacionalidad[147].

Más al este, pocas regiones de América sufrieron cambios tan dramáticos, durante el siglo XVIII, como el territorio de la actual Argentina. Para 1700, era apenas un conjunto de ciudades salpicadas en el desierto: Santiago del Estero, Córdoba, Salta, Mendoza, Corrientes, Santa Fe, unidas por inciertos caminos, dibujados apenas en una tierra extensa. Fue la creación del Virreinato, resuelta en 1776, lo que dio unidad política a una amplia región. A las gobernaciones de Buenos Aires y el Paraguay se agregó toda la extensión que caía bajo la jurisdicción de la Audiencia de Charcas, con el Tucumán, Potosí y Santa Cruz de la Sierra y se hizo cabeza del Virreinato a la ciudad de Buenos Aires. Se creaba con ello un nuevo ámbito político, incluyendo a zonas que antes se orientaban hacia el Perú. El virreinato se caracterizó por su heterogeneidad y por un rápido crecimiento demográfico y económico, en

[146] Araya, Eduardo y Soux, María Luisa, "Independencia y formaciones nacionales", en: Cavieres, Eduardo (editor), *Chile–Bolivia, Bolivia–Chile: 1820-1930,* Ediciones Universitarias de Valparaíso, 2008, p. 14.

[147] Cfr., Vargas Rivas, Gonzalo, *Los desafíos del Estado plurinacional boliviano*, 2011, en: http://www.constituyentesoberana.org.

especial en la zona rioplatense. A finales del siglo, Buenos Aires, que en 1744 tenía poco más de 10 mil habitantes, llega a tener 40 mil[148].

Apenas unos pocos años después de la creación del virreinato, la repartición del territorio en siete intendencias y una superintendencia general, en 1782, dinamizó nuevamente la región[149]. El gobernador intendente, suprema autoridad regional, asumió, como funcionario ejecutivo, los ramos de hacienda, guerra, justicia y policía. Las nuevas unidades administrativas y políticas pronto acuñarían cierto espíritu localista. Los habitantes de las provincias, ante el hecho de su subordinación a Buenos Aires, forjaron identidad y una incipiente conciencia política. El reformismo liberal de los Borbones, a su vez, contribuyó a formar una conciencia emancipadora y revolucionaria. La burguesía criolla se hizo liberal con fervor, porque el liberalismo ofrecía, a la vez, solución a los problemas más inmediatos y una doctrina inspiradora para los espíritus más audaces[150].

El comercio se vio estimulado por la supresión de algunas trabas que pesaban sobre él. Con el Reglamento del Comercio Libre, de 1778, al que siguieron luego otras medidas parciales, el tráfico con los puertos españoles y coloniales adquirió mayor intensidad[151]. Todas estas circunstancias contribuyeron notablemente a transformar el Río de la Plata en una colonia de cierta importancia. Los criollos crecieron rápidamente en cantidad y constituyeron el compacto núcleo de la masa colonial y aun de la clase acomodada. Los animaba un espíritu progresista y antiaristocrático,

---

148 Romero, José Luis, *Las ideas políticas en Argentina,* Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 1992, p. 50.

149 Fueron Buenos Aires, Asunción del Paraguay, Salta, Córdoba, Santa Cruz de la Sierra, La Paz, la Plata y Potosí.

150 Para una mirada actual del liberalismo argentino en la época en estudio, cfr. el estudio de Paula Alonso y Marcela Ternavasio, "Liberalismo y ensayos políticos en el siglo XIX argentino", en: Jaksic, Iván y Posada Carbó, Eduardo, Editores, *Liberalismo y poder. Latinoamérica en el siglo XIX*, Fondo de Cultura Económica, Santiago, 2011.

151 Cfr., Burgin, Miron, *Aspectos económicos del Federalismo Argentino*, Ediciones Solar, Buenos Aires, 1982. Enfatiza el conflicto existente entre los diferentes intereses económicos regionales. Cfr., además, de Villalobos, Sergio, *Comercio y Contrabando en el Río de la Plata y Chile*, Editorial Eudeba, Buenos Aires, 1986.

en razón de las peculiares condiciones en las que se desarrolló la colonización española en la región rioplatense: una sociedad más igualitaria, en una zona desprovista de plata u oro; sin una gran población indígena, ni inicialmente esclavos, lo cual exigió un intenso trabajo de los propios colonos; un puerto influyente que conectaba el territorio con las potencias europeas y permitía el comercio directo con ellas; y un espíritu democrático que residía en los cabildos. Son las características que atribuye Mitre a la nación argentina, en su *Historia de Belgrano* y que explicarían su actitud en 1810, así como las bases de su identidad como nación[152].

El gobierno de Buenos Aires, después de aquel año, siguió como un régimen de hecho, "como una continuación del orden virreinal, como un fruto de la revolución"[153]. El resto del país le restó cada vez más su apoyo hasta que, principios de 1820, el ejército de las provincias litorales lo disolvió por las armas. En adelante, dice Romero, las Provincias Unidas, serían un "conjunto de provincias desunidas". Las provincias periféricas, por su parte, Uruguay, Paraguay y la misma Bolivia rechazaron cualquier asociación y buscaron sus propias soluciones políticas[154]. Su éxito en constituirse como Estado fue consecuencia de su aislamiento detrás de ríos, desiertos o montañas y de la incapacidad de Buenos Aires de subyugarlos militarmente. Pero la razón de fondo, dice John Lynch, es que sus intereses sólo podían resolverse con autodeterminación[155].

---

[152] Meglio, Gabriel di, "La guerra de independencia en la historiografía argentina", en: Chust, Manuel y Serrano, José Antonio, *Debates sobre las independencias iberoamericanas,* op. cit. ps. 30 y 31. La *Historia de Belgrano,* cuya cuarta edición ampliada es de 1887, sumada a los tres volúmenes de la *Historia de San Martín* (1887, 1888, y 1890), del mismo Mitre, son consideradas obras fundadoras de la "historiografía oficial", de la emancipación americana.

[153] Romero, José Luis, *Las ideas políticas…,* op. cit., p. 93.

[154] Para el caso uruguayo, cfr., Petit Muñoz, Eugenio, *Artigas. Federalismo y soberanía*, (Universidad de la República, Uruguay); respecto a Paraguay, v., Azara, Félix de, *Descripción e historia del Paraguay y del Río de la Plata* (Buenos Aires, 1943) y de Acevedo, Edberto Óscar, *La intendencia del Paraguay en el Virreinato del Río de la Plata* (Ciudad Argentina, Buenos Aires, 1996).

[155] Lynch, John, *The Spanish American Revolutions 1808-1826*, W. W. Norton & Company, EE.UU., 1986, p. 89.

En Buenos Aires, tal como había ocurrido en Caracas, en Santiago de Chile o en México, en 1808, la legitimidad de la ciudad capital para formar un gobierno autónomo fue impugnada, al no haber participado suficientemente los otros pueblos del territorio. Según la invocada doctrina de la reasunción de la soberanía, todos los pueblos eran sujetos morales en igualdad de derechos. En el caso rioplatense, la primera etapa del conflicto quedó rápidamente atrás, cuando los diputados de las ciudades del interior forzaron su incorporación a la Junta de Gobierno. De inmediato se dibujaron las dos tendencias principales que, posteriormente, conducirían a la formación de los partidos unitario y federal. En Buenos Aires se afirmó la disposición a organizar un Estado centralizado con los restos del dominio hispano, fundado en el dogma de la indivisibilidad de la soberanía[156]. En los demás pueblos, en cambio, fue creciendo la tendencia a una confederación, incluso en aquellas ciudades que inicialmente parecían haber estado dispuestas a aceptar un Estado centralizado, con Buenos Aires como capital, a condición de un estatuto de cierta autonomía.

Desde 1820 hasta principios de 1826 no existió un gobierno nacional. Las provincias ordenaron sus vidas según sus tendencias espontáneas. Buenos Aires intentó llevar a la práctica la política de progreso y modernización, que alentaban los grupos liberales; las demás provincias, por su parte, salvo excepciones, perpetuaron sus modos de vida tradicionales. Tras una breve unión frente a la amenaza externa de la guerra con Brasil, la Constitución centralista que se proyectó en 1826 promovió la resistencia y el gobierno nacional volvió a desaparecer.

La organización definitiva del Estado nacional argentino sólo se logra con la Constitución de 1853[157]. Las dos caras del país, la urbana y la rural, la "civilización y barbarie", en palabras de Sarmiento, por fin confluían. Urquiza logró que esa nación esencial, preexistente, que había vislumbrado Mitre, se plasmara en la Consti-

156 Chiaramonte, José Carlos, "En torno a los orígenes de la nación argentina", en: Carmagnani, Marcello, Hernández Chávez, Alicia y Romano, Ruggiero, coordinadores, *Para una Historia de América II. Los Nudos*, Fondo de Cultura Económica, México, 1999, p. 297.

157 Sobre el desarrollo constitucional, en esta etapa, cfr., de Bosch, Beatriz, "La organización constitucional, la Confederación Argentina y el Estado de Buenos Aires (1852-1861)", en: Academia Nacional de la Historia, *Nueva Historia de la Nación Argentina, tomo IV, la configuración de la república independiente (1810- c.1914),* Editorial Planeta, Buenos Aires, 2000.

tución de 1853, "federal pero representativa, progresista sin olvido de las tradiciones y equidistante de los intereses de Buenos Aires y del interior"[158]. La presidencia de los provincianos Domingo Faustino Sarmiento y Nicolás Avellaneda, que culmina en 1880, simboliza la progresiva conquista de Buenos Aires por las provincias. En ese año, la capital se federaliza y los mecanismos administrativos e institucionales del nuevo Estado comienzan a ponerse en funcionamiento[159]. Surge, así, el Estado argentino moderno, bajo la premisa, nunca plenamente cumplida, de la equidad interprovincial y del equilibrio con el nivel central.

Revisada la situación de múltiples provincias americanas, que luego se agruparon en los actuales países, no sin vacilaciones y dificultades, queda clara la importancia de las querellas provinciales en la configuración de los Estados. El debilitamiento económico y la deslegitimación política de las antiguas unidades administrativas coloniales, en razón de la crisis imperial y las guerras de independencia, conspiró contra su continuidad. El federalismo, en algunos casos, fue la forma de acercar o mantener unidos a virreinatos que, de otra manera, se habrían fragmentado irremediablemente. Concluyamos, en definitiva, que la reconfiguración del mundo hispano, más allá de la emancipación, no puede explicarse al margen de las tensiones interprovinciales. Aunque Chile tuvo un resultado singular, vivió un proceso semejante al de sus vecinos.

De provincias a países

Las provincias y regiones americanas se configuraron, social y geoeconómicamente, en el tiempo largo de la colonia, con tal fuerza, que muchas sobreviven a la coyuntura crítica de la independencia y se proyectan, porfiadamente, en los Estados republicanos. En las independencias, las "singularidades" locales o provinciales, en la expresión de Mónica Quijada, fueron ya elementos recurrentes. Surge el concepto de "patria" a diversas escalas geográficas, para finalmente fijarse, con ayuda de símbolos, fiestas y efemérides, en el nivel de los incipientes Estados. No era

[158] Romero, *La experiencia…*, op. cit., p. 95.

[159] Para estos años de la historia argentina, cfr., Halperín Donghi, Tulio, *Proyecto y construcción de una Nación (1846-1880)*, Emecé editores, Buenos Aires, 2007.

la única opción posible, ni la más probable, en las postrimerías coloniales[160]. Luego de las independencias, los Estados nacionales se embarcan en la tarea de construir una nación homogénea, eliminando la superposición de identidades culturales, que caracterizaba a gran parte del mundo colonial[161].

Es difícil sintetizar la política hispanoamericana, durante el medio siglo que siguió a la independencia. La composición étnica nos permite avanzar una caracterización: los países andinos, como Bolivia, Perú y Ecuador, con mucha población indígena solo parcialmente asimilada a la cultura hispánica dominante, eran en general menos propensos a participar activamente en política[162]. Asimismo, los países alejados de la costa, privados de ingresos aduaneros, tuvieron menos estabilidad política que los que contaban con población y recursos en esa zona. En este sentido, las guerras de independencia produjeron impactos económicos y demográficos dispares. Junto con españoles y criollos realistas, del territorio salieron capitales en metálico; los ganados se diezmaron y se redujo la agricultura. Se afectaron, también, las rentas fiscales, en forma de impuestos y monopolios. Lo anterior dio lugar a Estados nacionales débiles, sin ejércitos suficientes para controlar a las provincias, que tenían sus propias milicias, muchas veces manejadas por los terratenientes. La supervivencia de los gobiernos –y su pretendida legitimidad- solía depender de su capacidad militar.

La tendencia general, en Sudamérica, en la primera década independiente, fue a la centralización y la constitución de gobiernos fuertes. Fue una exigencia de la

[160] Marchena Fernández, Juan, "Los procesos de independencia…", p. 163. Cfr., Cid, Gabriel y Torres Dujisin, Isabel, "Conceptualizar la identidad: *patria* y *nación* en el vocabulario chileno del siglo XIX", en: Cid, Gabriel y San Francisco, Alejandro, *Nación y Nacionalismo en Chile, siglo XIX*, Centro de Estudios Bicentenario, dos volúmenes, Santiago, 2010, Vol I., ps. 23-54.

[161] Cfr., Guerra, François-Xavier, "Las mutaciones de la identidad en la América Hispánica", en Guerra, François-Xavier (editor), *Inventando la Nación*, Fondo de Cultura Económica, México, 2003.

[162] Safford, Frank, "Política, ideología y sociedad", en: Bethell, Leslie, *Historia de América Latina*, *América Latina independiente 1820-1870,* vol. 6, Cambridge University Press, Editorial Crítica, Barcelona, 1991, p. 42. En el mismo sentido, José del Pozo, según el cual las diferencias étnicas contribuían a la inestabilidad (*Historia de América Latina y del Caribe 1825-2001,* LOM Ediciones, Santiago, 2002, p. 46).

guerra, pero también una forma de mejorar el crédito nacional, frente a las potencias europeas y alcanzar el reconocimiento diplomático. Fue también la manera de evitar la anarquía, de ahí que la centralización se acentuó sobre todo entre 1826 y 1845[163]. En este contexto, la situación argentina constituye una excepción local, que se explica por las peculiaridades que hemos examinado.

Los nuevos países que surgen de las independencias, aun antes de consolidar la nación, la paz interior o las fronteras, debieron tomar decisiones claves para la orientación de su vida futura. En busca del orden y de la identidad, había que reconfigurar el Estado colonial y construir una nación. A nivel político, se planteaban muchas interrogantes: ¿Qué tipo de gobierno adoptar? ¿Cómo distribuir territorialmente el poder, concentrarlo o compartirlo con las provincias? En sociedades pluriétnicas y pluriculturales ¿quiénes debían ser considerados ciudadanos? Las respuestas no debían buscarse en el vacío, pues los nuevos países no se formaron de manera arbitraria: reflejaban divisiones territoriales, instituciones, tradiciones y prácticas del pasado.

El camino hacia el autogobierno comienza a construirse varias décadas antes de 1800. Es el reflejo de una evolución social y cultural, que atraviesa todo el mundo occidental. Las reformas borbónicas, según pone de manifiesto la más moderna historiografía, rompen un consenso central: la organización pactista, negociada, del poder, entre las elites locales y la monarquía[164]. Desintegrado el poder imperial, éste se recompone no a partir de un Estado preexistente, sino de la mano de la única base sociopolítica legítima de la época: la ciudad-provincia. A partir de ellas, se construyen alianzas y proyectos nacionales y se levanta la organización político-estatal. Esta recoge múltiples elementos de la herencia colonial y de la misma administración borbónica.

---

[163] De hecho, todas las constituciones de la época, a excepción de la mexicana, establecieron funcionarios provinciales designados desde el poder central, con el nombre de intendentes, prefectos o gobernadores.

[164] Una revisión de las actuales tendencias historiográficas, en materia de independencia y construcción de nación, puede leerse en Gelman, Jorge, director, *Argentina, Crisis imperial e independencia,* Taurus, Lima, 2010; y en Pinto Vallejo, Julio y Valdivia Ortiz de Zárate, Verónica, *¿Chilenos todos? La construcción social de la nación (1810-1840)*, LOM Ediciones, Santiago, 2009.

Al margen de las estructuras políticas formales, las ciudades capitales, con su natural concentración de poder político, que influye en el desempeño económico público y privado, tienen una inercia centrípeta, que con los años cambió el cuadro de los Estados que estudiamos. Las capitales nacionales han terminado cooptando socialmente a buena parte de las elites provinciales, hasta alcanzar una gravitación mayor a la que proporcionalmente a su población les corresponde. Para el Centenario de las repúblicas, la centralidad de Buenos Aires, Quito o La Paz se había acentuado intensamente y no dejó de aumentar en las décadas siguientes. Es innegable, por lo demás, que la pertenencia a una unidad política mayor crea realidades, sobre todo cuando es apoyada por la deliberada voluntad estatal de homogeneizar y construir identidad nacional.

En los últimos años, sin embargo, con la decadencia del Estado-Nación y la recuperación de las identidades regionales, étnicas y socioculturales, en especial en el caso boliviano, pero también en Ecuador, la tendencia expuesta puede alterarse. Asistimos, en efecto, a una revisión y, quizás, a una reversión, del camino que conduce de las provincias al Estado-Nación. En muchas provincias americanas, puede sostenerse que, hoy por hoy, conviven la identidad "natural" o de origen y la identidad "imaginada", que propicia el Estado nacional. Desde el punto de vista de los actuales Estados que heredaron al imperio español, su tarea integradora quedó también incompleta y ya parece que no podrá completarse. Transitamos –o más bien regresamos– de un paradigma que valora la integración y la homogeneidad, hacia otro que reconoce las singularidades regionales.

"Chile, fértil provincia…"

El estudio de la independencia chilena, con las provincias como protagonistas y sujetos de la construcción estatal, exige revisar, en forma previa, el polisémico concepto de provincia, en el lenguaje de los tiempos de la transición republicana, en relación a su sentido geográfico y su contenido político. En el catálogo de las divisiones físicas y políticas, en efecto, la provincia es, probablemente, unos de los conceptos cargados de mayor ambigüedad. Surgido en la Roma clásica, la provincia -*pro victa,* "después de vencida"- era el territorio que, normalmente por conquista, se incor-

poraba al imperio. Partió como una fracción geográfica, para terminar designando un territorio político-administrativo. El propio continente americano figura como "*Provincia* inventa per mandatum Regis Castelli", en el globo y mapa del mundo que realizó el famoso cartógrafo Martin Waldseemüller, en 1507[165]. En decenas de planos posteriores –y en el gran poema épico de Ercilla–, Chile como un todo aparece como una provincia[166]. También sus fracciones: el abate Juan Ignacio Molina, a fines del período colonial, señalaba que el "Chile propio", o sea el espacio de tierra situado entre el mar y los Andes, se divide políticamente en dos partes, "en el país que habitan los Españoles, y en el que poseen todavía los Indios". El primero, agrega, se divide en trece provincias, que a continuación lista, con su extensión aproximada, su capital y principales ríos y puertos. La provincia de Santiago figura como una más, pero aclara que en ella está la ciudad homónima, "que es capital de todo el Reyno". Finalmente, añadía que "la parte de Chile, que se puede llamar con propiedad *Provincia Española*, es un angosto distrito que se extiende por lo largo de la costa desde el desierto de *Atácama* hasta las islas de Chiloé"[167].

En el lenguaje administrativo hispano colonial, la voz se empleaba para designar territorios de variada naturaleza. El *Diccionario de Autoridades* (1737), que corresponde a la primera edición *del Diccionario de la Real Academia Española,* intentó asociar el territorio a la función administrativa. Consignó que "Provincia" es "la parte de un Reino y Estado, que se suele gobernar en nombre del Príncipe, por un ministro que se llama gobernador"; eludiendo, dice Chiaramonte, "precisar qué clase de división política o administrativa le correspondía, más allá de su pertenencia a un ente supe-

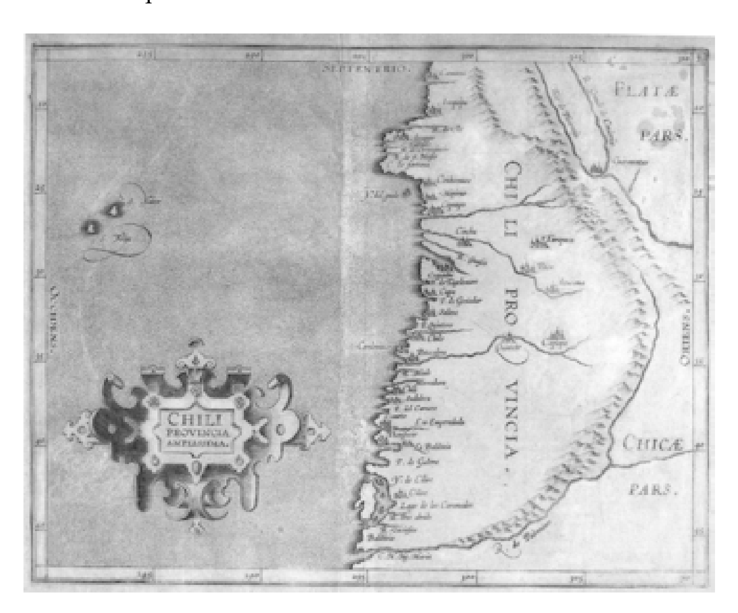
---

[165] Rivera Novo, Belén y Martín-Meras, Luisa, *Cuatro siglos de cartografía en América,* Editorial Mapfre, Madrid, p. 107.

[166] V.gr., el atlas del cartógrafo holandés Cornelius Wytfliet (1597), denominado *Descriptionis Ptolemaicae argumentum,* incluye el mapa *Chile Provincia Amplissima.* Igualmente, el mapa *Descripción de la Provincia de Chile* figura en la obra *Hechos de los castellanos en Tierra Firme e islas del Mar Océano*, publicado por Antonio de Herrera, en 1601. Cfr., González Leiva, José, "Historia de la cartografía de Chile", en *La cartografía iberoamericana*, Institut Cartografic de Catalunya, Barcelona, 2000, ps. 157 y 158.

[167] Molina, Juan Ignacio, *Compendio de la historia geográfica, natural y civil del Reyno de Chile,* Biblioteca del Bicentenario, Santiago, 2000 (edición facsimilar de la pub. en Madrid, en 1788), Vol. I, ps. 9-15.

rior"[168]. La Ordenanza de Intendentes de 1782, para el Río de La Plata, que también se aplicó en Chile, intentó acotar el concepto, señalando que provincia designaba el "territorio o demarcación de cada Intendencia", y que las antiguas provincias serían en adelante llamadas "partidos".



Chili provincia amplissima, Cornelius Wytfliet, 1597.

La ambigüedad puede deberse a uno de los rasgos característicos de la ocupación hispana en América. La sociedad se organizó políticamente en municipios. La ciudad, incluso a principios del siglo XIX, seguía siendo la unidad política de base y, en el imaginario político, "el marco ideal de vida para el hombre que vive en sociedad". Los pobladores ejercían en ellas sus derechos de vecinos, a la manera de una pequeña "república", pues contaban con territorio y un gobierno propio, el cabildo, sus instituciones basadas en el derecho castellano y una organización eclesiástica[169]. En la práctica, en las ciudades, villas y pueblos de América, las familias poderosas

[168] Vs., Chiaramonte, José Carlos, "Estado y poder regional: constitución y naturaleza de los poderes regionales", cap. V, en *Historia General de América Latina,* vol. VI, *La construcción de las naciones latinoamericanas,* Ediciones Unesco/Editorial Trotta, 1999, ps. 145 y 146.

[169] Guerra, François-Xavier, "Las mutaciones de la identidad en la América Hispánica", en Guerra, François-Xavier (editor), *Inventando la Nación*, Fondo de Cultura Económica, México, 2003, p. 190.

solían controlar la vida pública. No existió, en cambio, una estructura intermedia entre las ciudades y el reino, que fuera verdaderamente sólida. Las gobernaciones tuvieron, en general, un carácter administrativo y las intendencias, que debieron cumplir ese rol, aparecen muy tardíamente. La inexistencia de provincias con capacidad de representación política explica la ambigüedad de su función- y del concepto mismo- en la Colonia y durante las independencias.

En las postrimerías coloniales, ya en plena crisis imperial, la Constitución de Cádiz estableció diputaciones provinciales. "Con ello, dice Manuel Chust, no sólo creó un ente político-administrativo para gobernar, administrar, explotar y defender el poder territorial sino que comportó una unificación del territorio en función del concepto 'provincia'"[170]. Se procuraba superar, así, la dispersión territorial característica del Antiguo Régimen, en virreinatos, intendencias, provincias o reinos, complicada aún más por la jurisdicción eclesiástica y la militar. De esta forma, a partir de sus asambleas y diputaciones, las provincias comenzaban a constituirse en entes políticos. Mientras en países como México, según demostró Nettie Lee Benson, promovieron el establecimiento de diputaciones provinciales, que fueron la base del futuro federalismo; en la mayor parte de Hispanoamérica finalmente no prevalecieron[171]. Fue el caso de Chile, donde las asambleas fueron actores importantes en la década de 1820, para luego ser sustituidas por autoridades designadas desde el nivel central.

Hacia 1810, coincidente con el empoderamiento que vivían los espacios regionales, la provincia se resemantiza, adquiriendo el concepto un claro contenido político. Mientras Camilo Henríquez sostiene, en efecto, en *La Aurora de Chile*, que "un pueblo que depende de una metrópoli no figura entre las naciones; no es más que una provincia"[172], en diversos lugares de Hispanoamérica, según Chiaramonte,

---

[170] Chust Calero, Manuel, "El liberalismo doceañista en el punto de mira: entre máscaras y rostros", *Revista de Indias*, Vol. LXVIII, núm. 242, 2008, p. 48.

[171] Benson, Nettie Lee, *La Diputación Provincial y el federalismo mexicano,* El Colegio de México, México, 1955, (reed. 1994).

[172] Añade, en otra parte, el fraile, la siguiente invocación, que confirma la dicotomía: "Sois provincias, pudiendo ser potencias, y contraer alianzas con la dignidad, y majestad que corresponde a una nación" (Camilo Henríquez, "Aspectos de las provincias revolucionadas de América", *La Aurora de Chile*, Santiago, 27 de agosto de 1812). Cfr., "Conceptualizar la

se llamaría muchas veces provincia a una "soberanía" independiente, como ocurrió en la actual Venezuela o en el Río de La Plata[173]. Frente a los conflictos desatados entre el unitarismo y el "federalismo" de los provincias, se le ciñe una connotación peyorativa. En adelante, el "provincialismo", asociado al liberalismo extremo o a la anarquía, será tachado de fuerza centrífuga, destructora, en el lenguaje de los conservadores y los autoritarios[174]. Posteriormente, cuando las antiguas metrópolis americanas triunfan en su empeño de imponer Estados centralizados, su hegemonía, extendida a lo social y cultural, reservará la voz 'provincianismo' para tildar la rusticidad de la vida rural o de las ciudades menores[175].

En la actualidad, la provincia ha pasado a ser sólo una fracción del territorio estatal, hasta identificarse con el espacio regional. Despojada de cualquier pretensión soberana, ha perdido casi todo su contenido político. La patria, en cambio, ha tenido mejor fortuna. A la ambigüedad inicial, que la relacionaba con lo local, lo nacional e, incluso, lo americano, le siguió una clara asociación con el espacio físico y político del Estado nacional. Por lo mismo, el estudio de la historia patria desde las provincias exige tomar ciertos resguardos metodológicos. De partida, es evidente que los marcos puramente administrativos o geográficos resultan insuficientes. Para la América colonial esto es especialmente válido, si se considera la ausencia de estructuras administrativas provinciales fuertes, en razón de la tardía instalación de las intendencias.

---

identidad: patria y nación en el vocabulario chileno del siglo XIX", Cid, Gabriel y Torres Dujisin, Isabel, en: Cid, Gabriel y San Francisco, Alejandro, *Nación y Nacionalismo en Chile, siglo XIX*, Centro de Estudios Bicentenario, Santiago, 2010, Vol I, ps. 32 y 41.

173 Chiaramonte, José Carlos, "Estado y poder regional: constitución y naturaleza de los poderes regionales", cap. V, en *Historia General de América Latina, vol. VI, La construcción de las naciones latinoamericanas*, Ediciones Unesco/Editorial Trotta, 1999, op. cit., p. 145.

174 Cfr., Chiaramonte, José Carlos, "La cuestión regional en el proceso de gestación del Estado nacional argentino. Algunos problemas de interpretación" , en Palacios, Marco (compilador), *La unidad nacional en América Latina. Del regionalismo a la nacionalidad,* El Colegio de México, México, 1983; y, del mismo autor, "Constitución de las provincias y el poder local. Las bases económicas, sociales y políticas del poder regional», cap.V, en *Historia General de América Latina,* vol. VI, *La construcción de las naciones latinoamericanas*, 1820-1870.

175 Situación bien representada en las crónicas costumbristas de José Joaquín Vallejo: Jotabeche, *El provinciano en Santiago,* Editora Santiago, Santiago de Chile, 1966.

Son, más bien, los circuitos y la estructura económica los que definen las regiones y la jerarquía urbana de las ciudades que las encabezan. Recordemos que la economía colonial latinoamericana era básicamente regionalizada.

El enfoque regional es útil, no obstante, si se reconoce, como señala Manuel Miño, "que en el ámbito del territorio nacional existen procesos históricos particulares con dinámica propia, correspondientes a sociedades con características socioeconómicas y culturales de índole también particulares"[176]. Estas sociedades regionales, relacionadas entre sí, forman la nación, sin por ello abdicar de sus propios valores ni renunciar a una memoria colectiva con la que se identifican, que es consecuencia de un proceso histórico individual.

Esta indefinición de la provincia y, por añadidura, de lo regional, ha afectado a la misma historiografía. El concepto histórico de "lo regional", en efecto, tiende a ampliarse o contraerse según lo que intentamos observar, transformando su definición en un problema en sí mismo. Generalmente se le asocia con un tiempo de estudio y unos tipos de producción y circulación vinculadas a las condiciones físicas del territorio[177], de manera que la noción resulta variable y elusiva.

La propia tipología que distingue entre historia local e historia nacional, por lo demás, es funcional a la necesidad específica de legitimar la noción de Estados nacionales, preferentemente republicanos. Estos se atribuyeron la noción de patria, antes asociada a espacios subnacionales, a los que quitaron protagonismo como objetos de estudio histórico. El orden previo devino una "prehistoria" de la historia patria, equiparada ahora a lo nacional y se tendió a historiar desde la independencia[178]. Esta historia "nueva", de países y órdenes políticos igualmente nuevos, desdibuja las continuidades de las estructuras sociales y económicas coloniales y las transiciones

---

[176] Miño Grijalva, Manuel, "¿Existe la historia regional?", *Historia Mexicana,* vol. LI núm. 4, p. 883.

[177] Cavieres F., Eduardo, Prólogo a la obra de Juan Cáceres Muñoz, *Poder rural y estructura social, Colchagua, 1760-1860,* Universidad Católica de Valparaíso, Valparaíso, 2007, p. 11.

[178] Zuluaga R., Francisco U., "Unas Gotas: Reflexiones sobre la historia local", en http://historiayespacio.univalle.edu.co/TEXTOS/27/2705.PDF (junio 2011), p. 8.

políticas y culturales de larga duración[179]. En particular, desconoce el protagonismo de las provincias y los espacios regionales, en la conformación de las sociedades que integraron luego las naciones[180].

El caso de Chile no ha sido ajeno a esta polisemia, pues a sus provincias se le aplican todas las variantes coloniales. El reino completo, desde una perspectiva político-administrativa, era todo una sola provincia; las provincias luego se asociaron a las regiones históricas, según su ubicación geográfica y su vocación productiva; más tarde se identifican con las intendencias, división que se mantiene en las primeras constituciones republicanas. Existe, en todo caso, una relación de mutuo estímulo entre las ciudades fundacionales chilenas, según veremos, su estructura política y social y la economía de la provincia circundante. Es el auge económico y la vida administrativa y militar, en definitiva, lo que explica su desarrollo e influencia, en el ámbito de sus respectivos términos. El país entero resulta, finalmente, tanto del agregado de sus provincias, como de los elementos políticos-culturales comunes que han ido fluyendo, desde la creación de la república, desde y hacia la provincia capital.

---

179 Aravena Nuñez, Pablo, *Memorialismo, historiografía y política. El consumo del pasado en una época sin histo*ria, Ediciones Escaparate, Concepción, 2009, p. 19.

180 Cartes M., Armando, *Bío-Bío, Bibliografía Histórica Regional,* DIBAM-Universidad de Concepción, Santiago, 2014.

Capítulo II

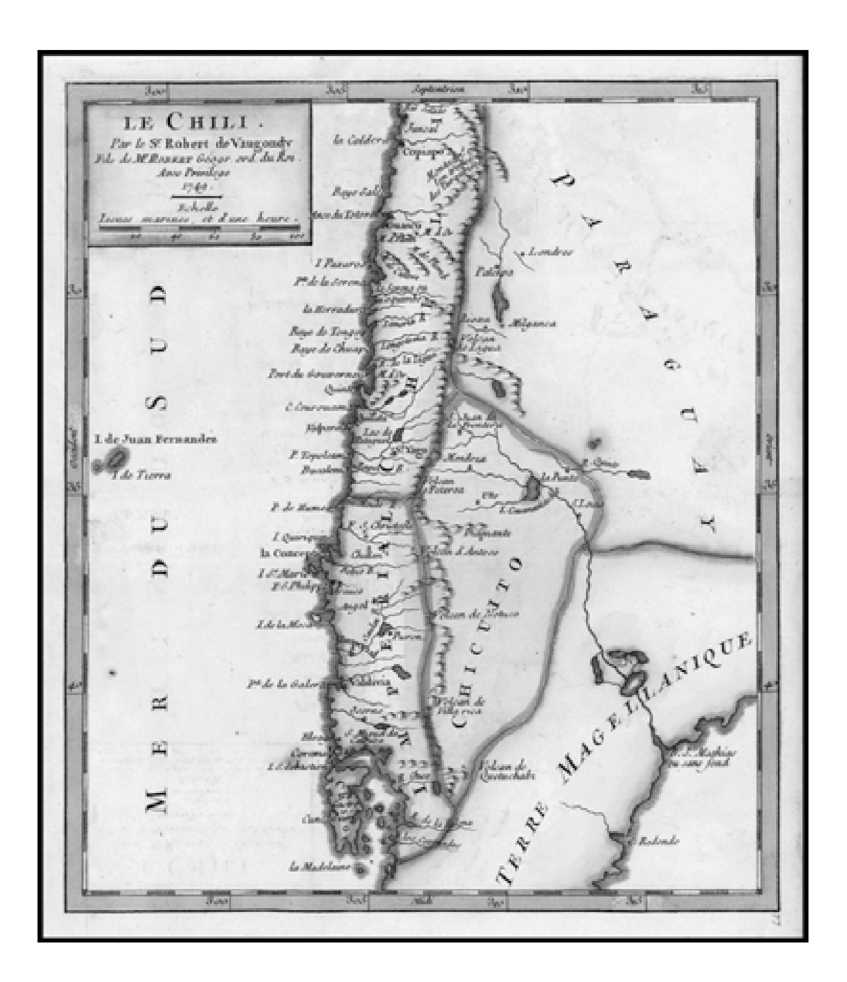
Chile en 1810: ¿Tres provincias o una nación?

"Las ciudades de Coquimbo y Concepción no son muy inferiores en tamaño a Santiago; y se dice que sus vecinos, por su continuo trato con extranjeros, y mejores fuentes de información, son más entendidos que los de Santiago."

Teodorico Bland,
Descripción económica y política de Chile en el año de 1818.

"En realidad, como elementos políticos capaces de cierta acción, sólo existían en Chile la sociedad aristocrática de Santiago y el Ejército, cuyos jefes más experimentados y aguerridos estaban vinculados a Concepción. El resto del país era materia inerte, ganado humano".

Alberto Edwards,
La Fronda Aristocrática, 1928.



Le Chili, Didier Robert de Vaugondy, París, 1749. Plano de Chile del connotado cartógrafo francés Vaugondy, que muestra el territorio del “Chile histórico”, dividido en dos provincias, *Chili e Imperial*, más el territorio insular de Chiloé (Colección del autor).

Capítulo II

Chile en 1810: ¿Tres provincias o una nación?

El colapso de la monarquía española, en 1808, encuentra a las provincias y reinos americanos en medio de un proceso de construcción de identidad y cambio cultural. En todas partes, aunque con diferencias regionales, había una conciencia creciente del carácter único del propio territorio, de su belleza y recursos. La progresiva disposición de la élite criolla, además, para asumir algún nivel de cogobierno con los oficiales imperiales, era una actitud generalizada.

La crisis de legitimidad que provocó la ausencia del rey, se extendió también a la legislación y a las autoridades que lo representaban en América. Se inauguró, entonces, un intenso debate sobre el titular de la soberanía, el origen del poder y quién debía ejercerlo, a lo menos de forma provisoria. La respuesta se buscó recurriendo, entre otras fuentes y autoridades, a los derechos forales españoles y las Partidas, las doctrinas de los neoescolásticos, los escritos de los filósofos ilustrados franceses y españoles y el derecho de gentes. Se invocó, además, el ejemplo de temprana organización republicana y prosperidad económica de los Estados Unidos. En los reinos, virreinatos y provincias americanos se adoptaron soluciones diversas, según su propia conformación y la correlación de fuerzas internas. En general, sin embargo, puede caracterizarse la reacción local como provisional y evolutiva, basada en el principio de la retroversión del poder al pueblo, en virtud de la ausencia del monarca. Así se explican las juntas constituidas a lo largo del continente, a partir de 1809.

Una constante de la respuesta americana a la crisis imperial es el conflicto entre las ciudades-provincias que eran sede de audiencias o de virreyes y gobernadores, por asumir la primacía -y por ende la capitalidad- de los Estados en formación, frente a las ciudades menores, que aspiraban a mantener niveles de autonomía o, derechamente, al separatismo. Esta contienda comienza muy tempranamente y cruza toda la Independencia y la época de la organización de los Estados. Los grandes debates de aquel tiempo -unitarismo vs. federalismo; república vs. monarquía

o autoritarismo vs. liberalismo- están marcados por este trance. Si bien, en general, se prolongan hasta mediados del siglo XIX, en todas partes sus efectos políticos, económicos y culturales se proyectan hasta el presente; de ahí que sea justo hablar de un proceso inacabado de construcción de Estados.

La manera en que se resolvió la cuestión en cada región dependió de varios factores. Normalmente terminó prevaleciendo la división colonial: las audiencias y virreinatos devinieron en países, aglutinando a sus antiguas provincias. Las excepciones, como fueron los casos de Paraguay o Uruguay, esto es, provincias que formaron luego Estados independientes, se explican por la distancia y los accidentes geográficos, o la debilidad económica y militar de las antiguas metrópolis para someterlas.

El caso de Chile fue aparentemente distinto. El país no se vio desgarrado por largas guerras civiles ni fue el poder atomizado entre caudillos regionales. Esta excepcionalidad chilena ha sido destacada suficientemente y es, salvo episodios esporádicos –pero muy violentos– ,en general válida para el período posterior a 1830[181]. No se ajusta a la realidad, en cambio, para la independencia y el proceso de construcción de Estado que le siguió. Ya es evidente, en efecto, que la emancipación fue una larga guerra civil, en que se cruzaron lealtades e identidades monárquicas, territoriales, religiosas y étnicas, así como intereses corporativos y estamentales[182]. La evolución de los eventos externos y la efervescencia ideológica, además, hacen difícil caracterizarla. Sólo al imponerse, finalmente, los valores republicanos, desde el mismo Estado naciente se iniciará un proceso de construcción de identidad política y cultural nacional, que termina por homogeneizar y superar buena parte de las antiguas diferencias.

En el proceso de configuración del poder central y la estructura del Estado, que se prolonga por dos décadas, se vivieron enormes tensiones regionales. Fueron consecuencia de muchos factores. En primer término, la geografía extendida y las dificultades de comunicación impidieron una relación constante, de cualquier tipo. La plácida existencia agrícola de la región central era, además, muy distinta a la

---

[181] Cfr., Maurice, *The Civil Wars in Chile, (or the bourgeois revolutions that never were)*, Princeton University Press, Estados Unidos, 1984.

[182] León, Leonardo, *O'Higgins y la cuestión mapuche, 1817-1818*, Akhilleus, Santiago, 2011.

identidad fronteriza y militar que desarrolló el sur; a la vez diferente de la actividad crecientemente minera del norte. En un sentido económico, social y aun político, la conformación histórica de las provincias, fue más bien paralela que conjunta o derivada de la acción del centro. Iniciado el proceso de emancipación, las elites provinciales del sur, orgullosas y militarmente fuertes, aunque debilitadas económicamente; y las del norte, estimuladas por un rápido crecimiento demográfico y económico, participaron activamente en los debates sobre la forma que debía asumir el naciente Estado y la distribución regional del poder. La capital no tenía, todavía, la fuerza –política, económica o militar– para imponer una alternativa, por lo que la negociación y el compromiso se hacían necesarios. Después de 1810, el proceso de larga duración, casi natural, de construcción de una identidad cultural común, que se venía desarrollando, es desplazado por la imposición deliberada de una identidad nacional, de contenido político, desde el Estado[183]. Así se explica el porqué, a pesar de sus diferencias, las provincias descartan de plano el separatismo y postulan inicialmente la confederación. Más adelante, el éxito del proyecto homogeneizador de la identidad nacional, impulsado desde la capital, facilita la consolidación de su propia hegemonía.

En el presente capítulo revisaremos los efectos políticos y económicos de las reformas borbónicas, en relación a las provincias en la transición republicana. Estudiamos, asimismo, la cuestión de las identidades políticas y culturales, como factor explicativo de los proyectos autonomistas y los conflictos de la época en estudio; y analizamos las bases geopolíticas de la conformación del Reino de Chile, desde Coquimbo a Chiloé, a través de ciudades y provincias que se integran en la república

---

[183] Las liturgias republicanas, que coadyuvaron en este proceso, se han estudiado en diversos planos, tales como las fiestas, la música, los símbolos, la guerra, la cultura e, incluso, los funerales. Cfr., v.gr., Pedemonte, Rafael, *Los acordes de la patria. Música y nación en el siglo XIX chileno*, Globo Editores, Santiago, 2008; Peralta, Paulina, *¡Chile tiene fiesta!, el origen del 18 de septiembre (1810-1837)*, ya citado; Stuven V., Ana María, *La seducción de un orden. Las elites y la construcción de Chile en las polémicas culturales y políticas del siglo XIX*, Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago, 2000; Valencia Avaria, Luis, "Las banderas de Chile", BACH n° 63, 1960, ps. 14-44, y, del mismo autor, *Símbolos Patrios*, Gabriela Mistral, Santiago, Chile, 1974; Cid, Gabriel, *La Guerra contra la Confederación. Imaginario nacionalista y memoria colectiva en el siglo XIX chileno*, ya citado; y Mc Evoy, Carmen (editora), *Los Funerales Republicanos en América del Sur: Tradición, Ritual y Nación 1832-1896,* Centro de Estudios Bicentenario e Instituto de Historia Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, 2006.

naciente. Así podrá entenderse luego su participación como sujetos en la organización del Estado republicano, pues fue desde sus cabildos, partidos y asambleas que se erigió, entre 1810 y 1830, una nueva legitimidad, se plantearon fórmulas políticas y aun se acordó el uso de la fuerza militar. Estos elementos nos permiten comprender la manera en que los espacios regionales enfrentaron la crisis monárquica y la construcción de una nación nueva.

Los conflictos interprovinciales, en definitiva, explican en gran medida el difícil proceso de organización del Estado en Chile y su desenlace. La historiografía tradicional, sin embargo, al calificarlos de "localismos", o "regionalismos", o bien al centrarse en la fallida experiencia del federalismo de 1826, que no fue una aspiración generalizada de las provincias, incurre en un error fundamental. Consiste en estimar que la temprana consolidación de un Estado viable en Chile, antes que en los países vecinos, se debió a la mera superación de las pretensiones provinciales. Sostenemos, en cambio, que fue el compromiso entre todas las provincias, incluida, por supuesto, la de Santiago, lo que permitió crear –e imponer- un Estado nacional dotado de un gobierno eficaz, con jurisdicción sobre todo el territorio.

El Imperio y las provincias

En la etapa previa a 1810, la carencia de entes representativos supraprovinciales, como asambleas o cortes, transforma a las provincias en espacios dependientes de las ciudades principales. A diferencia de la concepción actual, que define la soberanía más bien por los límites territoriales, en una época de poco conocimiento geográfico y menor población, aquella se definía por el poder de las ciudades. De manera radial, por consiguiente, las ciudades-provincias desplegaban su autoridad y competían por extender o mantener sus áreas de influencia. Ilustra este fenómeno, en Chile, a modo ejemplar, la temprana oposición de Santiago a la fundación de Quillota o de Valparaíso, contrariando la política de fundación de ciudades, por no ver reducidos sus términos.

Las identidades, naturalmente, siguen la misma sucesión. La primera pertenencia es a una villa o ciudad, luego a su ciudad-provincia y finalmente al reino y a la monarquía. Se suman a éstas las identidades estamentales y corporativas, como la et-

nia, el clero o un gremio, pero son las identidades territoriales las más importantes[184]. En las ciudades principales, normalmente las capitales de los reinos y las provincias, los vecinos se organizan ante la ausencia del rey, piden juntas e impulsan instancias de autogobierno y autonomía. Así ocurre por doquier: en Caracas, Buenos Aires, Quito y también en Chile. Es llamativo, sin embargo, que no se actúa en nombre de la intendencia o del virrey; por el contrario, se invoca al rey, como justificación final, pero se obra en nombre del pueblo. Más bien, de "los pueblos" de las provincias o las ciudades, recuperándose, así, la lógica plural preborbónica y municipal que caracterizó a la América colonial.

En América no pudo organizarse una representación territorial en Cortes u otra estructura asamblearia; los criollos debieron conformarse con la vía municipal. Esto dio características propias al poder político y social de las elites y su relación con la Corona. Desde luego les garantizó una cierta autonomía política, de hecho y de derecho, en razón de los fueros y privilegios municipales. Se desarrolló una representación, que Annino llama "de Antiguo Régimen", es decir, corporativa, no asamblearia y jerárquicamente estructurada en el grupo y en el territorio[185]. Si bien no había una representación electiva de base territorial –lo que Chile intentaría obtener, en 1811, con la convocatoria a un Congreso Nacional–, las provincias eran representadas por su ciudad cabecera, incluso frente a la Corona. El mismo derecho asistía a la ciudad capital o a la capital virreinal respecto del reino o del virreinato. Así se entiende su lucha posterior por la autonomía o el predominio, tras los eventos de 1808. La complejidad y violencia del traspaso de soberanía de la monarquía a las ciudades-provincias y luego a los Estados, en buena parte se explica porque la abdicación real destruye toda legitimidad, abriendo paso a la dispersión del poder. Este debe ser reconstruido –aun reconquistado– por los antiguos centros. Mientras la América portuguesa logró mantener la unidad, apoyada en la continuidad política que aportó el Imperio, la América hispana se desmembró en once Estados, que para 1903 ya eran dieciocho.

---

[184] Guerra, François-Xavier, "Las mutaciones de la identidad en la América Hispánica", en Guerra, François-Xavier (editor), *Inventando la Nación*, Fondo de Cultura Económica, México, 2003, ps. 195 y 205.

[185] Annino, Antonio, "Soberanías en lucha", en: Guerra, François-Xavier (editor), *Inventando la Nación,* op. cit., p. 159.

Un reino de ciudades

En Chile, como en pocas regiones de América, resulta notable la manera en que las ciudades y las provincias originales son claves para entender la evolución del país. En el siglo XVI, que corresponde a los años iniciales de reconocimiento y conquista, la fundación de ciudades era la forma de ocupar el territorio y establecer divisiones en la Gobernación de Chile. El control del reino se intentó mediante la creación de ciudades y su poblamiento, las que eran dotadas de "jurisdicción y términos" en nombre del Rey. Conquistar era fundar y así lo entendía Pedro de Valdivia, quien tenía por gran mérito su labor fundadora[186].

A las ciudades más antiguas, Santiago (1541), Concepción (1550) y La Serena (1544), en especial a las primeras, se les asignó un extenso territorio. A Santiago del Nuevo Extremo le correspondieron unas 80 leguas, desde el valle del río Copiapó hasta el río Maule, que luego se restringió en el norte al río Choapa, para asignar territorio a La Serena. Inicialmente, hacia el este cubría la provincia del Tucumán, en cien leguas de ancho, que luego se asignaron a esta ciudad y Gobernación. Así lo dispuso Valdivia, a pesar de la petición en contrario del procurador del Cabildo de Santiago, que pretendía que solamente se intitulase villa "y esté sujeta a la jurisdicción real de esta ciudad…"[187]. Poco antes, el mismo Valdivia había prolongado la extensión de Santiago hasta el río Itata, ante un requerimiento del Cabildo, decisión que pronto se revirtió. Unos años más tarde, además, la intención de fundar otras poblaciones, como Quillota y Valparaíso, fracasaron por la resistencia del ayuntamiento de Santiago, temeroso de que se redujese su jurisdicción y se le sustrajese vecindario. No obstante, las fundaciones de Mendoza, San Juan de la Frontera y San

186 En carta al Emperador Carlos V, en octubre de 1550, se describe a sí mismo en estos términos: *"He poblado e poblé la cibdad en este fuerte, y he formado Cabildo, Justicia e Regimiento e repartido solares e los caciques entre vecinos que han de quedar a su sustentación, e cómo la intitulé la cibdad de la Concebción, e fundéla a los cinco de otubre deste presente año de quinientos e cincuenta" (…) "haber sido Gobernador, en su real nombre, para gobernar sus vasallos…, y Capitán para los animar en la guerra, jumétrico (geométrico) en trazar y poblar, alarife en hacer acequias y repartir aguas…y en fin, poblador, criador, sustentador, conquistador y descubridor…"* (*Cartas de don Pedro de Valdivia que tratan del descubrimiento y Conquista de la Nueva Extremadura,* Editorial Andrés Bello, 1991).

187 Cobos, María Teresa, *La división político administrativa de Chile, 1541-1811*, Universidad Católica de Valparaíso, Valparaíso, 1989, p. 18.

Luis de la Punta, allende la cordillera, le restarían territorio. Lo mismo ocurrió con la fundación de Concepción, a orillas del mar, en 1550, que fijó su deslinde norte en el río Maule, restando diez leguas a Santiago. Concepción, a su vez, perdió territorio con las creaciones de Chillán (1580) y Santa Cruz de Coya (Millapoa, 1595). Como se aprecia, las ciudades eran celosas de sus términos y prerrogativas.

Surge, de esta manera, en la forma de ciudades, la división del espacio tradicional, el cual, en el caso de la capital y de Concepción, por su especialización económica y sus respectivas vocaciones administrativas y militares, va conformando las regiones naturales de Chile. El predominio de una producción acentúa su identidad, como ocurre con "el gran espacio cerealístico tradicional del valle central chileno", especialmente desde comienzos del siglo XVIII, que ha estudiado Marcello Carmagnani. La misma especialización productiva permite distinguir claramente, junto a aquella, a las regiones de La Serena, con inclinaciones hacia la minería; y de Concepción, más orientada hacia la ganadería[188]. Con los años, se desarrolló una mayor complementariedad interregional, pero sin que las sociedades regionales perdieran del todo su fisonomía[189]. Las ciudades, entonces, y luego las divisiones provinciales

---

[188] Cfr., Carmagnani, Marcello, *Les mécanismes de la vie économique dans une société coloniale: Le Chili (1680-1830),* S.E.V.P.E.N., Paris, 1973.

[189] F. A. Encina, refiriéndose a los años previos a la independencia, sostiene: "El propio desarrollo histórico diferenció sicológicamente los núcleos sociales de Santiago y Concepción. Como consecuencias de su lejanía del teatro de la guerra de Arauco, el primero tomó un carácter más civil; predominaron en él las actividades económicas sobre las militares… En el segundo, prevaleció el espíritu militar con sus características… A esta oposición de temperamentos y caracteres se añadió el recuerdo muy vivo de que los antiguos gobernadores habían residido casi siempre en el Sur, y el hecho de que si Santiago era la capital del Reino, Concepción era su metrópoli militar". Coquimbo, en cambio, "era cabecera de un núcleo social cuyas modalidades no calzaban exactamente con las de la sociedad santiaguina… Aunque ambas sociedades tenían acentuado espíritu civil, se diferenciaban en el tipo de vida, más sencillo y patriarcal en La Serena, más ostentoso y rastacuero en Santiago. En el terreno económico, Coquimbo había llevado durante la Colonia una vida lánguida y pobre, limitada a la explotación de sus estrechos valles regados, casi exclusivamente para subvenir a sus cortas necesidades alimentarias; a la pesca del congrio y, en los últimos tiempos, a la explotación de minas de cobre, que dejaban una modesta utilidad. No es, pues, extraño que, a pesar de su aislamiento, de la diversidad del medio físico y de las distintas modalidades sicológicas de su población no hubiera desenvuelto un vigoroso espíritu regional opuesto a Santiago" (*Historia de Chi-*

dan cuenta del origen y la vocación productiva del territorio, que mantiene los rasgos del paisaje productivo colonial. "Las demarcaciones de las provincias, dice María Carolina Sanhueza, sus extensiones y jurisdicciones correspondieron a las mismas vigentes en 1810, primando la costumbre y tradición administrativa colonial"[190]. De esta forma, las tres regiones originales en que se estructuró el reino sobreviven a las primeras divisiones político-administrativas y se proyectan a la República.

Las otras ciudades fundadas dentro del mismo siglo XVI, que alcanzan a una decena, no obtuvieron grandes extensiones, ya que la tierra había sido concedida a los vecinos de las primeras; pero cada fundación necesariamente implicó asignarles, al menos, su sitio y su entorno. La excepción la constituyeron los pueblos establecidos al sur del Bío-Bío, que fueron más bien enclaves, marcados por accidentes geográficos. Mantuvieron una existencia precaria, constantemente acosados por los indígenas y con una población escasa.

Desde los cabildos que hacían de cabeza de la jurisdicción, a lo menos teóricamente, se atendía el territorio. Esta función le correspondía al teniente de gobernador, inicialmente y, desde que la Real Audiencia de Concepción entró en funciones (1567), al corregidor y justicia mayor, originado en los mismos cabildos. Fueron doce las ciudades chilenas cabeza de corregimiento, entre La Serena y Castro, incluyendo Mendoza. De éstas, nueve se hallaban de Chillán al sur. Santiago ya se titulaba "cabeza y fundamento de la gobernación"[191]. Quedaron reducidas a seis, para 1602, luego del repliegue que siguió al desastre de Curalaba. San Bartolomé de Chillán, fundada en 1580, sería la última a la que se concedió territorio y términos, esto es, ciudades completas en base al principio de localidad y vecindad, equiparables a los distritos que luego se establecerán[192]. En adelante surgen partidos rurales, sin sede

le, Ediciones Ercilla, Santiago, tomo XVII, ps. 170-172). En los años siguientes a la independencia, sin embargo, la devastación del sur y la nueva riqueza del norte, extremarían sus percepciones y antagonismos con la capital.

190 Sanhueza, op. cit., p. 453.

191 Cobos, op. cit., p. 21.

192 Cfr., Muñoz Olave, Reinaldo, *Chillán, sus fundaciones y reconstrucciones,* Imprenta de San José, Santiago, 1921; y Pedrero Leal, Marcial, *Chillán Viejo, capital del reino y cuna de la patria*, Editorial Pencopolitana Ltda., Concepción, 2008.

permanente de autoridades, que en la práctica reducen los términos de las primeras ciudades. Surgen, así, Aconcagua, Quillota, Colchagua y Maule, Melipilla y, más tardíamente, Cauquenes, escindido del corregimiento de Maule.

Los distritos nacen por la incapacidad de corregidores y cabildos de controlar un vasto territorio, con una población dispersa, en especial aquellos más alejados o con complejidades específicas, como las faenas mineras. Varios se crearon por un simple decreto de nombramiento del titular en el oficio, en virtud del cual se declaraba un área eximida de los términos de la ciudad a que habían estado sujetas. Aunque algunas creaciones se plantean en términos provisorios, provocaron enérgicas protestas del ayuntamiento de Santiago, que representó al ejecutivo el perjuicio que se hacía a la ciudad, al desconocer su jurisdicción "especial, ordinaria y perpetua, y fundada en el derecho común, aparte de estar expresamente aprobada por la persona del Rey", sobre el territorio.

La jurisdicción eclesiástica contribuía también al orgullo de las primeras ciudades. El corregimiento de Cuyo dependió del obispado de Santiago hasta 1808 y Chiloé del de Concepción, incluso después de que el control político y militar del archipiélago pasara al virreinato. Era evidente que las ciudades, en especial Santiago, sentían que como tales les correspondía gobernar en sus términos, incluso más allá de sus capacidades reales y contra el parecer del Gobernador. Las provincias, políticamente concretadas en tres intendencias, heredarían su sentimiento de supremacía y la autoimpuesta misión de participar en el gobierno del reino.

Provincias e intendencias

Las provincias y regiones americanas se configuraron, social y geoeconómicamente, en el tiempo largo de la colonia, con tal fuerza que muchas sobreviven a la coyuntura crítica de la independencia y se proyectan en los Estados republicanos. Luego de las independencias, los Estados nacionales se embarcan en la tarea de construir una nación homogénea, eliminando la superposición de identidades culturales, que caracterizaba a gran parte del mundo colonial. El concepto de "patria", por ejemplo, que se utilizaba a diversas escalas geográficas en la Colonia, se domicilia finalmente, con ayuda de símbolos, fiestas y efemérides, en el nivel de los incipientes

Estados. No era la única opción posible, ni siquiera la más probable, en las postrimerías coloniales.

Tradicionalmente, los funcionarios imperiales se involucraban en actividades comerciales y se relacionaban socialmente con las familias patricias al punto que, en la práctica, cumplían un rol de mediación entre la Corona y los intereses locales. Hacia 1750, sin embargo, el gobierno imperial comenzó a reafirmar su autoridad. Los más altos cargos se reservaron para los europeos y acabó la venta de cargos de la audiencia. Fue, entonces, sólo en forma tardía, durante el reinado de Carlos III (1759-1788), que la Corona intentó centralizar la monarquía. Son las llamadas reformas borbónicas, a que ya nos hemos referido, en virtud de las cuales se crearon intendencias, nuevos tributos y una serie de otras medidas modernizadoras, tendientes a crear un verdadero imperio, con España como su metrópoli. Aunque su impacto se ha relativizado en los últimos años, ya que las reformas estuvieron en práctica poco tiempo y sin la severidad que antes se les atribuía, se sostiene que rompen un consenso central: la organización pactista, negociada, del poder, entre las elites locales y la monarquía.

La recomposición del poder imperial, a partir de 1808, no se aborda desde un supuesto Estado nacional preexistente, sino de la mano de la única base sociopolítica legítima de la época: la ciudad-provincia. Desde ésta, se construyen alianzas y proyectos nacionales y se levanta la organización político-estatal. Estos colectivos recogen múltiples elementos de la herencia colonial y de la administración borbónica. En particular, la descentralización de las estructuras políticas de la primera etapa de la república, ha sido relacionada con la introducción del sistema de intendencias efectuada en el periodo colonial.

La intendencia, que fue la reforma central en el proyecto de construcción de un nuevo tipo de Estado, produjo una redistribución del poder y, en todo caso, contribuyó a reducir el prestigio de audiencias y virreyes. Para muchas provincias, como ocurrió en Salta, Santa Cruz de la Sierra o Córdoba, la instalación de la intendencia significó la catalización de una identidad política y una vigorización económica, que tendría luego consecuencias. En definitiva, medidas adoptadas para recentralizar o

recapturar el poder terminaron por atomizarlo, pero también dieron lugar a nuevos espacios y nuevos centros[193].

En años recientes, el análisis de las intendencias y los municipios en el siglo XVIII, así como la utilidad de las reformas en la dinamización de nuevos espacios regionales, ha llevado a revisar el modelo de monarquía absolutista y centralizadora. Las articulaciones e interdependencias entre la esfera estatal y la privada fueron más complejas, en especial en áreas periféricas, como la América Española, donde la integración de las elites locales en el tejido político-administrativo resultaba necesaria para la supervivencia de la misma monarquía. Estos y otros debates han llevado a cuestionar los límites del paradigma absolutista en el caso hispanoamericano[194]. Sus conclusiones se proyectan hacia las independencias y abren espacio a lecturas regionales[195].

---

193 Dice Mörner: "Es muy difícil evaluar la contribución del sistema intendentario porque se le permitió muy poco tiempo. Indudablemente aumentaron los ingresos del Estado, ¿pero se debería quizás esto más al adelanto económico que a las mejoras fiscales? (…) Por otro lado, se ha señalado que la introducción del nuevo sistema de administración tuvo un efecto corrosivo. El prestigio de los virreyes y de las audiencias fue el que salió perjudicado. Siendo esto así, el nuevo sistema habría tenido el efecto, lejos de lo previsto, de preparar el camino de la Independencia". Cfr., Mörner, Magnus, "La reorganización imperial en Hispanoamérica. 1760-1810", *Iberoromanskt* (Asociación Hispania), Estocolmo, Vol. IV, Nº1, 1969. Biblioteca e Instituto de Estudios Ibero-Americanos de la Escuela de Ciencias Económicas de Estocolmo, p. 18.

194 Así, John Fisher, según ya vimos, quien estudió el establecimiento de las intendencias en el Perú a finales del siglo XVIII, interpretó los levantamientos del Cuzco de 1780 y los de inicios del XIX, como rebeliones anticentralistas que no se oponían al control español, sino de Lima (Cfr., Fisher, John, *El Perú borbónico 1750-1824*, IEP, Lima, 2000). El tema ha sido estudiado para el caso chileno, por Jacques A. Barbier ("Elites and cadres in Bourbon Chile", en *Hispanic American Historical Review* 52 (agosto 1972; ps. 416-435).

195 Roto el consenso historiográfico en torno a las independencias, dicen Chust y Serrano, "emergen los sujetos sociales y los grupos regionales ocluidos durante demasiado tiempo por el manto nacional". (Chust, Manuel y Serrano, José Antonio, *Debates sobre las independencias iberoamericanas,* editores Ahila, España, 2007. Una revisión de las actuales tendencias historiográficas, en materia de independencia y construcción de nación, puede leerse en Gelman, Jorge, director, *Argentina, Crisis imperial e independencia,* (Taurus, Lima, 2010); y en Pinto Vallejo,

Las intendencias chilenas deben examinarse no sólo desde el punto de vista institucional, sino también desde la perspectiva de las sociedades subnacionales que cobijaron. Ya hemos visto que sus orígenes remotos están en las ciudades fundacionales de Chile y sus términos. Su carácter "natural" se refuerza por la geografía y la especialización productiva. Para el siglo XVIII, su identidad económica ya está definida, de manera que la intendencia no crea, sino que cataliza una identidad y refuerza su administración. Es necesario revisar su desarrollo, en razón de la continuidad de importantes elementos del sistema colonial, en las estructuras políticas, sociales y económicas del país.

Se ha discutido si las Intendencias, en la práctica, en contrario a sus objetivos de obtener mayor control sobre los territorios americanos, anticiparon las independencias. En todas partes donde se instalaron, los intendentes compiten con los aristócratas de viejo cuño y su misión es contrarrestar el poder local y reducir su estatura política. Fue el camino para construir otro tipo de Estado, al promover un control estricto de las estructuras económicas: se crea la Contaduría Mayor, la Aduana, el Tribunal de Comercio, el de Minería y la Casa de Moneda[196]. Junto con la reforma del Estado, las intendencias fueron la respuesta imperial a la necesidad de desarrollar los territorios. Señalaba, en efecto, el Bando del presidente Benavides del 14 de junio de 1786, por el cual se declara el establecimiento de las intendencias en el reino de Chile, que su objeto era: "…que sus pueblos se gobiernen en paz y justicia, que se adelante su policía, y promueva el aumento de la agricultura y comercio, que se ejecute la industria, se favorezca la minería y últimamente que se mejore el inmediato mando de estos dominios, su buen orden, felicidad y concierto en todos los ramos por medio de las Intendencias de Ejército y Provincia"[197]. Tareas que aparecen todas muy modernas y propias del *ethos* ilustrado.

Julio y Valdivia Ortiz de Zárate, Verónica, *¿Chilenos todos? La construcción social de la nación (1810-1840*), LOM Ediciones, Santiago, 2009.

[196] Cfr., Cobos Noriega, María Teresa, "El régimen de Intendencias en el Reino de Chile, Fase de Implantación 1786-1787", *Revista Chilena de Historia del Derecho,* Valparaíso, 1975, págs. 85 a 106.

[197] Arch. Nac., R.A., vol. 571, fjs. 24 a 26 vta.

Aunque operaron sólo durante veinticuatro años, en algunos casos, como fue el de la provincia de Concepción, generaron un germen de autogobierno e identidad[198]. Según Cobos, "contribuyeron a ahondar las diferencias existentes entre algunas provincias, las cuales quedan bajo la jurisdicción de un funcionario (intendente) casi con tanto poder como el del gobernador del Reino, cuyo mejor ejemplo es Concepción". Sin embargo, la misma autora, mirando los hechos desde la perspectiva de 1830, afirma que durante los primeros años de la organización del Estado, la continuidad de estos espacios administrativos colaboró a la paz social. Se pregunta, en efecto, si "¿no contribuirían las intendencias y sus promotores a que no se produjera un quiebre institucional y social en los períodos iniciales de la República?"[199]. Lo único que resulta indudable es que son las provincias, actuando como colectivos a través de sus elites y ciudades principales, actores centrales de una larga transición, la que conduce desde el Estado borbónico al Estado "en forma" de la tercera década republicana.

Revisemos brevemente su instalación y jurisdicción. Mediante auto-decreto de 24 de diciembre de 1785 y sendos oficios de 14 y 30 de enero siguiente, dirigidos a la presidencia del Reino de Chile, el Virrey del Perú dispuso la instauración de dos Intendencias de Ejército y Provincia, la de Santiago, en rango de General, y la de Concepción. La primera extendía su jurisdicción desde el despoblado de Atacama, hasta el río Maule e incorporaba el gobierno político-militar de Valparaíso. La segunda, la Intendencia de Concepción, se extendía desde el río Maule hasta la frontera indígena e incluía los gobiernos político-militares de Juan Fernández y Valdivia. El archipiélago de Chiloé siguió dependiendo del virreinato peruano en lo político y militar, aunque del obispado de Concepción en lo eclesiástico[200].

Durante los años de vigencia de las intendencias coloniales, las nueve subdelegaciones de Santiago fueron incrementadas a catorce; en Concepción pasaron

---

[198] Cfr., Campos Harriet, Fernando, *Funcionamiento de la Intendencia de Concepción 1786-1810,* Corporación de Estudios y Publicaciones, Quito, 1980.

[199] Cobos, "El régimen…", op. cit, p. 86.

[200] A partir de 1784 Chiloé gozó del estatus de Intendencia; en 1789, la Corona española convirtió al archipiélago en gobierno político militar dependiente del Virreinato del Perú, hasta su incorporación efectiva, en 1826, a la República de Chile (Cobos, op. cit., ps. 33 y 34).

de seis a nueve. Su administración quedó a cargo de subdelegados de gobernador intendente, pero manteniendo en sus puestos, en forma provisional y con este nuevo título, a los corregidores de los partidos. Se regían por la Ordenanza de Intendentes del Río de la Plata.

La intendencia de Coquimbo surge tardíamente, como obra del Primer Congreso Nacional, el 23 de septiembre de 1811, acogiendo la propuesta de los representantes de La Serena[201]. Quedó a cargo de un gobernador político y militar, que debía rendir cuenta al Congreso de sus acciones. Su creación perseguía fines económicos y defensivos y se basó en los partidos de Copiapó, Huasco y Coquimbo. Sus límites eran imprecisos. Según Cobos, por antecedentes de mediados del siglo XVIII, el deslinde norte del partido de Copiapó corría por una línea imaginaria de oriente o poniente, situada alrededor de los 25° latitud sur. El deslinde meridional de la nueva provincia sería el río Choapa, límite sur del partido de Coquimbo.



Escudo de la Intendencia de Coquimbo.

[201] Letelier, Valentín, *Sesiones de los Cuerpos Legislativos de Chile* (en adelante, SCL), Imp. Cervantes, Santiago, Vol. I, ps. 92 y 93.

La nueva provincia correspondía a un antiguo proyecto elaborado por los mineros del Norte Chico, que hasta entonces no había tenido una acogida favorable por parte de la autoridad política. Una primera iniciativa, que no fructificó, planteaba transformar la circunscripción de Coquimbo y Copiapó en un gobierno político militar, como lo eran Juan Fernández, Valparaíso y Valdivia, con miras a fortificar el litoral nortino. Posteriormente, en el año 1800, un conjunto de vecinos de la ciudad de La Serena propuso al Gobernador que se le otorgara la calidad de Intendencia y el rango de Obispado a la zona. Se perseguía con ello estimular la inversión y el desarrollo de las actividades minera y comercial. La discusión se prolonga por toda la década, sin resultados positivos, en razón de lo cual, en 1808, el Cabildo de la Serena decidió elevar una solicitud, ya no a una autoridad en Chile, sino directamente al Rey, con el mismo propósito de que autorizara el establecimiento de una Intendencia y de un Obispado en Coquimbo, nuevamente sin resultados[202]. De estas peticiones, Ulises Cárcamo desprende que, ya en esta época, "los habitantes del Norte Chico mantenían una clara percepción geográfica de su espacio así como una marcada conciencia territorial, lo que les ayudaría posteriormente, a la formación de una verdadera identidad regional"[203]. En todo caso, marcan el ingreso y la participación creciente de Coquimbo en los debates nacionales.

La reconfiguración de la división político-administrativa del país no fue una prioridad de las nuevas autoridades republicanas. Se explica en razón del escaso conocimiento geográfico existente, la difícil situación económica y las circunstancias de la guerra no concluida. La primera división, según ha establecido María Carolina Sanhueza, entre 1811 y 1823, correspondió a una simple enumeración de las provincias existentes, en total continuidad con la organización administrativa colonial y de las intendencias del siglo XVIII, a las que se les suma Coquimbo[204]. Los primeros textos y proyectos constitucionales dividieron el territorio con fines de representación

[202] Se encuentra transcrita como anexo documental en el trabajo de Cobos y lleva por epígrafe "Solicitud del Cabildo de la Serena al Rey, para que se establezca la Intendencia de Coquimbo y se erija un Obispado, año 1808", op. cit., ps. 127-134.

[203] Cárcamo Sirguiado, Ulises Alejandro, *Mineros y Minería en el Norte Chico: La Transición,* tesis para optar al Grado de Magister en Historia, Universidad de Chile, 2004, p. 6.

[204] Sanhueza, op. cit., p. 453.

política, más que de administración pública. Así, el proyecto de Constitución para el Estado de Chile, elaborado por Juan Egaña, por encargo del Congreso de 1811, ya insinuaba la idea moderna de Chile como una república formada por un cuerpo abstracto de ciudadanos, "única e indivisible" (art. 28). Proponía una división provisoria en tres departamentos, "dependientes del gobierno soberano", basada en las tres provincias históricas (art. 173). Estas tendrían un gobierno político y militar, pero dirigidos por la capital Santiago, para lo cual se distinguía esta provincia del gobierno central radicado en su ciudad principal[205].

La continuidad colonial es evidente, en cuanto a mantener la división en tres provincias, tanto en el reglamento constitucional de 1812[206] como en la Constitución de 1818[207]. Nada se avanzó, sin embargo, respecto a la definición de fronteras ni jurisdicciones, hasta 1823. Sólo en materia de población, el acuerdo del Congreso de 1811 de levantar un censo de los habitantes de cada provincia, expresa un ánimo de obtener un conocimiento que sustentara la representación política. Unos meses después, José Miguel Carrera invoca el argumento de la ignorancia de la distribución de la población, para deslegitimar el Primer Congreso Nacional y justificar su intempestiva clausura[208].

205 SCL, Vol. I, p. 212.

206 Este plantea, implícitamente, la distribución en tres provincias, a propósito de la configuración del Senado. Señala, en efecto, que "el Senado será representativo; correspondiendo dos a cada una de las provincias de Concepción y Coquimbo, y tres a la de Santiago" (artículo décimo). SCL, Vol. I, p. 259.

207 De manera formal, dispone su artículo primero, que "el Estado de Chile se halla dividido por ahora en tres provincias: la capital, Concepción y Coquimbo".

208 En el Manifiesto a los pueblos, expone: "Para que se convenza el reino entero de la justicia con que Santiago se revolvió en dos de este diciembre hasta suspender el ejercicio de la última corporación de su gobierno, es preciso desnudarse absolutamente de todas las ideas halagüeñas, sorprendedoras que puede sembrar el partido i la cábala. (…) Un cuerpo nulo desde el plan de su instalación no podía corresponder en sus obras sino con vicios intolerables. Los pueblos elijieron diputados antes de contar el número de sus habitantes i antes de saber el de los que les correspondían. Así es que un campo de cuatro ranchos tuvo tanta representación como el vecindario mas numeroso i éstos, en otra parte, excedieron el coto lejítimo de su aumento respectivo. Cometió Chile los mismos vicios de que procede la nulidad de las cortes españolas…" (SCL, Vol. I ps. 197 y 198).

Las capitales provinciales tampoco se definieron formalmente. Aparece insinuada, no obstante, en la Carta de 1818, la capitalidad de Santiago sobre su provincia y el país entero, lo que jamás se controvirtió. A la ciudad de Concepción, a su vez, naturalmente le correspondió encabezar la provincia homónima, por su condición de cabeza de la intendencia y por su histórica función de centro político, militar y administrativo de la región sur. En la provincia de Coquimbo, había sido La Serena quien pidió la constitución de la nueva provincia o de una intendencia, petición atada a su voluntad de constituirse en capital provincial.

La Carta de 1822 abole temporalmente las intendencias y las sustituye por departamentos, siguiendo la influencia francesa (artículo 142), nomenclatura que persiste en la Constitución de 1823. Si bien ésta divide el territorio en gobiernos departamentales y otras unidades menores, cuyo gobernador sería designado por el Director Supremo, sujeta su duración "a la censura de la provincia" (art. 191). De manera que las provincias, como una realidad material dotadas de poder social y legitimidad histórica, no desaparecen. Reemergerán, por el contrario, en los años siguientes con mayor fuerza.

¿Chile tricéntrico o Santiago desgranado?

Hay dos visiones sobre la génesis de Chile como pueblo, que ilustran dos maneras de entender la historia del país. En la primera, que es la tradicional y hegemónica, el país nace con la fundación de Santiago, en febrero de 1541. Surge allí la sociedad hispano-criolla, que es a la vez el baluarte de la implantación cultural hispánica y base de una sociedad nueva. Tras algunas vicisitudes iniciales, la ciudad pronto se asienta con firmeza, favorecida por su clima, el comercio con el Perú y la paz que pudo disfrutar. Desde el valle del Mapocho salieron las expediciones que fundaron Concepción y las ciudades del sur, La Serena –dos veces– y las cuyanas de Mendoza, San Juan y San Luis. Se sentía llamada a ser "cabeza y fundamento de la gobernación", como había apuntado su cabildo. En diversas ocasiones, debió ser refugio de los habitantes del sur, que huían de las sublevaciones, como ocurrió en 1554, 1598 y 1655, por señalar algunas coyunturas; o con ocasión de desastres naturales. Muchos abandonaban sus encomiendas, estancias, siembras y ganados,

en favor de la seguridad que tempranamente ofrecía la capital del reino, favorecida comercialmente por Lima[209]. Como capital, era residencia del gobernador, de las familias nobles y los oficiales de caballería. Todas las órdenes religiosas mantenían allí presencia. Era sede, en fin, de la Universidad, el consulado, la Casa de Moneda y otras importantes instituciones coloniales.

Así nace el doble "estereotipo", en la expresión de Armando de Ramón, historiador del Santiago urbano, de que la ciudad era sostenedora de la conquista y lugar de refugio, recreo y descanso para quien la visitara; el "arquetipo o paradigma de la tranquilidad y paz, el lugar más seguro del Reino"[210]. Para esta visión, el reino entero era obra de Santiago, como si se hubiese desgranado de él.

Otra forma de concebir a un Chile que todavía no era tal, es a partir de la Frontera como el crisol de la "raza" chilena. En la convivencia fronteriza de tres siglos, en torno a la raya del Bío- Bío, tiene lugar un intenso intercambio étnico, cultural y económico, que se reconoce como la matriz de un pueblo original. La Frontera, que era vista desde Santiago como la línea de guerra, el desafío o el conflicto a resolver, adquiere una centralidad distinta, desde esta perspectiva. Las más extensas páginas de los cronistas, la poesía épica de Ercilla o Pedro de Oña, los trabajos de los misioneros; los afanes de mapuches y soldados, tuvieron por epicentro y escenario la región allende el Maule. Sede de la Audiencia por breves años, pero de un obispado desde el siglo XVI en adelante y asiento del gobernador durante largas temporadas, la provincia era consciente de su valer.

Nuevamente, como un sino trágico que revive la Conquista, durante las guerras de Independencia la mayor parte de los combates tienen lugar en esta región, que sufrió una gran destrucción. Los líderes republicanos, para animar a la lucha,

---

209 Ya en 1594, una real provisión promulgada en Lima liberó de derechos de almojarifazgo a los productos de la tierra enviados desde Chile, con la intención de asegurar la permanencia del reino. La directiva intensificó el tráfico comercial, proporcionando a Santiago una prosperidad modesta, pero suficiente para afianzarla como centro de la colonización. Para De Ramón, era esta una obvia señal de que las autoridades del Virreinato habían resuelto apoyar a la ciudad de Santiago y abandonar a su suerte a las demás. (De Ramón, Armando, *Santiago de Chile. Historia de una sociedad urbana*, Ed. Catalonia, Santiago, 2007, p. 41).

210 De Ramón, Ídem, p. 34.

promueven una identificación retórica con los héroes de la épica araucana. Habrá banderas y escudos con su efigie; una Logia Lautarina y un buque "Lautaro" en la Escuadra. Correctamente, pues, sugiere F. X. Guerra que, en Chile, "la identidad criolla estaba en gran parte fundada en su carácter de frontera de guerra contra los indios hostiles"[211]. La identificación de la resistencia fronteriza como lo propiamente chileno, en lucha común con los criollos contra "la tiranía española", refuerza esta noción de la Frontera como matriz de la nacionalidad.

Para principios del siglo XIX, estas vivencias históricas distintas tenían consecuencias muy concretas. Ambas ciudades-provincias vieron en los sucesos de 1810, una oportunidad.



Emblema del buque "Araucano" de la Armada de Chile.

En el caso de Santiago, para reafirmar su predominio; en el caso de Concepción, de consolidar la autonomía, que le daba su condición de intendencia y la fuerza militar[212]. La unidad del reino y la capitalidad de Santiago no estaban en juego.

---

[211] Guerra, François-Xavier, "Las mutaciones de la identidad en la América Hispánica", op. cit, p. 212.

[212] El ejército de la frontera, prácticamente el único del reino en la época, era sostenido, desde 1604, por un situado anual que se pagaba por las reales cajas del Perú, de 120.000 ducados, que luego se elevó a 212.000. Fue la base de la economía de la Frontera.

Aunque había elementos comunes, que eran el germen de una futura nacionalidad política compartida, las distancias geográficas, cuestiones étnicas y otras variables, diferenciaban a dos sociedades regionales. Benjamín Vicuña Mackenna, en su obra *La Guerra a Muerte*, investigada *in situ* y cuya primera edición aparece en 1868, grafica este sentimiento:

> "Dos Reinos diferentes, apartados, casi hostiles. Uno de esos reinos era Chile, el nombre tradicional de las Comarcas del Maipo al Aconcagua, y se extendía desde el Maule al Paposo. El otro reino era el fuerte de Penco, el reino de la espada, como Santiago lo era de la toga y la cogulla. Y tan cierto era esto que los antiguos pobladores de la raya fronteriza, como se observará en todos los documentos oficiales del presente libro, llamaron siempre Chile únicamente al primero de aquellos territorios; y así continúanlo llamando las gentes de aquellas Comarcas que obedecen, sin apercibirse de ello, a una tradición inevitable"[213].

La provincia de Coquimbo, en cambio, había mantenido una existencia lánguida, hasta avanzado el siglo XVIII. Es la época en que la agricultura de autoabastecimiento empieza a ser reemplazada por la minería, atrayendo una mayor población. Su principal ciudad, La Serena, conservaba la fisonomía que había tenido en los siglos coloniales. "Semiaislada por la dificultad de las comunicaciones, sin grandes horizontes agrícolas, comerciales ni mineros, se mantiene replegada sobre sí misma, conservando y desenvolviendo un alma propia"[214]. Su escaso desarrollo provoca el juicio crítico del gobernador Ambrosio O´Higgins, quien la recorrió en 1789: "Desde la primera visita que di a esa ciudad, no pude reconocer sin admiración que, siendo la más antigua después de la capital del Reino, se hallara tan atrasada en vecindad y edificios, que no se encontraban sino muy pocas casas regularmente construidas y las demás, incluidas las de la plaza, enteramente caídas y con solares

---

213 Vicuña Mackenna, Benjamín, *La Guerra a Muerte,* Editorial Francisco de Aguirre, Buenos Aires, 1972, p. XLIV.

214 Díaz Olivares, Héctor Enrique, "Coquimbo en el proceso emancipador", *Revista Libertador Bernardo O'Higgins*, año XIV, n° 14, 1997, p. 91. Sobre la evolución colonial de La Serena, cfr., Amunátegui Solar, Domingo, *El Cabildo de La Serena 1678-1800,* Imprenta Universo, Santiago, 1928; y Concha, Manuel, *Crónica de la Serena. Desde su fundación a nuestros días. 1549-1870.* Santiago, Editorial Universitaria, 1979.

sin tapiar"[215]. El auge minero favorecerá el desarrollo urbano, aunque en forma limitada, a partir de 1800. Ya durante el siglo XVIII, el cobre fue uno de los productos más demandados por la Corona, para la fundición de armas de artillería, accesorios y monedas. Asimismo, la demanda creciente del Virreinato del Perú impactó la producción, dinamizando la economía regional, lo que contribuyó a la formación de una sociedad particular.

A raíz de las distancias y otros factores Coquimbo, no jugó un rol relevante en la gestación de la Primera Junta Nacional de Gobierno ni en las pugnas de poder iniciales de la independencia[216]. Su actividad minera, no obstante, en constante expansión, fue fundamental en el financiamiento de las guerras de emancipación y en la consolidación de la nueva República. El descubrimiento del mineral de plata en Agua Amarga, en 1811, en efecto, aunque se agotó a los ocho años de explotación, permitió costear en buena parte el esfuerzo bélico. Vicuña Mackenna le llamó por ello "el nervio central" del proceso independentista[217]. Más adelante, el gobierno de O'Higgins, agobiado por enormes dificultades económicas, debió nuevamente recurrir a la producción minera del Norte Chico. Así, en marzo de 1817, se aplicaron a los mineros préstamos forzosos por un monto de 400 mil pesos, equivalentes a la mitad del presupuesto anual del gobierno.

En la región, este auge dio lugar a la formación de un importante grupo de empresarios mineros, que adquirieron conciencia territorial y, superando la mera

[215] Ms. Medina, Vol. 257, fjs. 311 y ss., cit. por Cavieres, Eduardo y Cortés, Hernán, "Historia regional y estructuras socio-económicas tradicionales: la sociedad agrícola minera de la Serena en el s. XVIII", en: M. Orellana y J.G. Muñoz, *El agro colonial,* Santiago, 1992, p. 98.

[216] No puede omitirse, sin embargo, que fue Copiapó el primer pueblo en pedir una declaración forma de la independencia y soberanía nacional, el 1 de diciembre de 1817, mostrando así sus inclinaciones políticas por la patria. Dice Sayago: "Impartió el Cabildo de Copiapó su circular de fecha 15 de noviembre para que se convocase a todo el vecindario con el objeto de solicitar el Supremo Gobierno que se hiciera cuanto antes la declaración oficial y solemne de la soberanía e independencia del Estado chileno". (Sayago, Carlos María, *Historia de Copiapó*, Ed. Francisco de Aguirre, Buenos Aires, 1973).

[217] Cfr., de Vicuña Mackenna, Benjamín, *El libro de la plata*, Imprenta Cervantes, Santiago, 1882 y, del mismo autor, *El libro del Cobre y el Carbón de piedra en Chile*, Imprenta Cervantes, Santiago, 1883.

contingencia, sostuvieron opiniones muy avanzadas. Su actuación impulsa el regionalismo militante que caracteriza a la provincia durante buena parte del siglo XIX, en busca de mejores condiciones materiales para las actividades productivas regionales, así como de participación política en el Estado que se organizaba. Ya desde fines del período colonial, la zona se venía estructurando como un verdadero espacio regional, con signos de un dinamismo creciente, no sólo en las actividades económicas, sino también en las de carácter político y administrativo. Recordemos que, en varias ocasiones, había solicitado la instalación de una intendencia e incluso de un obispado. A comienzos del siglo XIX, dice Ulises Cárcamo, el Norte Chico "representaba una verdadera zona de frontera septentrional debido a sus particulares condiciones geográficas". Esto condujo a un desarrollo histórico original y diverso del denominado "Chile tradicional", que representaba la zona comprendida entre Santiago y Concepción[218].

El incremento de la producción agrícola, la expansión minera y el creciente comercio con Santiago estimularon el aumento de la población, lo que contribuyó a consolidar su estructura económico-espacial y le permitió financiar la administración[219]. Para fines de la primera década republicana, los nortinos ya no sólo elevan peticiones puntuales, sino que elaboran verdaderas estrategias de desarrollo. Estas incluyen, según Cárcamo, "el fortalecimiento de las instituciones públicas, la discusión acerca de los beneficios y perjuicios que involucraba la aplicación de algunas medidas gubernamentales, la inversión en actividades complementarias, y la búsqueda de mejoras tecnológicas". Esta actividad de las elites nortinas anticipa el rol que jugará el empresariado minero, a pesar de su aislamiento geográfico, en los debates políticos a partir de 1820.

En definitiva, al desencadenarse los eventos de 1810, el territorio nacional se estructuraba en tres grandes áreas regionales, perfectamente definidas en su conformación geográfica y su vocación productiva: el norte minero; el centro y el sur, ambos orientados a la producción agropecuaria. Esta especialización, el aislamiento y dificultad de las comunicaciones y la vida fronteriza, habían dado lugar a desarrollos paralelos, que se traducen en tres sociedades, con diferencias étnicas, sociales y cultu-

---

218 Cárcamo, op. cit., p. 5.

219 Cfr. Pinto Rodríguez, Jorge, *La población del Norte Chico en el s. XVIII*, La Serena, 1980.

rales marcadas. Las ciudades más importantes, para 1818, reflejaban todavía el *ethos* de sus propios territorios. Así las veía el norteamericano Teodorico Bland, que vivió en el país aquel mismo año; posiblemente mal informado, pero honesto en su percepción: "Las ciudades de Coquimbo y Concepción no son muy inferiores en tamaño a Santiago; y se dice que sus vecinos, por su continuo trato con extranjeros, y mejores fuentes de información, son más entendidos que los de Santiago"[220]. La República, obrando a veces en forma inconsciente y espontánea y, en otras, de manera deliberada, mediante símbolos, rituales, decretos y actuaciones administrativas, fundiría esas diferencias en una sola nación: el Chile que conocemos. Este es producto, en buena medida, de la aglutinación de sus provincias originales.

De las sociedades regionales al Estado nacional

En el espacio que se extiende desde Atacama a Chiloé se sitúa el Chile tradicional, sin perjuicio de las discontinuidades étnicas y lingüísticas que persistieron por largos períodos. Con la excepción del archipiélago chilote, el territorio se identifica con las tres provincias históricas, que hemos bosquejado. En ellas, se incubaron las identidades culturales múltiples, de tipo étnico, religioso o estamental, que fueron características del Antiguo Régimen y de la Monarquía hispana. Sostenemos que fueron dos las más fuertes y que, en el especial caso de Chile, ayudaron a configurar tempranamente la Nación. La primera es de orden institucional y corresponde a la pertenencia al Reino de Chile; la segunda es territorial, ligada a lo local y a la provincia[221].

En cuanto a la primera, se trata de una lealtad construida a través de tres siglos, que involucraba a la figura del Rey, a la religión católica y a las autoridades que lo representaban. Iba unida a una conciencia territorial, que aunque imprecisa en sus límites, se radicaba claramente en el espacio "histórico" ya reseñado del Chile tradicional. Por este "país", entendido en el sentido geocultural de una sociedad en

---

220 Bland, Teodorico, "Descripción económica y política de Chile en el año de 1818", en: *Anales de la Universidad de Chile*, 2ª Serie, Vol. 4, 1926, ps. 952-953.

221 Sobre las identidades superpuestas y su articulación, cfr., Guerra, François-Xavier, "Las mutaciones de la identidad en la América Hispánica", op. cit, p. 188 y ss.

un espacio geográfico determinado, con ciertas prácticas compartidas y un pasado común, aunque fuere mítico, habían desarrollado los criollos una gran afección. Los testimonios más recurridos de este temprano amor al terruño se deben a los jesuitas exiliados, como el padre Lacunza[222], el abate Molina o Felipe Gómez de Vidaurre. También intelectuales ilustrados, como Manuel de Salas[223], produjeron textos que grafican este sentimiento. En sus escritos y otros elementos fundan autores como Ricardo Krebs[224] o Gonzalo Vial[225] la noción de una nacionalidad embrionaria, previa o preexistente al surgimiento del Estado republicano. Si bien las nociones esencialistas de la nación han sido rechazadas por los estudiosos actuales de la construcción del Estado y la nación, por tratarse de una idea propia del romanticismo europeo, no aplicable al tiempo de las independencias ni a los espacios americanos[226], Chile aparece como un caso distinto y más dudoso.

222 En las *Cartas Chilenas* de Lacunza se encuentra su conocido lamento: "Sólo saben lo que es Chile los que lo han perdido" (carta de 9 de octubre de 1788, editadas por Raúl Silva Castro, Santiago, 1954).

223 Decía Salas: "El reino de Chile (es) sin contradicción el más fértil de América y el más adecuado para la humana felicidad… En el espacio, desde Atacama hasta la Concepción, que es la parte ocupada por los españoles, jamás truena ni graniza, con unas estaciones regladas que rarísima vez se alteran, sembrado de minas de todos los metales conocidos, con salinas abundantes, pastos copiosos regados de muchos arroyos, manantiales y ríos…" (*Escritos de don Manuel de Salas y documentos relativos a él y su familia* (Santiago, Imprenta Cervantes, 1910, Tomo I, p. 253).

224 Krebs, Ricardo, "Orígenes de la Conciencia nacional chilena", Ricardo Krebs, en: Cid, Gabriel y San Francisco, Alejandro, *Nación y Nacionalismo en Chile, siglo XIX,* Centro de Estudios Bicentenario, dos volúmenes, Santiago, 2010, vol I, ps. 3-22.

225 Cfr., Vial Correa, Gonzalo, "La formación de las nacionalidades hispanoamericanas como causa de la independencia", *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, N°75, 1966, ps. 110-144.

226 Es la perspectiva difundida especialmente por José Carlos Chiaramonte: "Ese criterio de "poner" la nacionalidad y la nación en los comienzos de la independencia, en lugar de advertir su carácter de resultado de un generalmente largo proceso por ella abierto, ha ido unido al olvido, como ya apuntamos, de que la noción de nacionalidad se extiende más tarde, como efecto de la difusión del Romanticismo…" ("Estado y poder regional…", ps. 147 y 148). Cfr., además, del mismo autor, "La cuestión regional en el proceso de gestación del estado

El país parece exceptuarse de la idea de una nación construida artificialmente desde el Estado, una vez que este se instala, superada la independencia y la etapa primera de la organización estatal. La homogeneidad racial y cultural del país, con la salvedad de la región que el Estado no controlaba al sur del Bío-Bío y el escaso territorio, provocaron que más pronto se asumiera la pertenencia a un reino; sentimiento que luego es heredado, con todas sus complejidades, por el Estado de Chile[227]. Este aborda el desafío de homogeneizar la nación, dotándola de un contenido más político y abstracto, cargado de simbolismos republicanos. Los súbditos y vecinos pasan a ser ciudadanos de una nación abstracta y, por un decreto del Director Supremo O'Higgins, todos los habitantes, incluso los *araucanos*, en adelante serían "chilenos". Si bien se ha impuesto la tesis de Góngora, que plantea la construcción de nación desde el Estado, en la cual contribuyó la educación pública, el pasado militar e incluso la historiografía, hay que hacer una salvedad importante[228]. Consiste en señalar que en Chile existía ya una identidad prenacional o, si se quiere, prepolítica, que favoreció la integración nacional en un solo Estado.

Pruebas al efecto hay varias. Aunque hubo ambigüedades, antes que en los países vecinos, publicistas como Camilo Henríquez hablaron de "nación" y "pue-

---

nacional argentino. Algunos problemas de interpretación", en Palacios, Marco (compilador), *La unidad nacional en América Latina. Del regionalismo a la nacionalidad* (El Colegio de México, México, 1983); *Ciudades, provincias, Estados: Orígenes de la Nación argentina (1800-1846)* (Biblioteca del Pensamiento argentino, I, 1997); *Nación y Estado en Iberoamérica. El lenguaje político en tiempos de las independencias,* (Buenos Aires, Ed. Sudamericana, 2004) y de Chami, Pablo A., *Nación, identidad e independencia, en Mitre, Levene y Chiaramonte* (Prometeo Libros, Buenos Aires, 2008).

[227] Guerra lo atribuye a "su aislamiento geográfico y por la cohesión de una población reducida y homogénea" *("Las mutaciones de la identidad…",* op. cit., p. 192). Simon Collier, de manera similar, sostiene que la rápida consolidación de un poder central, en los años iniciales de la Revolución, se debe a la homogeneidad del grupo social que lideró el proceso, con pocas excepciones, así como al limitado territorio en que se desarrolló (Collier, Simon, *Ideas and politics of Chilean independence 1808-1833,* Cambridge at the University Press, Cambridge, 1967, p. 7).

[228] Cfr. Góngora, Mario, *Ensayo histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX,* Editorial Universitaria, Santiago, 8° edición, 2003.

blo"[229] en singular[230]. Significaban con ello, a la vez, un sentimiento de pertenecer y una voluntad de construir un solo país. En los momentos más álgidos de las disputas interprovinciales, durante la Patria Vieja, no se habló jamás de separatismos[231]. Fueron, en fin, los mismos líderes regionales, que habían sido todos intendentes de las provincias extremas, como Freire, Prieto, Pinto y el mismo O'Higgins, quienes promovieron la construcción de un país unido y aun centralizado, frente a la amenaza de la disolución y el anarquismo. Todos estos factores muestran la temprana configuración de la nación cultural chilena. A la república sólo le quedó continuar su proceso de integración y amalgamiento y darle un contenido político.

Junto a esta temprana identidad "nacional", coexistía en Chile una de base territorial. Se refiere a la pertenencia a un espacio regional y a una ciudad o villa. Es evidente que ésta tiene contenidos culturales y afectivos muy concretos, pero también es política. El poder, en efecto, lo ejercían las autoridades municipales, que solían controlar las familias "notables", en la expresión de Bobbio, de manera que

229 Escribe, Henríquez, en efecto: *"Está pues escrito, oh pueblo, que fueseis libres y venturosos por la influencia de una constitución vigorosa y un código de leyes sabias, que tuvieseis un tiempo de esplendor y de grandeza, que ocupaseis un lugar ilustre en la historia del mundo, y que se dijese algún dio la Republica, la potencia de Chile, la majestad del pueblo chileno…"* (cit. por Donoso, Ricardo, *Las ideas políticas en Chile*, Eudeba, Buenos Aires, 1975, p. 39). Sobre la noción de pueblo, cfr., el concepto de "*pueblo", en Chile*, por Marcos Fernández Labbé, en: Fernández Sebastián, Javier, director, *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones 1750-1850 (Iberconceptos I),* Fundación Carolina, Madrid, 2009, ps. 1163-1175.

230 Sobre la noción de patria y nación, para esta época, cfr. el ilustrativo estudio "Conceptualizar la identidad: patria y nación en el vocabulario chileno del siglo XIX", de Cid, Gabriel y Torres Dujisin, Isabel, en: Cid, Gabriel y San Francisco, Alejandro, *Nación y Nacionalismo en Chile*, siglo XIX, Centro de Estudios Bicentenario, dos volúmenes, Santiago, 2010, Vol I., ps. 23-51.

231 Así, en el "Manifiesto de la Junta Provincial de Concepción a los partidos de su dependencia", dictado al constituirse la Junta el 5 de septiembre de 1811, se afirma: "El pueblo de Concepción declara por sospechosos de la patria y a la sagrada causa que sostiene a los que intenten o promuevan la división o independencia de las provincias del reino, las unas respecto de las otras". (SCL, Vol. I, p. 364).

ejercían también el poder social[232]. El cabildo corresponde a una antigua estructura de poder español, que recuperó su fuerza y legitimidad a partir de la crisis de 1808. Recordemos que, adicionalmente, las ciudades originales tenían extensos términos, de manera que se comportaban como ciudades-provincias, en un contexto en que las autoridades imperiales se hallaban desautorizadas por la *vacatio regis* que provocó la abdicación de Fernando VII.

Un elemento adicional, que suele desconocerse, pero que resulta evidente del énfasis que hemos puesto en la descripción de los espacios regionales, es la cuestión de las vocaciones productivas y los circuitos de distribución. La escala que sugieren las ciudades-provincia es consistente con la naturaleza y extensión de las economías regionales. No existían todavía mercados nacionales unificados, ni siquiera de alcance regional[233]. Aunque actualmente se han valorizado los circuitos interprovinciales y las exportaciones regionales, estos no alteran la noción de que, normalmente, la vida económica se desarrollaba al interior de las regiones, en una lógica de autoabastecimiento. En consecuencia, las sociedades provinciales eran los espacios naturales donde se desarrollaba la vida política, social y económica, en especial desde la instauración de las intendencias.

---

[232] Entendemos por "notables", siguiendo a Norberto Bobbio, a "grupos que detentaban el poder político e influencia en el medio en que vivían, no tanto por sus cualidades carismáticas, morales e intelectuales, sino más bien como resultado de su sólida base económico-social la que, a la vez, se reforzaba políticamente por apoyos interesados y clientelares" (*Diccionario de Política,* México, Siglo XXI, 1991, pág. 1065 y siguientes, citado por Cáceres, Juan, *Poder rural y estructura social*…, op. cit, p. 27).

[233] Señala, sobre este punto, Chiaramonte: "en caso alguno existía una economía nacional ni un mercado interno unificado entre lo que serían las futuras naciones nacional ni un mercado interno unificado entre lo que serían las futuras naciones iberoamericanas. Lo característico era la existencia de espacios económicos reducidos, ni siquiera lo que hoy podríamos llamar "regionales", generalmente compuestos por una ciudad dominante, sede de un grupo de mercaderes que controlaban el comercio y la producción, y su *hinterland* rural, y una vida social de similares dimensiones. (…) los lazos de dominación económica y social se tejían en el ámbito local, y esto se correspondería con la emergencia de las autonomías locales que produjo el proceso de las independencia" (*Estado y poder regional*…, op. cit, ps. 150 y 151).

En el mundo hispanoamericano, ya hemos visto como las ciudades-provincias rápidamente se transforman en los sujetos de la construcción estatal, tras la desintegración del Imperio. Las ciudades principales luchan por reconstituir su antiguo poder, ahora bajo la forma de Estados nacionales. En general lo logran, aunque con importantes disensiones y tras largos conflictos, como es el caso de Charcas (Bolivia) y la provincia oriental del Uruguay, que se resisten con éxito a seguir unidas al antiguo Virreinato de la Plata. Fracasan, en cambio, los intentos de agrupaciones más amplias, como la Federación Centroamericana o la Gran Colombia. Algunas provincias se declaran temporalmente independientes, como Cartagena de Indias, para finalmente anexarse a Estados mayores. Lo único común en estas experiencias, es la fuerte afección e identidad que las provincias despiertan, tanto así que determinan, en algunos casos, la afiliación al bando realista o republicano de los habitantes o de las provincias mismas.

En Chile, como hemos sostenido, estas disensiones fueron también muy significativas, al punto que influyeron en las guerras de independencia y, sobre todo, en la configuración que el Estado nacional finalmente asumió. Según observadores extranjeros, contemporáneos a los hechos, como H. M. Brackenridge[234], las disensiones interprovinciales decidieron al Virrey del Perú a emprender la campaña contra Chile y explicarían el fracaso militar patriota en la Patria Vieja.

Las diferencias entre las sociedades regionales emergen, con meridiana claridad, de la reseña que realizaremos de cada una de ellas. Anticipemos que la capital se sentía naturalmente llamada a gobernar el país, como heredera de la antigua gobernación; la provincia del sur había desarrollado una identidad de frontera, marcada por el orgullo y la fuerza militar; el norte, cada día más rico y poblado, consciente de su valer, quiere participar de forma activa en la construcción del nuevo Estado. Lo anterior explica el porqué, apenas culmina el gobierno autoritario de O'Higgins, cuando ya no pudo contener a los sureños, que se levantan contra él y se superan las urgencias de la guerra en el Perú, se retoman con gran fuerza los debates interprovinciales. Estos se caracterizan por asambleas con jurisdicción provincial, incluida la de Santiago, intendentes que asumen la primera magistratura y una persistente

---

[234] Cfr. Brackenridge, H.M., *Viaje a América del Sur,* Hyspamérica Ediciones Argentina, Buenos Aires, 2006.

discusión sobre la dispersión territorial del poder, en la forma de federalismo o confederación. Es decir, cuestiones propias de provincias que pugnan por construir un Estado único, pero que salvaguarde sus intereses.

Luego del triunfo de Lircay, que lleva al poder a los pelucones con el apoyo del o'higginismo penquista, el consenso interprovincial, expresado en la figura de Joaquín Prieto en la primera magistratura y Diego Portales como el principal ministro, afirma el poder del Estado central[235]. Puede éste ahora abocarse a consolidar la nación cultural y la nación política, desde un Estado que, en buena medida, es expresión de continuidades coloniales. Lo manifiesta la propia Constitución Política de Chile, aprobada en 1833, la cual dispone que la República de Chile es "única e indivisible" (art. 3) y luego añade que su territorio "se divide en provincias" (art. 115).

En el plano sociocultural, las características de una población altamente mestizada y de un territorio delimitado naturalmente, favorecieron una temprana construcción de identidad cultural, acotada al reino de Chile, que luego hereda la República y que favorece su rápida consolidación. Antes que en otras regiones de América, *los pueblos* de Chile organizaron un Congreso Nacional, a fin de sustituir la legitimidad del monarca de derecho divino, por la soberanía del pueblo. Pero Chile sólo podía constituir *un solo pueblo* si el poder emanaba de la representación nacional con base territorial. He ahí la razón de un Congreso, con las características que tuvo: diputados elegidos por cabildos y partidos; ciudades-provincias en conflicto al duplicar Santiago su representación; y la creación por el mismo Congreso de la Intendencia de Coquimbo. Cuando fracasa y se interrumpe, luego, el tránsito hacia la representación por la guerra y la "anarquía", las provincias – o *los pueblos* – instalan sus propias asambleas electivas, mostrando su decisión de ser actores en el nuevo Estado que se organiza.

En definitiva, durante los años de transición de la Colonia a la República, coexisten las identidades provinciales y una incipiente identidad nacional. Tras las dos décadas siguientes a 1810, el Estado central logra monopolizar la identidad política, encarnada en la ciudadanía abstracta y en el gobierno representativo de todos los chilenos. Se consolida, de esta forma, la nación chilena. Subsisten, sin embargo, las

[235] Cfr., Etchepare Jensen, Jaime y Valdés Urrutia, Mario E., "Bandos y actividad política en Chile: 1823-1830", *Revista Libertador Bernardo O'Higgins,* año XII, n° 12, 1995.

identidades naturales y originales, que nos vinculan a sociedades regionales, cuya diversidad y riqueza excede el estrecho ámbito de la ciudadanía política.

La emancipación y las provincias periféricas

El estudio de la evolución de las provincias, así como de las ciudades fundacionales y sus términos, ilumina una perspectiva nueva de la conformación histórica de Chile. Una que se aparta de la noción de un Chile desgranado desde la capital, por su condición de fundadora y que apunta, más bien, al desarrollo paralelo que tuvieron las sociedades provinciales en el tiempo.

Esta mirada nos habla de espacios regionales con identidades propias, determinadas por su peculiar geografía, la carencia de buenos caminos, sus vocaciones productivas y otras consideraciones étnicas, sociales y culturales. Ninguno de los rasgos señalados, ni siquiera la percepción de las distancias, debido al progreso de las comunicaciones, se mantiene hasta el presente. Por lo mismo, no resulta fácil advertir la profundidad de la brecha que separaba estas regiones entre sí, para los contemporáneos, hacia fines del período colonial. Esta diferencia, material y cultural, marcó un desarrollo paralelo, que sólo se ve forzado a converger en virtud de los eventos dramáticos de 1810.

Derivación de lo expuesto es la impresión extendida, más anclada en la historiografía que en la historia, de la poca participación de las provincias en la independencia nacional. Entre sus múltiples causas hay que mencionar, en primer término, el sentido político con que escribieron los historiadores liberales del siglo XIX. En su afán de negar valor al pasado colonial, definieron la independencia como un momento fundacional y, luego, relataron el progreso y los desencuentros de los republicanos capitalinos, en su gesta por constituir a Chile en una sola nación. No es sorprendente, entonces, que, para varios de ellos, la historia prácticamente "termine" con el triunfo de Portales. Ocurre con Diego Barros Arana y, según veremos, también con Claudio Gay.

Los eventos del resto del país aparecen como periféricos, desligados del acontecer nacional y con poca capacidad de definirlo. Los actores regionales "no com-

prenden" la épica lucha en que está empeñada la patria y la resisten inútilmente. Luego de Maipú, la historia ya está concluida, en sentido hegeliano, y sólo falta "pacificar" a los que no se conforman con su inevitable desenlace. Las dimensiones de la resistencia al proyecto independentista, en términos geográficos, demográficos y temporales, no bastan para alterar el destino manifiesto de la nación chilena.

Esta visión, quizás justificable en la época en que la historiografía jugó el rol de un dispositivo político, junto a símbolos, constituciones y ritos, para configurar un *ethos* republicano compartido, con el advenimiento del siglo XX debía devenir obsoleta. Por desgracia, ocurrió todo lo contrario. Alberto Edwards, en *La Fronda Aristocrática*, uno de los ensayos más influyentes del imaginario intelectual chileno, sostiene lo siguiente: "Al iniciarse la revolución de la Independencia, el Reino de Chile era de todas las colonias españolas, la de más compacta unidad geográfica y social"[236]. Expresión que descarta, de plano, la diversidad étnica y regional del país, lo que finalmente se traduce en que las diferencias serían anomalías a corregir, sin trascendencia política. Menciona, a continuación, las tres provincias históricas –Santiago, Concepción y Coquimbo– y su situación demográfica, pero advierte, refiriéndose a la segunda, que "su inferioridad social y económica respecto de Santiago era mucho más acentuada todavía". Con Valdivia y Chiloé es todavía más duro, sentenciando que "nada podían significar políticamente".

Santiago, en cambio, era "la única población de Chile, digna de llamarse ciudad". "Reunía Santiago, añade, en su seno casi todo lo que podía significar influencia social, tradiciones de cultura y experiencia administrativa"; expresiones que sólo podían halagar a la élite capitalina desde la cual y para la cual escribía. Para Edwards, "Concepción y La Serena eran poco más que aldeas", aun cuando reconocía "una cierta influencia" a la primera, como metrópoli militar de Chile. Con La Serena, en cambio, fue menos generoso. Realista en la independencia, dice, su liberalismo posterior estuvo marcado por la "soberbia lugareña". En definitiva, sólo "la sociedad aristocrática de Santiago y el Ejército" eran elementos políticos capaces de cierta acción; "el resto del país era materia inerte, ganado humano".

---

[236] Edwards Vives, Alberto, *La Fronda aristocrática*, Editorial del Pacífico S.A., Santiago, 1952 (1º ed. 1928), ps. 21, 22 y 23.

Estas expresiones, a pesar de la audacia de sus formas, que agradaba a la declinante oligarquía (*La Fronda* apareció en 1928, reuniendo publicaciones previas), en razón de su feble base histórica, debían tener corta vida[237]. Paradójicamente, no fue así. De mano de la pluma del historiador Francisco A. Encina, igualmente rotunda y con mayor "autoridad" sobre la historia, se proyectan nítidamente sobre la historiografía del siglo XX. El historiador fue más influido por Edwards de lo que estaba dispuesto a reconocer[238]. A través de las páginas de su *Historia de Chile,* entra al imaginario nacional la visión de unas provincias espectadoras de las operaciones políticas que inaugura la Junta de Gobierno de 1810. Aclaramos que no afirmamos que se desconozca que las provincias hayan participado en la contienda –sería imposible si se recuerda, v.gr., que los valdivianos fueron triunfadores en Rancagua, los penquistas organizaron su propia Junta y los mapuches se sumaron a los bandos en disputa– se trata de que no habrían sido parte de la conducción global del proceso, ni decisivos en su desenlace. Una visión reduccionista que relega a la "historia lugareña", esto es, sin significación nacional, a los eventos provincianos.

En esta mirada y usando los mismos ejemplos, los valdivianos y chilotes eran soldados que integraban el ejército realista, no provincias en armas que celebraban cada derrota patriota como un triunfo propio. Personajes como Ramón Freire o Joaquín Prieto "venían" de Concepción y no representaban a estas provincias, desconociendo que habían sido elegidos intendente por su Asamblea Provincial. Y los indígenas, que pelearon en intrincadas alianzas basadas en la geopolítica de su socie-

---

[237] Así, con total distanciamiento de los hechos, plantea el conflicto entre Santiago y Concepción, en 1812, como "la lucha ente el civilismo y la espada, entre la aristocracia y la dictadura"; en circunstancias de que fue el sur, liderado por Martínez de Rozas, el que asumió la defensa del Congreso y las instituciones, cuando aquel fue clausurado, en un ambiente de creciente militarización y caudillismo, encabezado por José Miguel Carrera. Sobre Edwards y su obra, vs., Gazmuri, Cristián, "Edwards y la Fronda Aristocrática", *Historia* n° 37, Vol. I, enero-julio 2004, ps. 61-95; *Perspectiva de Alberto Edwards*, que reúne trabajos de Ignacia Alamos, Mariana Aylwin, Sofía Correa, Cristian Gazmuri y Juan Carlos González (Editorial Aconcagua, Santiago, 1976); y Silva Castro, Raúl, "Don Alberto Edwards", *Revista Chilena de Historia y Geografía*, n° 78, 1933.

[238] V., Encina, Francisco A., *Portales,* Editorial Nascimento, Santiago, 1964, 2° edición, Tomo I, p. 13.

dad tribal, aparecen como motivados sólo por el afán de pillaje y saqueo, sin lógica política ni consecuencia en su actuar. Esta es la perspectiva que debe ser superada, más allá del mero enriquecimiento de la relación documental de los hechos. Ya lo denunciaba Gabriel Guarda, en 1953, sin que hasta la fecha se corrija:

> "Al tratar la historia de la independencia de Chile ha sido común en nuestros historiadores, centrar la actividad del movimiento exclusivamente en Santiago y Concepción. Junto con negar la participación de las demás provincias y con restarle consecuencias a los hechos ocurridos en ellas, se ha llegado a afirmar como norma consagrada que mal podían influir en el desarrollo de los sucesos estando pobladas por un mínimo de habitantes, sumidos en una total ignorancia, carentes de un concepto definido acerca de lo que era emancipación y, en fin, de medios efectivos para hacer trascender sus ideas."[239]

Se refiere luego a los eventos valdivianos y a sus oficiales, que serían "el terror de las armas de la patria y llegarían a derrotar el propio O'Higgins en Rancagua", en su intento de situarlos, revalorizándolos, en el contexto mayor de la independencia nacional[240]. Un mayor involucramiento de los valdivianos en los eventos nacionales, concluye Guarda, probablemente, habría terminado mejor para las armas de la patria. No fue así. "En vez de habérsele permitido intervenir en el desarrollo de los sucesos, dada la calidad e ilustración de muchos de sus habitantes, se pretendió aprovechar la adhesión de Valdivia en los principios del proceso emancipador, como una solución utilitaria a los particulares problemas de la capital y así, en vez de socorrer y alentar a los que lo habían hecho posible, se les ofició un proyecto desatinado que exigía todo de ellos sin ningún aliciente en recompensa, haciendo despertar, desde el nacimiento de nuestra República el descontento entre la capital y las provincias, pro-

[239] Guarda, G., *Historia de Valdivia,* op. cit., p. 213.

[240] "No comentan en seguida nuestros historiadores, dice, al tratar el caso particular de Valdivia, que la pérdida de esta ciudad con todos sus equipos fue en gran parte obra de los gobernantes de Chile y mientras más adelante se cuidan de resaltar y culpar al realismo de la plaza, olvidan que ella fue entregada con sus militares, de fervientes convicciones patriotas y dueños de un cuantioso armamento estratégico, directamente a las manos realistas por medio de un plan organizado y fomentado por el propio don José Miguel Carrera, que gobernaba en Santiago, transformándola desde entonces y hasta 1820 en el principal arsenal realista y el más fuerte baluarte de la reacción antipatriota".

vocado por el excesivo centralismo de la primera, que como veremos, desde entonces empezó a ejercitarse con grave perjuicio de la nación"[241].

Lo mismo puede decirse de otros espacios subnacionales. La larga resistencia chilota y la menos regular, pero más extensa todavía de la Frontera y el bandidaje cordillerano, por ejemplo, deben hacernos reflexionar sobre aspectos como la periodificación tradicional de la emancipación chilena. Cabe sostener que la guerra de independencia fue coetánea –y no previa, por tanto– a la llamada época de organización de la república. La porción del territorio y de la población que resistió la consolidación militar y política del nuevo Estado es muy significativa. No se trata simplemente de los estertores de una guerra ya ganada en la batalla de Maipú, sino la señal de algo más profundo: que la nación en ciernes tardó mucho más en calar en las masas y en los espacios regionales de lo que generalmente se admite, lo que explica la resistencia armada que se extiende por casi dos décadas. Las armas chilotas ceden en 1826, resistiendo mucho más allá de lo esperable; falta todavía saber cuando ceden también las conciencias y las lealtades íntimas, a favor de la nación chilena.

La consideración de las provincias como sujetos y las historias regionales, escritas con método moderno, aportan una comprensión nueva. La región se está constituyendo, en si misma, en una categoría histórica dotada de una gran potencialidad explicativa. Sin la carga ideológica o política de la nación, sin misión trascendente o límites estrictos, la caracteriza la plasticidad que resulta de su constante interacción con el entorno, a partir de conexiones geográficas, económicas, culturales o históricas. Su estudio nos aporta, en palabras de Guillermo Feliú C., "la otra faz que no consideran las historias generales" y cuyas conclusiones posibles son "insospechadas". La historia de la centralización de la capital, dice, "se desvirtuaría en lo económico y comercial por lo menos hasta mediados del siglo XIX. Se vería que las ciudades tuvieron vida propia en su existencia esencialmente agrícola, en las que prosperó una ingente riqueza que el sistema colonial dejó florecer libre y espontáneamente, mientras que durante la República el centralismo político, por una y otra causa, y la motivación de impuestos en lo económico, principalmente, fue estragando aquella riqueza". En fin, diversos fenómenos demográficos, económicos o culturales se explicarían mejor, concluye Feliú, si se abre el campo "cada vez más nuevo a una interpre-

[241] Guarda, G., *Historia de Valdivia,* op. cit., p. 214.

tación de lo que fue la realidad chilena en el pasado, que no es la que arrojan las historias generales"[242].

El estudio de la situación de las provincias y su participación en tiempos de la independencia exige el desarrollo de una historiografía regional menos localista, que dialogue mejor con los eventos generales. Al mismo tiempo, se hace necesaria una historiografía que considere, pero, sobre todo, valorice adecuadamente los eventos regionales, a fin de constituir una historia verdaderamente nacional.

[242] Feliú Cruz, Guillermo, en prólogo a la *Historia de Valdivia*, de G. Guarda, Santiago, 1953, p. VIII.

La independencia es, probablemente, el período más estudiado de la historia de Chile. Cada generación de historiadores, con las sensibilidades propias de su tiempo, ha dado una mirada particular a los años de la transición republicana. Pareciera que ya hay poco nuevo que decir sobre ella. El presente texto demuestra lo contrario. Releva el problema de la distribución territorial del poder, desde los albores mismos de la crisis imperial. La perspectiva a la vez hispanoamericana y regional, que asume, es consistente con la experiencia de los contemporáneos a los eventos. Permite superar el marco "nacional" tradicional, el cual resulta anacrónico en un doble sentido: en cuanto las naciones, como la chilena, son el resultado –uno de los posibles– y no el origen de la crisis; y porque la historia no debe mirarse desde el presente, marcado por una capital hipertrofiada y un país relativamente homogéneo, una situación muy distinta al Chile de 1810.

El texto cuestiona, también, el sesgo político del relato canónico de la independencia, centrado en la saga progresiva de los patriotas, mayoritariamente capitalinos, en sus luchas por organizar un Estado-nación. Los demás actores –provincianos, indígenas y los mismos realistas– figuran desdibujados como sujetos, sin estrategia ni geopolítica propia, actuando a contracorriente del sentido de la historia. Los mapuches llevan la peor parte, pues, en la relación de los historiadores clásicos, obrarían impulsados por el puro afán de rapiña. Para llenar este vacío, el texto examina la situación de los principales espacios subnacionales en la época de la independencia, como Valdivia, Chiloé, Coquimbo, Concepción, Santiago y la Frontera. Se explica a las provincias "desde dentro", es decir, en sus propias lógicas y en su participación –o su resistencia– en la construcción nacional.

La invisibilización de los proyectos alternativos al del unitarismo centralizador triunfante constituye, asimismo, una omisión que Armando Cartes pretende salvar. En particular del proyecto fallido de confederación, que identifica –a través de prácticas, textos y discursos– como expresión máxima de la búsqueda de un gobierno territorialmente representativo. Este no se basa, como se suele repetir, en la mera imitación del federalismo norteamericano. Surge, por el contrario, de las raíces profundas de la tradición foral de los cabildos y de la organización radial de las provincias chilenas, que trascendió a la época de la independencia. Es consistente, además, con los desarrollos políticos paralelos en los países vecinos, que el autor revisa, no tan distintos de los nacionales en la primera época de la revolución.

La conclusión, que ya puede intuirse, es que las provincias fueron sujetos principales en la independencia y la organización posterior del Estado en Chile. Ello a partir de las continuidades coloniales de los territorios y sus identidades y vocaciones productivas; así como de las lógicas regionales del poder retrovertido a los pueblos, a partir del colapso del imperio español. No se trata, en todo caso, de atribuirles mérito en el triunfo de los patriotas republicanos –un objetivo propio de una historiografía decimonónica–, sino más bien de asignar a su participación capacidad explicativa de la complejidad del proceso, así como de sus discontinuidades y la singularidad del desenlace.



